Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

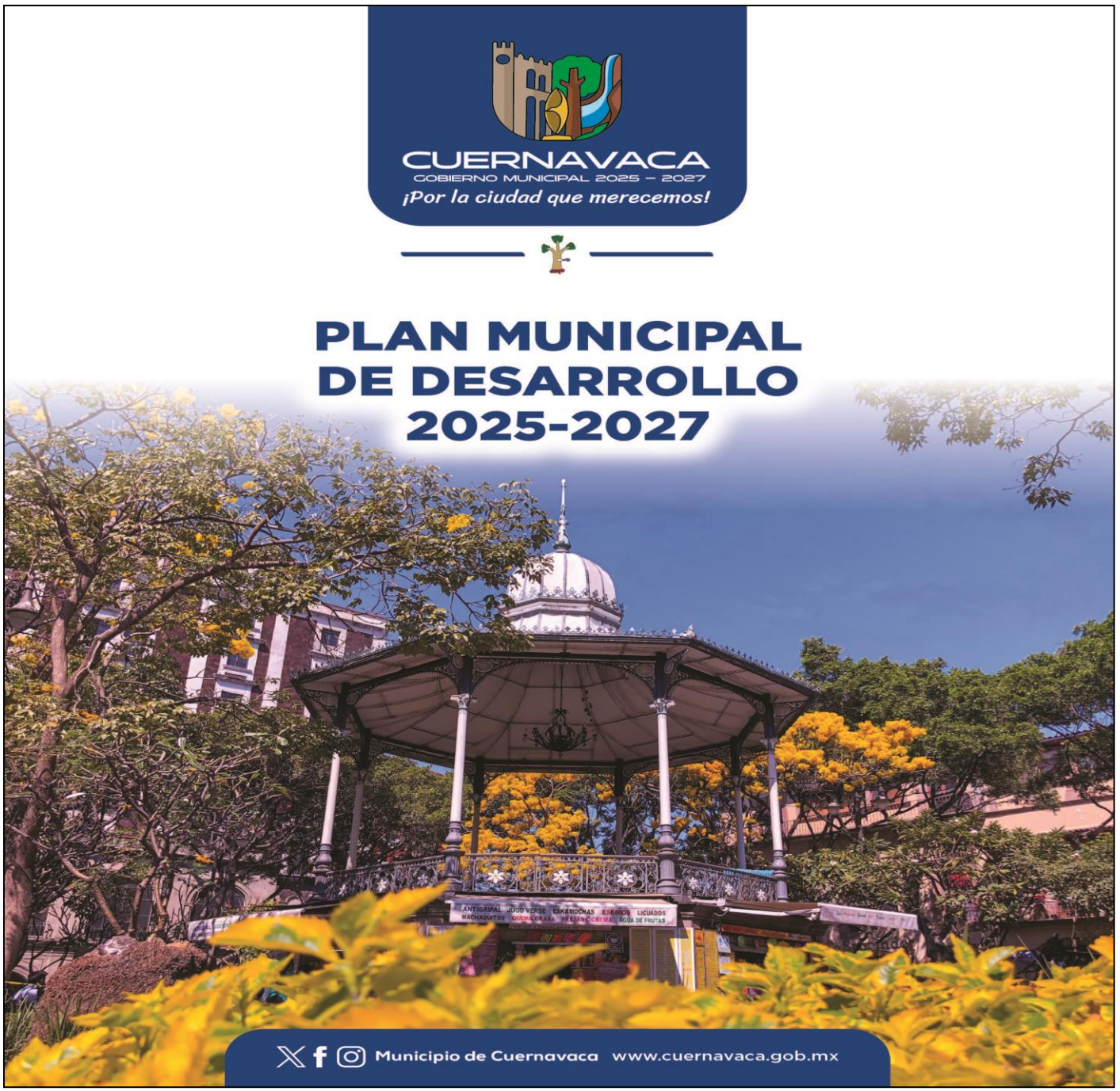
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS 2025 - 2027

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación	2025/07/09
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial	6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
¡Por la ciudad que merecemos!

CONTENIDO **PÁG.**

01.	**MENSAJE DEL PRESIDENTE**	**5**
02.	**INTRODUCCIÓN**	**9**
03.	**INTEGRANTES**	**12**
04.	**MARCO NORMATIVO**	**14**
4.1	ÁMBITO FEDERAL	14
4.2	ÁMBITO ESTATAL	14
4.3	ÁMBITO MUNICIPAL	15
05.	**PRINCIPIOS RECTORES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.**	**17**
5.1	PRINCIPIOS RECTORES	17
5.2	MISIÓN Y VISIÓN	18
5.3	VALORES	18
06.	**FOROS DE CONSULTA CIUDADANA**	**22**
6.1	FORO TEMÁTICOS	22
6.2	FOROS REGIONALES	24
6.3	FORO ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL	25
07.	**DIAGNÓSTICO**	**28**
08.	**PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN MÉXICO Y EL MUNDO PARA 2025, 2026 Y 2027.**	**43**
09.	**ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PND Y EL PED.**	**47**

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

10.	**EJES RECTORES**	**75**
10.1	CUERNAVACA SEGURA	77
10.2	CUERNAVACA SUSTENTABLE	92
10.3	CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE	113
10.4	CUERNAVACA PRODUCTIVA Y ATRACTIVA	137
10.5	CUERNAVACA CON DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD ADECUADA	145
10.6	GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	151
11.	**EJES TRANSVERSALES.**	**172**
11.1	CULTURA DE LA LEGALIDAD	174
11.2	IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	182
11.3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	190
11.4	FAMILIA AL CENTRO	197
11.5	GOBERNANZA DIGITAL	212
12.	**PROGRAMAS DERIVADOS DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**	**215**
13.	**VINCULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030**	**217**
14.	**MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**	**232**
15.	**GLOSARIO**	**233**
16.	**REFERENCIAS**	**234**

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

01. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El municipio de Cuernavaca se ubica en una zona privilegiada por la naturaleza, lo que ha permitido que desde hace miles de años existan asentamientos humanos, más o menos permanentes, desde la zona de Cerritos, Gualupita, Teopanzolco y el propio Centro Histórico, en donde todavía se aprecian restos de una pirámide en la base del Palacio de Cortés. Los asentamientos humanos obedecieron, según los investigadores, debido a la abundancia de agua y una rica vegetación, así como tierra fértil que proveía alimentos, clima semihúmedo y bosque maderable para levantar construcciones. Desde la etapa de la colonia nuestra ciudad se convirtió en lugar de descanso e inspiración para personajes destacados del gobierno, del arte e intelectualidad, provocándose un crecimiento impredecible, falto de planeación y carente de proyección, como sucedió en muchos poblados y ciudades.

La planeación del desarrollo es la principal y más importante tarea de un ayuntamiento. La problemática que padece la población tiene todo que ver con su orden de gobierno más cercano en ámbito personal y en competencias. La movilidad, la educación, la cultura, la seguridad, el medio ambiente, los servicios públicos, entre otros conceptos similares, constituyen factores de bienestar para todas las personas, aun cuando sus prioridades sean distintas.

Fue hasta principios del siglo XX cuando Cuernavaca crece exponencialmente, sin que la demanda de servicios pudiera prevenirse y programarse, de tal suerte que casi todo el territorio municipal sufrió afectaciones urbanas, sin que los servicios públicos se fueran adecuando, mermando la capacidad administrativa para aparejarla al crecimiento urbano, acarreando déficits que a la fecha no se han podido superar.

Esta administración para el período 2025-2027, gracias a la decisión de la mayoría de electores, tiene posibilidades de dar continuidad a varios programas implementados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, como es el caso de inversión en el sistema de agua potable, como prioridad permanente del gobierno municipal para dotar del vital líquido tanto en calidad como en la cantidad que el derecho humano requiere se garantice; además del tratamiento de aguas residuales, para evitar seguir contaminando el agua que naturalmente escurre por nuestras barrancas o la pluvial que recarga los mantos freáticos.

Parte de los Objetivos del Desarrollo Sustentable, emitidos por la ONU, guardan relación con el agua, su uso racional y su reaprovechamiento, por ello es necesario generar redes de distribución que garanticen su adecuado traslado, sin contaminación y sin pérdidas por fugas o deficiencias de la infraestructura, así como la existencia de plantas de tratamiento y almacenamiento del agua tratada para ocuparla en riego de espacios verdes o siembra de alimentos. Tener agua potable donde la población la requiere es una meta que hemos planteado y a la cual el Cabildo ha canalizado recursos económicos para lograr un sistema sostenible y autosuficiente en el mediano plazo.

Otra prioridad que la población ha definido como urgente, es la seguridad pública, por ello, seguiremos trabajando en la incorporación de nuevos elementos humanos y tecnológicos que permitan la prevención eficaz y oportuna de las conductas que dañen a las personas, en lo individual o en lo colectivo. Disminuir el índice delictivo y la percepción de inseguridad es fundamental para consolidar el desarrollo económico de la ciudad y lograr detonar el turismo en todas sus expresiones, incluyendo el de idiomas o deportivo, pues la cercanía del mundial de fútbol representa diversas

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

áreas de oportunidades que debemos aprovechar.

Esta administración inicia su gestión con la fortalece de contar con finanzas sanas, sin deuda bancaria y recursos para inversión en obras y servicios públicos, como no se había tenido en los últimos quince años, por lo que se atenderán las necesidades que la población ha expuesto en los foros de consulta, desde las obras con participación ciudadana, hasta obras de mayor envergadura, a la altura del capital del estado, sin dejar de atender demandas de apoyos sociales que impulsen la economía de las familias cuernavaquenses, como las becas de estudios, deportivas y culturales, el apoyo a familias que requieren de estancias infantiles para dejar a sus hijas e hijos en tanto sus padres, madres o tutores trabajan o estudian, entre otros programas que se han planteado y requieren solución. En la medida que las deudas del municipio disminuyen, su capacidad de hacer más por la ciudad y sus habitantes se vuelve más solvente.

En los foros de consulta ciudadana efectuados para la elaboración del plan municipal de desarrollo, se plantearon cuestiones relevantes, como el uso de energías renovables, la mejora en la gestión de los residuos sólidos y su reciclaje, el bienestar animal, la protección de los árboles y el medio ambiente, la generación de empleos, la salud, la cultura, la educación, la limpieza de las barrancas y muchas otras que la gente observa como elementos de bienestar en general y calidad de vida, por lo que la gestión presupuestal del ayuntamiento deberá canalizar recursos a cada uno de esos rubros, de tal manera que al término de esta administración, la población observe cambios favorables en su entorno inmediato y en todas las comunidades del municipio.

La solución de la problemática local, de acuerdo con la exposición de algunos participantes, exige valorar los problemas compartidos con otros municipios circunvecinos, como Tepoztlán y Huitzilac, con los que compartimos fronteras en áreas naturales protegidas, o con el mismo Tepoztlán, Jiutepec y Temixco, con quienes tenemos conurbación y debemos trabajar conjuntamente para encontrar soluciones para prestar serviciospúblicosaquieneslosrequieren, sin que tengan que preocuparse por el nombre del municipio en que habitan. La seguridad pública, el agua, la movilidad, la recolección y disposición de residuos sólidos, entre otros, son temas comunes que debemos resolver entre municipios y con la participación del gobierno estatal.

La corrupción es un tema que debe erradicarse de todos los ámbitos, tanto públicos, como privados, consecuentemente, el reforzamiento de las actividades de supervisión de actividades, auditorías internas, transparencia y rendición de cuentas, deben ser y serán ejes rectores de este plan municipal, atendiendo además a los índices de gestión y consecución de metas con el presupuesto invertido.

Los tres años que corresponden al presente plan rector y de desarrollo municipal, permitirán que las servidoras públicas y los servidores públicos de todas las categorías administrativas del ayuntamiento de Cuernavaca, al desempeñar su trabajo con ética, honor, responsabilidad y objetivos claros, al finalizar el período que nos corresponde, entreguemos a la población la ciudad que merece y tanto anhela.

Lic. José Luis Urióstegui Salgado
Presidente Municipal de Cuernavaca

6

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

02. INTRODUCCIÓN

La Planeación Municipal es un proceso fundamental para el avance sostenible y equitativo de cualquier municipio, pues permite sentar las bases para un desarrollo ordenado y eficiente con metas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, de la Organización de las Naciones Unidas. Los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal deben prever acciones y recursos financieros necesarios que impulsen el crecimiento económico y el bienestar social, asegurando que las Políticas Públicas respondan a las necesidades de la población, implementando soluciones de corto, mediano y largo plazo.

Es indispensable programar las acciones del gobierno municipal con un enfoque estratégico, priorizando las iniciativas que generen mayor impacto positivo en la comunidad. Asimismo, la planeación debe procurar un desarrollo urbano equilibrado, fomentando el crecimiento armónico de los centros de población que integran el municipio, evitando la concentración excesiva de recursos en zonas específicas.

La conciencia ambiental y la conservación del entorno natural deben ocupar un lugar central en las estrategias municipales, garantizando que el desarrollo no comprometa los recursos y la calidad de vida de las generaciones futuras. De igual manera, es crucial promover la convivencia armoniosa y el bienestar integral de la comunidad de Cuernavaca, fortaleciendo la identidad, el núcleo familiar y la cohesión social.

El desarrollo municipal enfrenta desafíos cada vez más complejos: crecimiento urbano desordenado, escasez de recursos, rezago social, inseguridad y cambio climático, entre otros. Frente a este contexto, los gobiernos locales requieren de esquemas de planeación más integrales, basados en evidencia y orientados a resultados tangibles. La elaboración, formulación e integración del Plan Municipal de Desarrollo está basada en la interacción entre tres metodologías con el fin de fortalecer la planeación y gestión del desarrollo facilitando una gobernanza más eficiente, participativa y centrada en la calidad de vida de las y los habitantes de Cuernavaca.

La ley de planeación del Estado de Morelos indica que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se debe utilizar el Enfoque del Marco Lógico a fin de poder definir de manera clara y alineada los objetivos, indicadores y metas, sin embargo con el propósito de no dejar de obtener una visión y con esto definir los ejes estratégicos y los consensos al interior de la organización municipal, se planteó una sinergia metodológica entre el enfoque de marco lógico, la planeación estratégica y la ventaja de utilizar la inteligencia artificial como herramienta tecnológica de análisis

1. Enfoque de Marco Lógico (EML): Gestión de Proyectos para Resultados Locales

El Enfoque de marco lógico es una metodología útil para estructurar proyectos municipales de forma clara, medible y verificable. A través de una matriz de planificación de cuatro niveles (fin, propósito, componentes, actividades), el EML permite definir metas precisas, indicadores de logro, medios de verificación y supuestos de riesgo.

En el ámbito municipal, el EML resulta especialmente valioso para formular y ejecutar proyectos sociales, de infraestructura o servicios públicos (como pavimentación, recolección de residuos o programas de prevención del delito), garantizando que los recursos asignados generen un **impacto directo en la calidad de vida de la población.**

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

2. Planeación Estratégica Municipal (PE): Visión Territorial y Enfoque Participativo

La Planeación Estratégica Municipal es el proceso mediante el cual el Ayuntamiento define, en conjunto con la ciudadanía y actores locales, su visión de desarrollo, los objetivos de mediano y largo plazo, y las estrategias necesarias para alcanzarlos. Se basa en herramientas como:

- Diagnóstico territorial y socioeconómico
- Análisis FODA del municipio
- Agenda de prioridades consensuada
- Definición de ejes estratégicos

La PE orienta las políticas públicas municipales con una lógica de **sostenibilidad, inclusión social y aprovechamiento de las potencialidades del territorio.** Su carácter participativo permite alinear el gobierno local con las necesidades reales de la comunidad, fortaleciendo la legitimidad de las decisiones públicas.

3. Inteligencia Artificial (IA): Potencial Tecnológico para la Toma de Decisiones Locales

La Inteligencia Artificial ofrece un nuevo horizonte para la innovación en la gestión municipal. Mediante herramientas tecnológicas como el **análisis predictivo, sensores urbanos, algoritmos de aprendizaje automático y sistemas de apoyo a la toma de decisiones (DSS),** los gobiernos locales pueden optimizar la planeación, priorización y evaluación de programas y servicios.

Aplicaciones concretas en el entorno municipal incluyen:

- Identificación de zonas con mayor incidencia delictiva
- Predicción de fugas de agua mediante sensores IoT
- Optimización de rutas de recolección de basura
- Análisis de satisfacción ciudadana a través de redes sociales

Al integrarse con la PE y el EML, la IA permite una planeación más precisa, anticipatoria y ajustada a la realidad cambiante de cada comunidad.

Sinergia Metodológica en el Contexto Municipal

En los procesos de planeación del desarrollo municipal, estas tres herramientas deben entenderse como componentes complementarios de un mismo sistema:

Herramienta	Rol dentro del desarrollo municipal
Planeación Estratégica	Define la visión municipal, prioridades y ejes de desarrollo a partir del diagnóstico participativo
Enfoque de Marco Lógico	Traducen las estrategias en proyectos específicos, con metas claras y mecanismos de evaluación
Inteligencia Artificial	Aporta análisis de datos, pronósticos y mecanismos para mejorar la eficiencia y la focalización de Políticas Públicas

Este enfoque integrado permite optimizar recursos municipales, justificar presupuestos ante otras instancias gubernamentales y demostrar resultados ante la población.

Beneficios de la Integración para los Gobiernos Municipales

La articulación del EML, la PE y la IA en el marco del desarrollo municipal genera múltiples beneficios:

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

- **Planificación basada en evidencia:** Menor improvisación y mayor enfoque en datos reales del territorio.
- **Mayor eficiencia en la inversión pública:** Alineación entre recursos disponibles y necesidades prioritarias.
- **Seguimiento y evaluación efectivos:** Medición continua de avances e impactos, facilitando la rendición de cuentas.
- **Gobernanza inteligente y participativa:** Inclusión ciudadana en la planeación, apoyada por herramientas tecnológicas.

Además, esta integración fortalece la capacidad institucional de los municipios para gestionar fondos estatales, federales e internacionales, al contar con proyectos bien estructurados y técnicamente justificables.

La interacción entre el Enfoque de Marco Lógico, la Planeación Estratégica y la Inteligencia Artificial ofrece un modelo robusto e innovador para transformar la gestión del desarrollo municipal. Al combinar visión estratégica, rigor metodológico y herramientas tecnológicas, los municipios pueden planificar y ejecutar acciones más efectivas, centradas en el bienestar de su población y en la construcción de territorios sostenibles e inclusivos, adoptar este enfoque integral no solo mejora la calidad del gobierno local, sino que fortalece el vínculo entre ciudadanía y autoridad, base fundamental del desarrollo democrático, facilitando una gobernanza más eficiente, participativa y centrada en el bienestar de la ciudadanía.

Para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo se han contemplado;

Indicadores y metas

Permiten medir el progreso y la eficacia de las iniciativas implementadas; estos indicadores se derivan directamente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adaptados a las realidades y necesidades específicas del municipio.

Entre los principales indicadores se incluyen:

- Pobreza: Reducción del porcentaje de población que vive por debajo de la línea de pobreza.
- Educación: Incremento en la tasa de alfabetización y acceso a la educación primaria y secundaria.
- Salud: Mejora en los indicadores de salud pública, como la reducción de la tasa de mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida.
- Medio ambiente: Disminución de la huella de carbono y aumento de las áreas verdes per cápita.
- Infraestructura: Incremento en la cobertura de servicios básicos como agua potable, saneamiento y alumbrado público.
- Seguridad: Reducción de la tasa de criminalidad y aumento de la percepción de seguridad entre los ciudadanos.
- Economía: Crecimiento del empleo formal y reducción de la tasa de desempleo.

Estos indicadores no solo proporcionan una forma de evaluar el avance hacia los objetivos establecidos, también permiten identificar áreas que requieren ajustes o refuerzos en las estrategias y programas municipales. El establecimiento de metas claras y alcanzables para cada uno de estos indicadores es fundamental, ya que orientan los esfuerzos y recursos hacia los resultados deseados, permitiendo una gestión más efectiva y transparente.

Finalmente, la planeación debe contemplar acciones incluyentes que aseguren el desarrollo equitativo de todas las colonias y pueblos que conforman el municipio, permitiendo que cada rincón del territorio municipal sea partícipe del progreso y los beneficios generados por una gestión eficiente y visionaria. Así, la planeación municipal se convierte en el pilar que sostiene el desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

03. INTEGRANTES
3.1. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA 2025-2027

Lic. José Luis Urióstegui Salgado
Presidente Municipal de Cuernavaca



Paula Trade Hidalgo
Síndica Municipal



Regidora Ella Ortiz García
Presidenta de las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito; de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados; y de Igualdad y Equidad de Género



Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
Presidente de la Comisión de Coordinación de Organismos Descentralizados





Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
Presidente de las Comisiones de Desarrollo Económico; Protección del Patrimonio Cultural; y de Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidora Paz Hernández Pardo
Presidenta de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos; de Desarrollo Agropecuario; de Relaciones Públicas y Comunicación Social; y de Participación Ciudadana



CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 – 2027
¡Por la ciudad que merecemos!



Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
Presidenta de las Comisiones de Planificación y Desarrollo; de Asuntos Migratorios; y de Asuntos de la Juventud

Regidor Alfredo González Sánchez
Presidente de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto





Regidor Gabriel Rivas Ríos
Presidente de las Comisiones de Derechos Humanos; de Patrimonio Municipal; y de Atención a Personas con Discapacidad

Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
Presidenta de las Comisiones de Bienestar Social; y de Educación, Cultura y Recreación









Regidor Salvador Aguilar Rea
Presidente de las Comisiones de Servicios Públicos Municipales; y Dictaminadora de Pensiones

Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
Presidente de las Comisione de Turismo; y de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Regidora Erika Lastra Jaimes
Presidenta de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; de Ciencia Tecnología e Innovación; y de Atencion a la Diversidad Sexual

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

3.2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

04. MARCO NORMATIVO

El sustento jurídico de este Plan emana de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, la cual indica que el Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector de Políticas Públicas, el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales para la atención de las prioridades de desarrollo municipal (Artículo 3, inciso XII).

Asimismo, posibilita el cumplimiento de las facultades y obligaciones contempladas en el Artículo 115 Constitucional, a través de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica, así como la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y del empleo como lo plasman los Artículos 25 y 26 de la Constitución Mexicana.

El Instituto Municipal de Planeación de Cuernavaca como unidad de Planeación, será el encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (Artículo 53) y corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, y, al Ayuntamiento su aprobación en un plazo que no exceda de cuatro meses a partir del inicio de la Administración Municipal, debiendo remitirse al Congreso del Estado de Morelos en un plazo máximo de quince días hábiles posteriores, para su conocimiento y opinión; dicha representación popular dará respuesta en un término no mayor a treinta días hábiles, emitiendo las observaciones que considere pertinentes o, en su caso, la opinión favorable para su inmediata publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". (Artículo 54) para darlo a conocer a la Sociedad Civil.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 tiene su sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:

4.1. ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 16; Artículo 24; y Artículo 27, Artículo 45 y Artículo 110.
Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III; Artículo 53, fracción III; Artículo 54; y Artículo 61, fracción II; Artículo 79.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

4.2. ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Artículo *19 bis.
Ley Estatal de Planeación: Artículo 3, inciso XII.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 21.- Dentro del sistema estatal de planeación democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y estas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a los que refiere esta ley.

Artículo 26. - En cada municipio del Estado funcionará un COPLADEMUN que, coordinado por el COPLADEMOR, será el organismo auxiliar del municipio y tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo determine cada ayuntamiento en el reglamento

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

respectivo en el cual se establecerá también la estructura y funcionamiento.

Artículo 53. - Los Planes Municipales de Desarrollo son los instrumentos de planeación de la gestión de los municipios. Deberán elaborarse empleando la Metodología del Marco Lógico y contener los ODS que corresponda atender a cada municipio, sus metas, indicadores, estrategias y líneas de acción.

La unidad de planeación de cada municipio será la encargada de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con el asesoramiento del IMOPLAN y del Sistema Estatal, a solicitud expresa.

Artículo 54. - Los Planes Municipales de Desarrollo deberán aprobarse por los Ayuntamientos, en un plazo que no exceda de cuatro meses a partir del inicio de la Administración Municipal, y serán remitidos al Congreso del Estado de Morelos en un plazo máximo de quince días hábiles, para su conocimiento y opinión; dicho Poder dará respuesta en un término no mayor a treinta días hábiles, señalando las observaciones que considere pertinentes o, en su caso, opinión favorable para su inmediata publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos: Artículo 38: Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para: XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas que de éste emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven.

4.3. ÁMBITO MUNICIPAL

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca: Artículo 32.- El Plan de Desarrollo Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, incorporando en ellos la perspectiva de género y contendrá las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinado los instrumentos y los responsables de su ejecución, guardando congruencia con el Plan Nacional y con el Plan Estatal de Desarrollo y se sujetará a las disposiciones de la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 33.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones legales aplicables, cuidando siempre su difusión más amplia, así como de su comprensión y apoyo por los habitantes del Municipio.

Artículo 34.- Aprobado por el H. Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que éste establezca, se publicarán en el Periódico Oficial que edita el Gobierno del Estado de Morelos, para su observancia obligatoria.

Artículo 35.- Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, las actividades podrán coordinarse mediante la celebración de Convenios de Desarrollo con el Gobierno Federal, la interacción entre el Enfoque de Marco Lógico, la Planeación Estratégica y la Inteligencia Artificial ofrece un modelo robusto e innovador para transformar la gestión del desarrollo municipal. Al combinar visión estratégica, rigor metodológico y herramientas tecnológicas, los municipios pueden planificar y ejecutar acciones más efectivas, centradas en el bienestar de su población y en la construcción de territorios sostenibles e inclusivos. Adoptar este enfoque integral no solo mejora la calidad del gobierno local, sino que fortalece el vínculo entre ciudadanía y autoridad, base fundamental del desarrollo democrático.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

05. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

5.1 PRINCIPIOS RECTORES

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2025-2027 se basa en ocho principios clave que orientan las acciones de gobierno hacia una ciudad más justa, participativa, sostenible y orientada al bien común. Estos principios se han diseñado para alinearse con los valores de Libertad, Igualdad, Dignidad Humana, Solidaridad, Honradez y la Honestidad, Sensibilidad, Gratitud, Humildad, Responsabilidad, Sustentabilidad, Humanismo, Bien Común, Austeridad e Inclusión, promoviendo una administración moderna y comprometida.

Eficacia
Cada política y proyecto debe diseñarse con el propósito de generar un impacto real y medible en la calidad de vida de los ciudadanos. Esto implica priorizar acciones que resuelvan problemas específicos y que den respuesta a las necesidades más apremiantes de la población. Un gobierno eficaz asegura resultados tangibles y mejora la vida cotidiana en servicios, seguridad, obras públicas, desarrollo económico y social, y educación.

Eficiencia
El uso responsable y óptimo de los recursos públicos es clave para maximizar los beneficios para la ciudadanía. La eficiencia significa eliminar procesos burocráticos innecesarios, implementar soluciones tecnológicas y garantizar que cada peso invertido genere resultados visibles y sostenibles. Cuernavaca debe ser un modelo de gestión pública que haga más con menos, sin sacrificar la calidad de los servicios.

Transparencia
La apertura en la gestión pública es indispensable para ganar la confianza de los ciudadanos. Este principio busca garantizar que todas las acciones del gobierno, especialmente el uso del presupuesto municipal, sean claras y accesibles para cualquier persona. A través de plataformas digitales, informes periódicos y auditorías abiertas, se debe permitir que la ciudadanía conozca en tiempo real cómo y en qué se están utilizando los recursos.

Legalidad
El cumplimiento de las leyes y reglamentos debe ser el eje de todas las acciones de gobierno. Este principio asegura que cada proyecto y decisión se ajuste al marco normativo, promoviendo un estado de derecho sólido y confiable. Gobernar con legalidad significa también garantizar justicia social, igualdad ante la ley y una administración pública alineada con los principios éticos.

Sostenibilidad
El compromiso con el medio ambiente debe ser una prioridad. Este principio promueve prácticas responsables para proteger los recursos naturales, reducir la huella ecológica y construir una Cuernavaca más verde y habitable. Acciones como la promoción de energías limpias, la creación de áreas verdes, la movilidad sostenible y el manejo adecuado de residuos son esenciales para garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones.

Asociatividad
El desarrollo de Cuernavaca debe ser un esfuerzo colectivo. Este principio resalta la importancia de trabajar en colaboración con ciudadanos, empresas, organizaciones civiles y otros órdenes de gobierno para lograr objetivos comunes. Las alianzas público-privadas, los programas comunitarios y la participación de la sociedad son pilares para construir una ciudad incluyente, fuerte y solidaria.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Economía
Un municipio vibrante es aquel que fomenta la economía local, impulsa el emprendimiento y atrae inversiones. Este principio busca convertir a Cuernavaca en un centro económico innovador, apoyando tanto a los pequeños negocios como a las grandes empresas. Políticas que incentiven la generación de empleo, el desarrollo económico y el acceso a oportunidades son fundamentales para el progreso de la Ciudad.

Buen Gobierno
El buen gobierno se define por su compromiso con la ciudadanía, la participación democrática y la toma de decisiones basadas en principios éticos. Este principio impulsa la construcción de una administración que escuche a las personas, priorice sus necesidades y geste el bien común. La rendición de cuentas, el acceso a la información y la mejora continua son esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.

5.2 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN
Ser un gobierno honesto, transparente, humano y solidario, que coloca a la persona humana en el centro de sus decisiones, que haga de Cuernavaca una ciudad incluyente, justa, segura, sustentable y sostenible.

VISIÓN
Ser una ciudad cultural reconocida por su hospitalidad, la calidad de vida de sus habitantes y en desarrollo constante en todos sus ámbitos.

5.3 VALORES

La Libertad
La libertad es un valor y un derecho humano fundamental que implica la capacidad de actuar según la propia voluntad, respetando la ley y los derechos de los demás. Es un principio fundamental de la democracia y el estado de derecho.

La Igualdad
La igualdad es un valor y un derecho humano fundamental que implica que todas las personas son iguales en dignidad y derechos. Esto significa que todas las personas deben ser tratadas de la misma forma, sin discriminación, favoritismos ni privilegios.

La Dignidad Humana
La dignidad humana es un valor fundamental, intrínseco e inalienable que se reconoce a todas las personas por el hecho de existir.
Es la base de cualquier sociedad y de cualquier relación.

La Solidaridad
La solidaridad es un valor ético que implica compartir y asumir las necesidades de los demás. Es una disposición moral que nos lleva a actuar para ayudar a las personas que están en situación de vulnerabilidad.

La Honradez y la Honestidad
La honradez y la honestidad son valores morales que implican ser sincero, justo, y actuar con integridad.

La Sensibilidad
La sensibilidad es un valor que implica la capacidad de comprender y empatizar con los demás. Es una cualidad que permite a las personas actuar con compasión y conmoverse por los demás.

La Gratitud
La gratitud es sentirse agradecido por las cosas positivas de la vida. Pueden ser cosas que las personas damos por sentado, como tener un lugar para vivir, trabajo, comida, agua potable, amigos y familiares, etc.

La Humildad
La humildad se trata de reconocer nuestras fortalezas y logros sin caer en la arrogancia, manteniendo una actitud de apertura y humildad hacia los demás y sus experiencias.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

La Responsabilidad
La responsabilidad es un valor que se define como la capacidad de cumplir con las obligaciones y promesas, así como asumir las consecuencias de los actos.

La Sustentabilidad
La sustentabilidad es un valor que se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las futuras generaciones, implica un equilibrio entre el cuidado del medioambiente, el crecimiento económico y el bienestar social.

El Humanismo
El humanismo es un valor que se basa en la valoración de la condición humana y del ser humano.

El Bien Común
El bien común es un valor que se refiere a lo que es bueno para toda una comunidad o sociedad.

La Austeridad
El valor de la austeridad se define como la tendencia o actitud de una persona para vivir con moderación.

La Inclusión.
Inclusión. La inclusión es un valor que consiste en aceptar y respetar a todas las personas, independientemente de sus diferencias.

Es una forma de vida que promueve la igualdad y la participación de todos los ciudadanos en la sociedad.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

06. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

En el proceso de diseño de la participación ciudadana, se llevaron a cabo Foros de Consulta Ciudadana donde expertos en los distintos temas que involucran a cada uno de los ejes rectores trazados, debatieron y analizaron propuestas para el desarrollo de la Ciudad. Se diseñó una estrategia con doce Foros de Consulta Ciudadana para contribuir a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo un total de siete Foros Temáticos, cinco Foros Regionales y un Foro Universitario; en doce sedes de la Ciudad, las cuales fueron elegidas de forma estratégica, buscando que fueran de fácil acceso y emblemáticas para la Ciudad, como el Museo de la Ciudad, el Parque Melchor Ocampo, el Parque Ecológico Cultural Tlaltenango; Colonias populares como la Antonio Barona y Alta Vista y, finalmente los Poblados Tradicionales Indígenas de Chipitlán y Ahuatepec, así como el Campus Chamilpa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos UAEM.

Cada Foro fue coordinado y asistido por el personal de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), donde personal de la Contraloría Municipal atestiguo el procedimiento en que se recabaron las distintas propuestas de la ciudadanía. En total, se tuvo una asistencia de 500 ciudadanos en los Foros.

Como parte de la estrategia de difusión, se colocaron carteles con la convocatoria en zonas de importante afluencia ciudadana como bibliotecas, parques, mercados, delegaciones, ayudantías, oficinas del ayuntamiento, así como en diferentes puntos del Centro Histórico. Se realizó un "Tour de medios" asistiendo a programas de entrevista y noticieros en doce radiodifusoras, de igual manera se publicó en las diversas redes sociales del Municipio.

6.1 FORO TEMÁTICOS

El primer Foro Temático alineado al eje rector "Cuernavaca Segura" se llevó a cabo en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca el día 18 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, ubicado en la avenida Morelos 265, colonia Centro de Cuernavaca. Las mesas para la recepción de propuestas tuvieron los siguientes temas:

1.1 Protección hacia los Ciudadanos

1.2 Fortalecimiento del Cuerpo Policial

1.3 Prevención Del Delito

1.4 Equipamiento de Seguridad Pública

1.5 Corrupción: Cultura de la Legalidad

1.6 Protección Civil y Bomberos

En este foro donde se invitó de manera particular a representantes de la Mesa de la Construcción de la Paz y a la Red Nacional del Consejo Ciudadano de Seguridad, así como comités de vigilancia vecinal (COMVIVES) de toda la ciudad y ciudadanos en general; se recabaron un total de 45 propuestas ciudadanas provenientes de 18 ciudadanos registrados.

El segundo Foro Temático alineado al eje rector "Cuernavaca Sustentable", se llevó a cabo en el parque Melchor Ocampo, el día 25 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y las mesas para la recepción de propuestas ciudadanas fueron las siguientes:

2.1 Servicio Público de Agua Potable

2.2 Cultura Del Agua

2.3 Infraestructura Urbana: Bacheo y Balizamiento

2.4 Servicio Urbano: Alumbrado

2.5 Aseo Urbano

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

2.6 Parques y Jardines

2.7 Cuidado del Medio Ambiente: Prevención y Control de la Contaminación y Educación Ambiental

2.8 Bienestar de Seres Sintientes

Algunos de los invitados al Foro fueron, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAMP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), y la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA). En este Foro se recabaron 164 propuestas derivadas del debate de cada mesa por parte de la ciudadanía, moderados por funcionarios del ayuntamiento.

El tercero y cuarto Foro, fueron alineados al eje rector "Cuernavaca Solidario e Incluyente", se llevó a cabo en dos partes, la primera en la explanada del Parque Alameda, en Boulevard Cuauhnáhuac, el día 25 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, siendo las mesas de recepción de propuestas las siguientes:

3.1 Salud

3.2 Cuidado y Atención para los Adultos Mayores

3.3 Población Vulnerable

3.4 Juventud Próspera

3.5 Implementación de Estrategias de Integración de Grupos LGBTQ+

3.6 Fortalecimiento de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

3.7 Atención de la Comunidad Migrante

3.8. Fortalecimiento a la Educación

3.9. Apoyo a la cultura y Exploración Artística

3.10 Impulso al Deporte

En este foro estuvo presente el personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, así como el Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia (DIF) para atender a la ciudadanía que asistió. Se recibieron un total de 18 propuestas.

Algunos de los invitados a este Foro fueron el Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes (IMPAJOVEN), la Secretaría de la Mujer para el Estado de Morelos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM), la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, el Consejo Cultural Estatal y el Centro Morelense de las Artes (CEMA).

El segundo de los foros alineados con el eje rector "Cuernavaca Solidaria e Incluyente" fue llevado a cabo en el Parque Ecológico Cultural Tlaltenango, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata 715, Colonia Tlaltenango, el día 4 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en la que las mesas para la recepción de propuestas fueron las siguientes:

4.1. Desarrollo Integral de las Niñas, Adolescentes y Mujeres Adultas

4.2 Perspectiva de Género en la Sociedad

4.3 Ciudad Segura para Mujeres

4.4 Fortalecimiento de la Atención a la Alerta de Violencia de Género

Algunos de los invitados a este Foro fueron, la Secretaría de las Mujeres del Estado de Morelos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM), el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Centro de Justicia para las Mujeres, y la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas. En este foro se recabaron 6 propuestas ciudadanas; asistieron distintos grupos de mujeres, colectivos y la ciudadanía en general; siendo un total de 35 participantes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

El quinto Foro alineado al eje rector "Cuernavaca Productiva y Atractiva" fue llevado a cabo en el jardín de eventos "La Estancia" ubicado en la colonia El empleado en la calle Cuauhtémoc 125, el día 18 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en el que participaron productores de plantas ornamentales, productores de miel, empresarios y ciudadanía en general, en este Foro la temática de las mesas para recabar propuestas fue:

5.1 Desarrollo Económico de la Ciudad

5.2 Promoción del Municipio

5.3 Cuernavaca Turística

5.4 Impulso del Sector Agropecuario

5.5 Cuernavaca Cultural

En este Foro participaron distintos invitados como la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (CANACOPE), la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (CANIRAC), la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO SERVYTUR), el Consejo Consultivo de Turismo, la Asociación de Hoteles de Morelos, la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios de Morelos (APABAM), y el Fideicomiso Turismo Morelos (FITUR).
En este foro se recibieron un total de 37 propuestas por parte de los asistentes.

El sexto Foro alineado al eje rector "Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada" se llevó a cabo el día 25 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el Parque Denver en la Colonia Lomas de Ahuatlán, en este Foro las mesas de recepción de propuestas fueron las siguientes:

6.1 Obras Públicas

6.2 Movilidad Urbana Integral y Comunicaciones

6.3 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

Algunos de los invitados a este foro fueron, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Infraestructura del Estado de Morelos, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Morelos, Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, Asociaciones de taxistas, Representantes de grupos de Conductores de Aplicación y Repartidores (DIDI, UBER), el Colegio de Arquitectos del Estado de Morelos, y el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos. En este Foro el total de propuestas fue de 56 con un total de 36 participantes.

El séptimo Foro temático alineado al eje rector, "Gobierno Eficaz y Eficiente" se llevó a cabo en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca, el día 1 de abril de 2025 a las 10:00 horas y las mesas para la recepción de respuestas fueron las siguientes:

7.1 Capital Humano de Excelencia

7.2 Coordinación Interinstitucional

7.3 Transparencia en el Uso de Recursos Públicos

7.4 Desarrollo Organizacional Inteligente

7.5 Cultura de la Legalidad

Algunos invitados a este Foro fueron el Colegio de Abogados, el Colegio de Contadores Públicos y el Colegio de Notarios. Recabando un total de 6 propuestas.

6.2 Foros Regionales

De la misma forma, se llevaron a cabo cinco Foros Regionales de Consulta Pública Ciudadana, los cuales comprendieron todos los temas alineados al total de Ejes Rectores, El primer Foro se llevó a cabo el 20 de febrero del 2025, a las 10:00 horas, en

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

la Casa Ejidal de Chipitlán, donde se concentraron un total de:

5 propuestas para "Cuernavaca Sustentable"

1 propuesta para "Cuernavaca Solidaria e Incluyente"

7 propuestas para "Cuernavaca con Desarrollo Urbano en Movilidad Adecuada" y

9 propuestas para "Cuernavaca Segura"

Se recabó un total de 22 propuestas y asistieron 5 ciudadanos.

El segundo Foro Regional se llevó a cabo en las Canchas de la Ayudantía de la Colonia Ahuatepec, el día 27 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, donde se concentraron un total de:

4 propuestas para "Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada"

2 propuestas para "Cuernavaca Solidaria e Incluyente"

3 propuestas para "Cuernavaca Sustentable"

Se recabó un total de 9 propuestas ciudadanas y asistieron 15 ciudadanos.
El tercer Foro Regional se llevó a cabo en el Mercado de la Colonia Alta Vista, el día 6 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, concentrándose un total de:

4 propuestas para "Cuernavaca Sustentable"

1 propuesta para" Cuernavaca Solidario e Incluyente"

Se recabó un total de 5 propuestas y asistieron 14 ciudadanos.

El cuarto Foro Regional, se llevó a cabo en la Cancha de la Delegación de la Colonia Antonio Barona, el día 13 de marzo de 2025, a las 10 horas, en el que se concentraron un total de:

14 propuestas para "Cuernavaca Sustentable"

2 propuestas para "Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada"

Se recabó un total de 16 propuestas ciudadanas y asistieron 17 ciudadanos.

El quinto y último Foro Regional, se llevó a cabo en la Colonia Lomas de Cortés, el día 20 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, donde se recabaron:

4 propuestas para "Cuernavaca Sustentable"

4 propuestas ciudadanas y asistieron 5 ciudadanos.

6.3 Foro Especial de participación juvenil

Como parte de la estrategia de participación ciudadana, este Gobierno ha puesto especial atención en escuchar a los jóvenes de la Ciudad, por lo que fue importante incluir un Foro de participación juvenil que fue llevado a cabo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el día 3 de abril a las 11:00 horas, en el que participaron alumnos y personal docente de las distintas facultades; teniendo un total de 170 participantes y 89 propuestas distribuidas en los distintos temas de la siguiente forma:

3 propuestas para "Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada"

30 propuestas para "Cuernavaca Solidario e Incluyente"

2 propuestas para "Gobierno Eficaz y Eficiente"

20 propuestas para "Cuernavaca Sustentable"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

18 propuestas para "Cuernavaca Segura"

14 propuestas para "Cuernavaca Productiva y Atractiva"

Finalmente, cada una de las propuestas ciudadanas que fueron recibidas, formaron parte del análisis realizado por el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, siendo un total de 480 propuestas.

Dentro del análisis de las propuestas recabadas en los Foros de Consulta Ciudadana, se destacan las siguientes:

- "Uno de los aspectos clave para mejorar la calidad de los servicios de seguridad en nuestra ciudad es la mejora de las condiciones laborales y salariales de los cuerpos de seguridad. Un aumento en los sueldos no solo representaría un incentivo directo para los elementos, sino que también contribuiría a la profesionalización y estabilidad del personal encargado de velar por el bienestar de la sociedad cuernavacenses."
- "Es imperativo que la instalación y mantenimiento de las luminarias en la vía pública se conviertan en una prioridad fundamental para garantizar la seguridad de los habitantes de las distintas colonias de esta Ciudad."
- "Implementación y adecuación de rampas de acceso en espacios públicos para personas con discapacidad. Consideramos que la accesibilidad es un derecho fundamental y una condición indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos".
- "Proponer la creación de un centro integral de unificación para el activismo ambiental, la promoción de la cultura ecológica y la formación de líderes comunitarios en el ámbito de la vigilancia ambiental, situado en el Jardín Melchor Ocampo. Este centro buscará ser un referente en la educación y movilización ciudadana, fortaleciendo el compromiso colectivo con la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad."
- Recuperación del Bosque Norponiente (sección sur del Bosque de agua). Establecer una colaboración intermunicipal con los municipios del norte del Estado de Morelos y el sur del Estado de México y la CDMX con el objeto de proteger la zona lacunar.
- Cuidar y proteger las ANP (áreas naturales protegidas) de la ZMC y fomentar el establecimiento de AVDC (áreas voluntariamente destinadas a la conservación), así como programas de poda adecuada en todos los árboles urbanos.
- Revisión, actualización y seguimiento del Plan para el Manejo Integral de las barrancas de Cuernavaca que desarrollamos en el 2018 como resultado de talleres y coloquios donde existió una profunda participación ciudadana, científica y técnica
- Elaborar un claro, propositivo y completo Programa de educación ambiental para el municipio de Cuernavaca
- "Diseñar e implementar sesiones informativas, de sensibilización y capacitación, en colaboración con expertos en temas de no discriminación, igualdad, prevención del acoso laboral e inclusión en el ámbito laboral".
- "Establecer la Dirección de Pueblos y Comunidades Indígenas en el municipio de Cuernavaca, con el objetivo de proporcionar a los pueblos y comunidades indígenas, así como a los afrodescendientes, un marco institucional que les brinde certeza y certidumbre jurídica, garantizando el respeto a sus derechos y la plena inclusión en el desarrollo social y cultural del municipio".
- "Es fundamental promover incentivos para la adopción del

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

sistema de compostaje, ya que en la superficie terrestre se está formando una capa sellante que impide la filtración adecuada del agua de lluvia. Este fenómeno provoca que el agua se pierda y regrese al mar, transformándose en agua salada y contribuyendo a la degradación de nuestros recursos hídricos".

- "Se propone la realización de una serie de ferias o exposiciones de productos agropecuarios a lo largo de distintas estaciones del año, en las cuales se exhiban y comercialicen productos como animales, plantas y artículos elaborados de manera artesanal. Este evento no solo brindará una plataforma para que los productores locales vendan sus mercancías, sino que también contribuirá a impulsar la economía de Cuernavaca, promoviendo su riqueza agrícola y fomentando el apoyo a los emprendedores de la región".
- "Proponemos la instalación de rejillas para aguas pluviales, con el objetivo de facilitar la circulación del agua de lluvia. Esto resulta especialmente crucial durante la temporada de lluvias, de junio a septiembre, periodo en el que las precipitaciones intensas suelen generar inundaciones y causar daños en las avenidas".
- "El objetivo de esta propuesta es promover la inclusión social y la accesibilidad de todas las personas, sin importar su condición física, mediante la revisión y mejora de las banquetas de nuestra ciudad, asegurando su funcionalidad y adaptabilidad para personas con capacidades diferentes".



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original





07. DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

Síntesis Histórica de Cuernavaca, Morelos

La Ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, es una de las urbes más emblemáticas del centro-sur de México. Su historia milenaria, profundamente ligada a las culturas indígenas, al periodo colonial y a las transformaciones contemporáneas, le confiere un carácter único. Conocida como la "Ciudad de la Eterna Primavera" por su clima benigno, Cuernavaca no solo ha sido refugio de emperadores, revolucionarios y artistas, sino también testigo silencioso de la evolución del país a través de los siglos.

Los orígenes de Cuernavaca se remontan a tiempos prehispánicos. En sus primeros tiempos fue conocida como Cuauhnáhuac, que en náhuatl significa "junto a los árboles". Este asentamiento fue capital de los Tlahuicas, un grupo nahua descendiente de los Chichimecas, que dominó el valle entre los años 250 a.C. y 750 d.C. La importancia de Cuauhnáhuac radica no solo en su localización estratégica entre el altiplano central y las tierras bajas del sur, sino también en la riqueza cultural y ceremonial que ha perdurado en sitios arqueológicos como Teopanzolco, centro ritual cuyos vestigios aún pueden apreciarse en el corazón urbano de la ciudad.

Durante el período posclásico mesoamericano, los Mexicas conquistaron Cuauhnáhuac bajo el mandato de Izcóatl (1428-1440). Fue durante esta etapa cuando Moctezuma Ilhuicamina, hijo de una princesa Tlahuica, consolidó una relación especial con la región. De este modo, Cuernavaca se convirtió en un sitio de retiro y residencia para la nobleza azteca, apreciado por su fertilidad y sus recursos naturales.

Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, Cuernavaca adquirió un nuevo rostro. Hernán Cortés la tomó en 1521 como paso estratégico hacia la capital Mexica, y posteriormente estableció en ella su marquesado del Valle de Oaxaca. En 1532 mandó construir el que hoy conocemos como el Palacio de Cortés, una imponente estructura sobre un antiguo templo Tlahuica, que representa simbólicamente el dominio colonial sobre las culturas indígenas. A la par, impulsó la creación de haciendas azucareras como la de Tlaltenango y Axomulco, dando origen a una economía agrícola basada en la caña de azúcar y sus derivados.

Durante la época virreinal, Cuernavaca prosperó como una ciudad de clima templado, elegida por numerosos personajes ilustres como residencia temporal. Sus barrancas, jardines y arquitectura colonial delinearon el trazo urbano que aún conserva elementos originales de los siglos XVI y XVII. En 1834, la villa recibió oficialmente el título de Ciudad, y en 1869, poco después de creado

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027





el Estado de Morelos, fue designada como su capital.

La historia moderna de Cuernavaca está marcada por momentos clave del México independiente y revolucionario. Durante la Revolución de Ayutla en 1854, fungió como sede del gobierno republicano, y durante el movimiento revolucionario de 1910, fue un centro importante de operaciones del general Emiliano Zapata, quien lideró el Ejército Libertador del Sur desde esta región. Tras su asesinato en 1919, Cuernavaca pasó por una etapa de reconstrucción política y económica, adaptándose a los nuevos modelos de desarrollo del México posrevolucionario.

A mediados del siglo XX, la ciudad experimentó un importante proceso de transformación urbana. Entre 1940 y 1960, Cuernavaca se consolidó como un centro turístico y de servicios. La cercanía con la Ciudad de México permitió el arribo de visitantes nacionales y extranjeros, lo que incentivó la construcción de residencias veraniegas, hoteles, escuelas de idiomas y centros recreativos. Fue en esta etapa que Cuernavaca ganó fama internacional como un lugar de descanso para artistas, escritores e intelectuales, entre ellos Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y el filósofo Iván Illich.

El crecimiento físico de Cuernavaca durante la segunda mitad del siglo XX se caracterizó por la expansión hacia el norte, oriente y sur, conectándose gradualmente con municipios aledaños como Jiutepec, Temixco y Emiliano Zapata. La creación de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), en 1965 en Jiutepec fue un hito decisivo que atrajo inversión industrial, diversificó la economía regional y favoreció la conurbación entre municipios. Este fenómeno urbano, potenciado por las migraciones internas (como las provocadas por los sismos de 1985), hizo de Cuernavaca una ciudad dinámica, aunque también con grandes retos en infraestructura, servicios y sostenibilidad ambiental.

Hoy en día, Cuernavaca sigue siendo un referente histórico, cultural y ecológico en México. Su legado prehispánico permanece en sitios arqueológicos; su pasado colonial, en su arquitectura civil y religiosa; y su papel contemporáneo, en la diversidad de su población y su vocación turística. Con una población superior a los 378 mil habitantes, la ciudad enfrenta el desafío de equilibrar su crecimiento con la conservación de su biodiversidad, paisaje y memoria histórica.

La historia de Cuernavaca es, en suma, la historia de un cruce de caminos: entre pueblos originarios y conquistadores, entre tradición y modernidad, entre lo local y lo global. Como bien afirman los cronistas de la ciudad, contar Cuernavaca es hablar de un lugar donde el tiempo ha dejado huella en cada barranca, en cada piedra del Palacio de Cortés y en cada jacaranda que florece con la llegada de la primavera. Así, Cuernavaca continúa siendo, en palabras de sus habitantes, un espacio de identidad, memoria y permanencia.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Territorio

El municipio de Cuernavaca se localiza al noroeste del Estado de Morelos, en la región geológica Glacis de Buenavista, tiene una superficie 200.11 km2, siendo el 4% de la superficie estatal. Tiene una densidad poblacional de 1,895.1 (hab./ km2). Colinda al oeste con el municipio de Ocuilan, del Estado de México, al norte con el municipio de Huitzilac, al este con Tepoztlán, al sur con Jiutepec y al sur-suroeste con Temixco.

El municipio de Cuernavaca se ubica en las siguientes coordenadas geográficas: al norte 19° 02"; al sur 18° 49" de latitud norte; al este 99° 10"; al oeste 99° 20" de longitud oeste, y se localiza dentro de las regiones del Eje Neovolcánico (lagos y volcanes de Anáhuac) y la Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses, en la región geológica del Glacis de Buenavista, sobreyaciendo la Formación Cuernavaca y rocas ígneas del grupo Chichinautzin.

El municipio de Cuernavaca es la capital del Estado de Morelos, Los municipios que componen la zona metropolitana de Cuernavaca son: Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Tlaltizapán de Zapata y Xochitepec. Está conformado por 12 pueblos históricos: Ahuatepec, Ocotepec, Chamilpa, Santa María Ahuacatitlán, Tetela del Monte, Buena Vista del Monte, Tlaltenango, San Antón, Chipitlán, Acapantzingo, Amatitlán y Chapultepec, además de 231 colonias y localidades.

Existen en el municipio de Cuernavaca dos tipos de climas predominantes, siendo éstos el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad c(w2), el cual se localiza en la parte norte del municipio y abarca el 40.59% de su superficie y el clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media acw1, ocupa el 54,57% del territorio municipal y se localiza en el área urbanizada.

De acuerdo con la norma climatológica 1991-2020 publicada por el Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, la temperatura media anual es de 21.6° con una precipitación media anual de 1399.9 mm; sin embargo, dependiendo de la altura oscila entre los 800 y los 1,500 mm. Los meses en que se presenta mayor temperatura son abril y mayo estando la máxima diaria promedio entre 30° y 32°, y los meses en que desciende la temperatura son diciembre y enero estando la mínima diaria entre 12° y 13°. En los últimos 20 años la temperatura ha variado, ocasionando un clima más extremoso, siendo 2024 el más caluroso con una temperatura promedio anual de 23.2 °; motivado por el crecimiento del área urbanizada funcionando como "isla de calor" y por la disminución de áreas verdes y los efectos del cambio climático.

La Ciudad de Cuernavaca se encuentra localizada sobre la vertiente sur de la sierra del Chichinautzin, esta ubicación es la principal causa que determina el régimen de vientos dominantes, estas corrientes de aire se originan por el calentamiento diurno en los valles del sur del estado ascendiendo a lo largo de las barrancas con dirección norte, y descendiendo con el enfriamiento nocturno en dirección sur y suroeste; los vientos de mayor intensidad (4.5 y 5.6 m/s), soplan del noroeste en los meses de enero y marzo.

El uso urbano ocupa el 37.72% de la superficie municipal y comprende las áreas urbanizadas de la ciudad de Cuernavaca y las de las localidades rurales que se encuentran aisladas.

El uso forestal que representa el 30.10% del territorio municipal corresponde a las áreas boscosas que se localizan al norte y en las márgenes de las barrancas que corren de norte a sur.

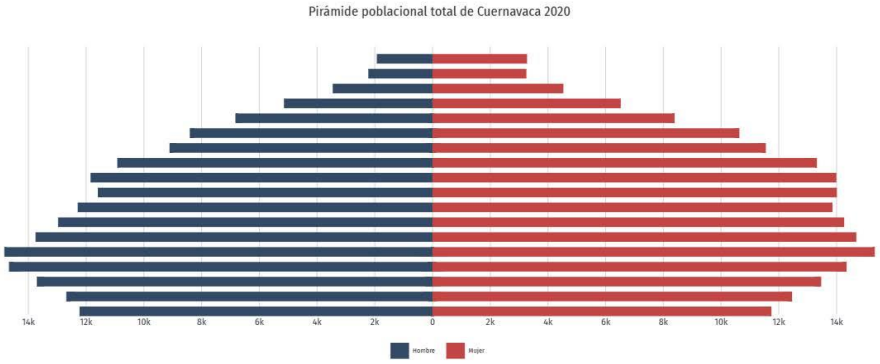
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

El uso de agricultura de temporal y las zonas sin uso que ocupan el 25.03% de la superficie del municipio se localizan en su mayor extensión al poniente del municipio y en menor proporción al norte y sur, en general las zonas agrícolas son de baja productividad por las características de los suelos que se presentan en el municipio.

Población y Vivienda

La población total de Cuernavaca en 2020 fue 378,476 habitantes, siendo 52.8% mujeres y 47.2% hombres.
Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 20 a 24 años (30,161 habitantes), 15 a 19 años (29,021 habitantes) y 25 a 29 años (28,437 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.2% de la población total.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuernavaca

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 3.95k personas, lo que corresponde a 1.04% del total de la población de Cuernavaca.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (2,044 habitantes), Mixteco (488 habitantes) y Chinanteco (282 habitantes).

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Cuernavaca en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1.18k personas), España (251 personas) y Cuba (181 personas).
Las principales causas de migración a Cuernavaca en los últimos años fueron familiares (1.15k personas), vivienda (365 personas) y educativas (364 personas).

El uso habitacional ocupa el 85% de la mancha urbana del municipio. Del total de la superficie del uso habitacional, el 33 % es de tipo residencial, ubicándose en estas áreas las colonias y fraccionamientos siguientes: Rancho Cortés, Rancho Tetela, Colonia del Bosque, Vista Hermosa, Reforma, Jardines de Cuernavaca, Limoneros, Jardines de Ahuatepec, Maravillas, Club de Golf, Lomas de Cortés, Provincias de Canadá, La Herradura, Bello Horizonte, Delicias, Las Quintas, Tabachines, Palmira.

La vivienda de tipo medio representa el 20% y se localiza principalmente en las colonias Lomas de la Selva, Prados de Cuernavaca, Jardines de Reforma,

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

y en los fraccionamientos Jardines de Tlaltenango, Jardines de Tetela, Analco, Lomas Coyuca, etc., y mezclada con la vivienda residencial y popular.

La vivienda popular comprende el 45% del uso habitacional, dentro de estas zonas se ubican la mayor parte de las colonias del Municipio entre las que se destacan la colonia Flores Magón, los antiguos poblados de Tetela del Monte, Santa María Ahuacatitlán,, Chamilpa, Ocotepec y Ahuatepec; las colonias Carolina, Del Empleado, La Lagunilla, Altavista, Satélite, Margarita Maza de Juárez, Vicente Estrada Cajigal, Tulipanes, Ruíz Cortines, Antonio Barona, Villa Santiago, Chipitlán, Lázaro Cárdenas, etc.

La vivienda de interés social de alta densidad ocupa el 2% del uso habitacional y se ubica en las siguientes unidades habitacionales; Lomas de Ahuatlán, Recursos Hidráulicos, Texcaltepec, del Artista, Altavista, Terrazas de San Antón, Solidaridad, Teopanzolco, José María Morelos, Ciudad Chapultepec, Lomas de Cortés, Cantarranas y Potrero Verde.

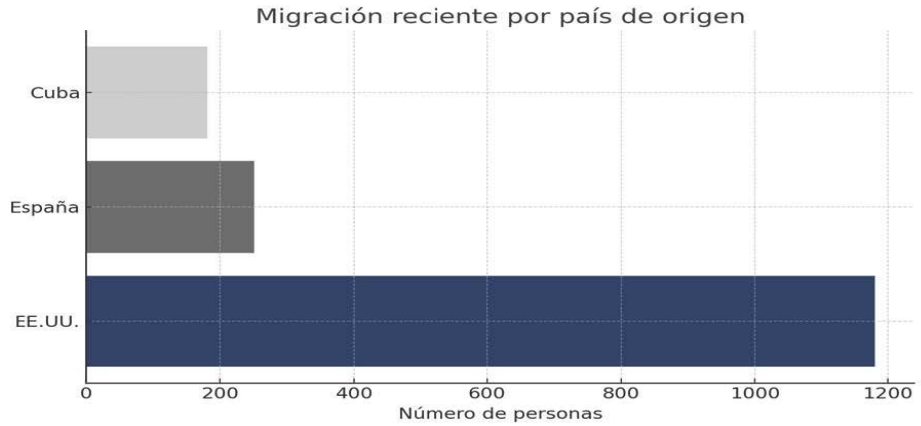
Finalmente, las viviendas particulares habitadas en Cuernavaca son 114637, lo que representa el 20.4 % del total estatal Promedio de ocupantes por vivienda 3.3 El nivel socioeconómico de acuerdo con el índice de marginación en el municipio de Cuernavaca que es de 3.2274 corresponde a un grado de marginación "Muy bajo"; y ocupa el lugar número 1,138 a nivel estatal y el número 105364 a nivel nacional.



Elaborado con datos propios
INEGI

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Elaborado con datos propios
INEGI

Desarrollo Económico

La interacción entre el municipio de Cuernavaca y su entorno es sumamente compleja, ya que su ubicación estratégica y su potencial económico lo integran a regiones de carácter interestatal e incluso nacional. Cuernavaca forma parte de la denominada Corona Regional del Centro de México, así como de la Megalópolis de México, el Corredor Económico del Centro (CCC) del país, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Zona Metropolitana de Cuernavaca (ZMC). Estas conexiones geográficas y económicas profundizan su importancia y su papel como un nodo fundamental en la región y las cuáles han influido en las características socioeconómicas del municipio.

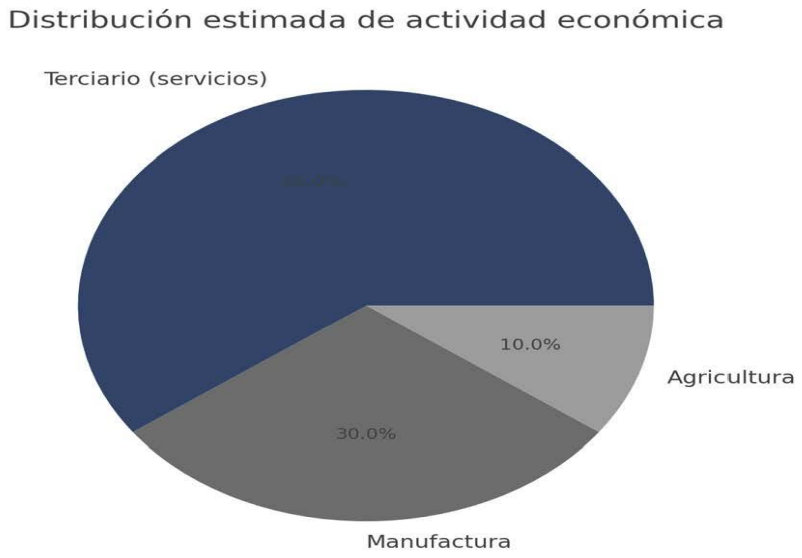
En noviembre de 2024, las ventas internacionales de Cuernavaca fueron US$4.61k y un total de US$5.23M en compras internacionales.

En el periodo enero a diciembre de 2024, la IED en Morelos alcanzó los US$161M, distribuidos en reinversión de utilidades (US$227M), nuevas inversiones (Confidencial) y cuentas entre compañías (-US$66M).

Desde enero de 1999 a diciembre de 2024, Morelos acumula un total de US$7,281M en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (US$3,774M), nuevas inversiones (US$2,687M) y cuentas entre compañías (US$820M).

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Elaborado con datos propios
INEGI Censo Económico 2024

Población económica

La economía de Cuernavaca se caracteriza por la diversidad, con una fuerte presencia del sector terciario (servicios) y un sector manufacturero importante. El sector terciario, que incluye servicios, comercio, restaurantes y hoteles, así como servicios financieros, es el que mayor peso tiene en la economía local. La industria manufacturera, por otro lado, aporta una parte significativa, destacando sectores como la industria de papel, químico farmacéutica y refrescos.

Turismo

El clima agradable, la cercanía a la Ciudad de México y sus atractivos culturales e históricos impulsan el turismo, generando empleo y diversificando la economía.

De acuerdo a datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el 63.8% de la población mayor de 12 años es económicamente activa, de esta el 53.4% son hombres y el 46.6% son mujeres, estando ocupados el 97.4%.

El Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la competitividad coloca al Municipio de Cuernavaca en el lugar 18 a nivel nacional, destacando en los rubros de Sociedad, Medio Ambiente, Innovación, Economía e Infraestructura, destacando el número de centros de investigación ubicados en el municipio

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Sustentabilidad, Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Municipales

a. Problemas Ambientales

Cuernavaca enfrenta múltiples problemáticas ambientales, entre las que destacan la contaminación del agua por descargas residuales sin tratamiento, la deforestación por tala clandestina, la expansión urbana sobre áreas de valor ecológico y el manejo inadecuado de residuos sólidos. Además, el crecimiento de asentamientos irregulares ha impactado negativamente áreas naturales protegidas como el Corredor Ecológico Ajusco Chichinautzin y El Tepozteco, igual que las barrancas urbanas y el Bosque de Agua.

b. Calidad Urbana Ambiental

La calidad ambiental urbana en Cuernavaca se ha visto comprometida por la presión demográfica y la falta de infraestructura verde suficiente. Aunque se han implementado proyectos como la Ecozona en el Centro Histórico para fomentar la movilidad sustentable y reducir emisiones contaminantes, aún existen retos significativos como el déficit de parques y espacios públicos y la necesidad de reorganizar el transporte público.

c. Presión sobre Recursos Naturales

El uso intensivo del agua y la expansión del suelo artificializado han ejercido presión sobre el acuífero de Cuernavaca, cuya disponibilidad ha disminuido significativamente en los últimos años. Esta situación se agrava con el aumento en la demanda hídrica de cultivos como el aguacate y flores ornamentales.
Asimismo, las barrancas, vitales para el equilibrio hidrológico y climático, enfrentan contaminación y alteraciones por urbanización.

d. Conservación de la Biodiversidad

Cuernavaca alberga una notable biodiversidad, incluyendo especies endémicas como la carpita morelense y el cangrejito barranqueño. Se han identificado áreas prioritarias para la conservación basadas en criterios biológicos y socioambientales, sin embargo, estas áreas se ven amenazadas por actividades humanas intensivas, y aunque se han propuesto mecanismos como incentivos fiscales y monitoreos participativos, la implementación sigue siendo un desafío.

Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, ha enfrentado durante el periodo 2022–2024 diversos desafíos en materia de infraestructura urbana y servicios públicos municipales. Este diagnóstico tiene como objetivo ofrecer una visión integral sobre el estado actual, las acciones emprendidas, los avances, limitaciones y oportunidades de mejora, a fin de sentar las bases para la planificación y ejecución de políticas públicas eficaces, sostenibles y con enfoque territorial.

Cuernavaca cuenta con una población superior a los 378,000 habitantes distribuidos en más de 243 colonias y pueblos originarios, además de la población flotante. Como capital estatal, enfrenta una fuerte presión demográfica, económica y social, siendo receptora de servicios educativos, de salud y administrativos que sirven también a municipios conurbados. Esto convierte la planeación de infraestructura y servicios públicos en un reto estratégico.

Durante los últimos cinco años, el municipio ha registrado un crecimiento urbano desordenado, una red vial con alto grado de deterioro, carencias en servicios básicos en zonas periféricas y rezagos históricos en temas como drenaje, agua potable y tratamiento de residuos. A pesar de esto, en la presente administración municipal se han invertido recursos significativos en obra pública, con un enfoque progresivo hacia la modernización y rehabilitación de infraestructura básica.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

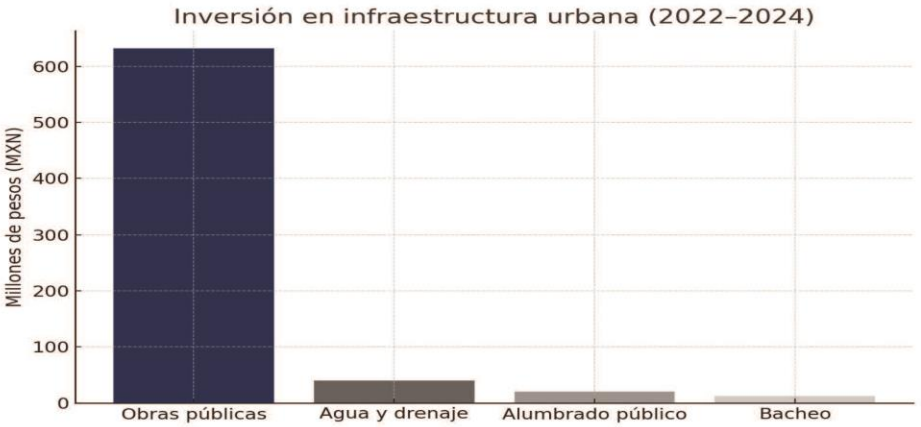
Última Reforma: Texto Original

e. Inversión en Obra Pública e Infraestructura

Entre 2022 y 2024, el Ayuntamiento de Cuernavaca ejecutó más de 270 obras públicas, con una inversión total superior a los 632 millones de pesos. Estas acciones comprendieron pavimentaciones, rehabilitación de redes de agua potable y drenaje, alumbrado público, mantenimiento de calles, construcción de banquetas, parques, guarniciones, espacios recreativos y deportivos, así como mejoras a la infraestructura educativa y sanitaria.

Una de las apuestas más importantes fue la rehabilitación de vialidades estratégicas como la Avenida Domingo Diez en la colonia El Empleado, Avenida 10 de Abril en la colonia Vicente Estrada Cajigal y la Calle Melchor Ocampo en el Barrio de Gualupita. Así mismo, se construyeron y rehabilitaron obras hidráulicas prioritarias, como el drenaje pluvial en la colonia San Cristóbal y la rehabilitación de calle San Fernando en la colonia Santa Martha.

Se aprobó el Programa Anual de Obra Pública 2024 con una inversión de 270 millones de pesos para la ejecución de 119 acciones, priorizando la sustitución de más de 20 kilómetros de líneas de agua potable y drenaje sanitario en colonias con alta incidencia de fugas y rezago hidráulico. Estas acciones se realizaron con un enfoque territorial para atender zonas de atención prioritaria como Lázaro Cárdenas, Santa María Ahuacatitlán, Tetela del Monte, Flores Magón, Ahuatlán, Chamilpa, Ahuatepec y Chapultepec.



Elaborado con datos propios

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

f. Agua Potable y Drenaje

Uno de los problemas más graves en Cuernavaca es la infraestructura hídrica. El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) ha sufrido durante décadas por falta de mantenimiento, obsolescencia de equipos de bombeo, pérdida de caudal por fugas en redes de distribución y baja eficiencia comercial y operativa. Se estima que entre el 30% y 40% del agua se pierde por fugas antes de llegar a los usuarios.

Durante el periodo 2022–2024, se destinaron más de 70 millones de pesos a la sustitución de redes de agua potable y drenaje sanitario, principalmente en colonias como Tetela del Monte, Tzompantle, Adolfo López Mateos y Antonio Barona. Además, se implementaron acciones para reducir el robo de agua y mejorar la eficiencia de cobro, así como campañas de regularización de tomas y educación hídrica.

Sin embargo, el reto persiste: hay más de 500 kilómetros de tuberías viejas que requieren renovación progresiva. La falta de plantas de tratamiento de aguas residuales que reciba el 100% de aguas contaminadas, agrava la situación ambiental en barrancas y cuerpos de agua superficiales, contaminados por descargas sin tratar.

g. Alumbrado Público

En el trienio 2022–2024 se invirtieron más de 25 millones de pesos en la rehabilitación y modernización del alumbrado público, especialmente en vialidades principales, parques, escuelas y zonas inseguras. Se sustituyeron lámparas de vapor de sodio por luminarias LED en diversas colonias como Flores Magón, Tlaltenango, Buena Vista y Centro. La meta es migrar progresivamente hacia un sistema eficiente, con monitoreo digital y mayor cobertura.

Actualmente, aún existen más de 2,000 luminarias sin funcionar y otras tantas que requieren mantenimiento. La falta de un sistema centralizado de monitoreo complica la atención oportuna a los reportes ciudadanos, por lo que se requiere una inversión mayor para establecer un sistema inteligente de alumbrado público con sensores de falla y control remoto.

h. Bacheo y Pavimentación

El deterioro de calles y avenidas ha sido una constante que afecta la movilidad urbana y la seguridad vial. En 2024 se destinaron 12 millones de pesos al Programa de Bacheo Emergente, que atendió más de 100 vialidades en colonias como Amatitlán, Centro, Patios de la Estación, Ocotepec y Vista Hermosa.

Pese a los avances, persiste el rezago de más de 400 calles en condiciones críticas, muchas de ellas sin pavimentar o con asfalto fracturado por filtraciones, tráfico pesado y falta de mantenimiento preventivo. Es necesario elaborar un programa multianual de rehabilitación vial con enfoque metropolitano, priorizando zonas de alto flujo vehicular y rutas de transporte público.

i. Recolección y Disposición de Residuos

El servicio de recolección de residuos sólidos ha experimentado avances notables y consistencia en el servicio, evitando contingencias ambientales, como antaño ocurría. La prestación del servicio a cargo de particulares, todavía puede y debe mejorar, tanto en la separación de bienes valorizables, como en la disposición final para obtener gas o generar electricidad, que, a su vez, disminuya la dependencia de combustibles fósiles.

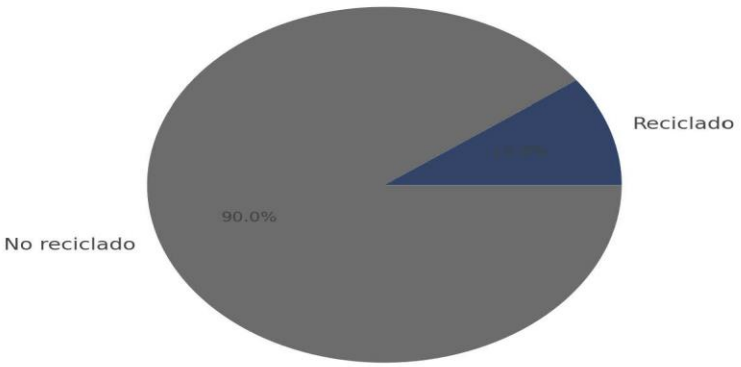
Cuernavaca genera aproximadamente 500 toneladas de residuos al día, de los cuales menos del 10% son separados para reciclaje. El relleno sanitario de Loma de Mejía, actualmente

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

en operación, presenta problemas estructurales, riesgo de saturación y rechazo social por su impacto ambiental. Es urgente desarrollar un nuevo modelo de gestión de residuos que incluya reciclaje comunitario, economía circular, centros de acopio y campañas de concientización ambiental.

Generación y reciclaje de residuos sólidos



Elaborado con datos propios

j. Espacios Públicos y Equipamiento Urbano

Durante los últimos cinco años, se realizaron obras de recuperación y rehabilitación de espacios públicos, como el Parque Tlaltenango y la primera Glorieta de la Antonio Barona, también se intervinieron canchas deportivas y canchas escolares.

A pesar de ello, la cobertura y el mantenimiento de espacios públicos sigue siendo desigual. Las zonas periféricas carecen de infraestructura recreativa adecuada, y muchos parques existentes están deteriorados o son inseguros. Se requiere una estrategia de recuperación de espacios públicos con enfoque de seguridad, género, inclusión y salud comunitaria.

k. Movilidad y Transporte

Cuernavaca presenta un sistema de movilidad fragmentado, con predominio del transporte público concesionado (rutas), alta motorización particular, escasa infraestructura para ciclistas y peatones, y un entorno urbano poco amigable para la movilidad inclusiva.

Entre 2022 y 2024 se hicieron mejoras a algunas avenidas primarias, como la señalización vial, reencarpetamiento y mejoramiento de banquetas. Sin embargo, no existe un plan integral de movilidad urbana sustentable, ni un sistema de transporte público masivo eficiente.

Las ciclovías existentes son discontinuas y en mal estado, y no hay una red peatonal segura en la mayoría de las colonias. El crecimiento urbano ha provocado congestión, contaminación y tiempos prolongados de traslado. Urge implementar un plan maestro de movilidad con base en criterios de

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

accesibilidad universal, movilidad no motorizada y reducción de emisiones.

l. Participación Ciudadana y Planeación

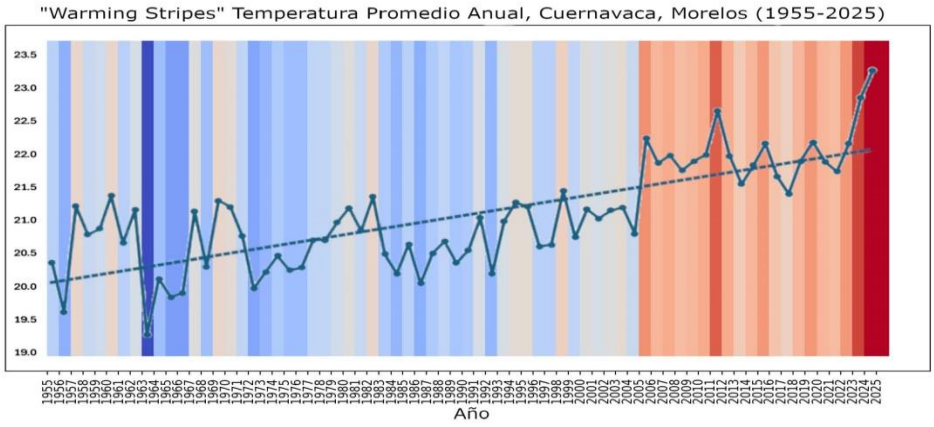
Uno de los logros del gobierno municipal fue fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la planeación de obras públicas. A través de consultas del COPLADEMUN, comités de participación ciudadana y mecanismos digitales, se logró integrar demandas vecinales en el Programa Anual de Obra Pública. Esto permitió atender obras solicitadas por la ciudadanía, con enfoque de equidad territorial.

No obstante, aún existe una brecha importante en la planeación participativa a largo plazo, así como en la transparencia de la ejecución de recursos. Se recomienda institucionalizar plataformas permanentes de participación vecinal, observatorios ciudadanos y sistemas abiertos de seguimiento de obras.

m. Factores Ambientales y Riesgos

Cuernavaca es una ciudad asentada sobre barrancas y zonas de alta pendiente, lo que la hace vulnerable a deslizamientos, inundaciones y hundimientos. El crecimiento urbano desordenado ha provocado la invasión de zonas de recarga hídrica, contaminación de barrancas y pérdida de cobertura vegetal.

En el periodo 2022–2024 se identificaron al menos 40 puntos de riesgo por hundimientos, fallas geológicas y deslaves. Aunque se han realizado obras de mitigación y muros de contención y se actualizó hace menos de un año el atlas de riesgo, la población persiste en habitar zonas potencialmente peligrosas por efecto de la naturaleza.



Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

n. Equipamiento Cultural en Cuernavaca

Durante el periodo 2022-2024, Cuernavaca ha mostrado avances en la promoción cultural, destacando nuevos eventos como el Festival Cultural de Verano, la Feria de la Primavera, el Festival Mictlán y la celebración del Día del Cronista. Estas iniciativas han fortalecido la identidad local y fomentado la participación ciudadana, no obstante, persisten desafíos en la infraestructura cultural. Aunque existen espacios como el Museo de la Ciudad de Cuernavaca y el Centro Cultural Teopanzolco, muchos requieren mantenimiento y modernización para ofrecer servicios de calidad. La falta de recursos ha limitado la expansión de programas culturales en colonias periféricas, afectando el acceso equitativo a la cultura.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, reconoce la importancia de la cultura como eje de desarrollo humano y social. No obstante, el crecimiento en la oferta cultural, tanto del municipio, como de particulares, sigue limitada, haciéndose indispensable que la sociedad participe en la toma de decisiones culturales.

o. Equipamiento de Recreación y Deporte.

Entre 2022 y 2025, Cuernavaca ha promovido actividades deportivas y recreativas, incluyendo talleres de natación y eventos deportivos adaptados. Estas iniciativas han contribuido al bienestar físico y social de la población. No obstante, las actividades recreativas y deportivas son deficientes, ya que muchos espacios requieren mantenimiento y la falta de ellos son insuficientes para satisfacer la demanda de la ciudadanía.

Derivado de las demandas de la población se han identificado áreas prioritarias para la construcción y rehabilitación de espacios deportivos y familiares, donde los cuernavaquenses tengan un lugar para mejorar la salud física, mental y emocional.

p. Desarrollo Urbano Sustentable

El desarrollo urbano se ha promovido mediante estrategias como la delimitación de zonas de tránsito controlado, la promoción de infraestructura peatonal, la reforestación urbana y la implementación de energías renovables en sectores industriales. No obstante, la planificación debe fortalecerse para evitar asentamientos en zonas de alto valor ambiental y lograr una verdadera articulación entre urbanización y conservación ecológica.

q. Cultura Sustentable

El municipio de Cuernavaca ha fomentado la participación ciudadana en temas ambientales a través de campañas de concientización, talleres comunitarios y programas de intercambio ecológico. Se busca una apropiación social del entorno mediante educación ambiental y el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad compartida en el uso de recursos y la preservación del ambiente

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

08. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN MÉXICO Y EL MUNDO PARA 2025, 2026 Y 2027.

Entorno económico y Social global

En el año 2025, las perspectivas económicas globales presentan una combinación de desafíos y oportunidades, influenciadas por una serie de factores macroeconómicos, geopolíticos y tecnológicos. A continuación, se detallan las principales tendencias que se pueden anticipar para este año:

Recuperación Post-pandemia

A medida que el mundo sigue saliendo de las consecuencias de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, se espera que las economías continúen su proceso de recuperación. La implementación masiva de vacunas y tratamientos eficaces permitió la reapertura de los mercados y la reactivación económica. Sin embargo, la velocidad y la solidez de esta recuperación varían considerablemente entre regiones, dependiendo de factores como la capacidad de las políticas fiscales y monetarias, la resiliencia de los sistemas de salud, la incertidumbre social y la estabilidad política.

Crecimiento del Comercio Internacional

En el comercio internacional está previsto experimentar un repunte significativo en 2025, impulsado por la eliminación de las restricciones a la movilidad y la mejora en la cadena de suministro global. Los acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales jugarán un papel crucial en esta expansión, promoviendo un entorno más abierto y competitivo. No obstante, persistirán tensiones comerciales entre algunas de las principales economías, como Estados Unidos, China, la Unión Europea y los principales Socios Comerciales de estos, lo que podría generar incertidumbre en algunos sectores.

Transformación Digital y Tecnológica

La aceleración de la transformación digital será una de las características más destacadas de la economía global en 2025. Las inversiones en tecnología seguirán impulsando la productividad y la eficiencia en diversos sectores, las empresas que adopten estas tecnologías estarán mejor posicionadas para competir en el mercado global; además, la digitalización continuará siendo un motor clave para la innovación y el crecimiento económico.

Transición Energética y Sostenibilidad

La transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles será una prioridad en la agenda económica mundial. La lucha contra el cambio climático y la reducción de la huella de carbono impulsarán inversiones significativas en energías renovables, como la solar y la eólica. Los gobiernos y las empresas se centrarán en cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Agenda 2030 establecidos en acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París. Esta transición también generará oportunidades de empleo en sectores verdes, aunque implica desafíos para las economías dependientes de combustibles fósiles.

Desigualdad y Desarrollo Social

A pesar del crecimiento económico, las desigualdades sociales y económicas seguirán siendo una preocupación importante en 2025. Las brechas de ingresos entre diferentes regiones y dentro de los países podrían ampliarse, exacerbadas por factores como la automatización y la falta de acceso equitativo a la educación y la tecnología. Los gobiernos tendrán

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

que implementar políticas efectivas para abordar estas desigualdades, promoviendo el desarrollo inclusivo y el acceso a oportunidades para todas las ciudadanas y los ciudadanos.

Riesgos Geopolíticos

Los riesgos geopolíticos continuarán influyendo en la economía global, con conflictos y tensiones en diferentes partes del mundo que podrían afectar la estabilidad económica y política. La competencia por recursos naturales, el nacionalismo económico y los movimientos migratorios son factores que están generando incertidumbre a lo largo del año. La cooperación internacional y el fortalecimiento de las organizaciones multilaterales serán esenciales para mitigar estos riesgos y fomentar un entorno más estable y predecible.

Movimientos en los Mercados Financieros

Los mercados financieros globales estarán atentos a las políticas monetarias de las principales economías, especialmente las decisiones de los bancos centrales sobre las tasas de interés y la inflación. Las expectativas de inflación y el rendimiento de los bonos influyen en los flujos de capital y en la estabilidad de los mercados. Se espera que el sector financiero continúe adaptándose a los cambios regulatorios y tecnológicos, con un énfasis en la sostenibilidad y la transparencia.

Oportunidades de Inversión

En términos de inversión, sectores como la tecnología, la salud y las energías renovables ofrecerán atractivas oportunidades de crecimiento. La demanda de soluciones innovadoras en estas áreas impulsará la creación de nuevas empresas y "startups", atrayendo capital de riesgo y fomentando el emprendimiento. Además, los inversores estarán cada vez más interesados en proyectos que cumplan con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), reflejando una mayor conciencia sobre la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad.

En resumen, las perspectivas económicas globales para 2025 reflejan un panorama de recuperación sostenida, pero con desafíos significativos que requieren una gestión estratégica y colaborativa. En un mundo globalizado, la innovación tecnológica, la transición energética, la reducción de desigualdades y la estabilidad geopolítica serán elementos clave para asegurar un crecimiento económico equitativo y sostenible en los próximos años.

Entorno económico y social en México

Pobreza y Desarrollo Social

México enfrenta importantes desafíos en cuanto a la pobreza y el desarrollo social. A pesar de los avances en crecimiento económico, las desigualdades persisten y se han visto exacerbadas por la pandemia de COVID-19. El acceso limitado a la educación, la salud y la tecnología sigue siendo un problema crítico. Las Políticas Públicas deben centrarse en reducir estas brechas, promoviendo la inclusión social y proporcionando oportunidades equitativas para todos los ciudadanos.

Energía y Sostenibilidad

México tiene un gran potencial para liderar en el sector de energías renovables, gracias a su abundancia de recursos solares y eólicos. La transición hacia fuentes de energía más limpias no solo reduciría la dependencia de los combustibles fósiles, sino que también generaría nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, será fundamental para esta transición.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Comercio Interno

El comercio interno es un motor crucial para la economía mexicana. La promoción de productos locales y el fortalecimiento de las cadenas de suministro internas pueden impulsar el desarrollo económico regional y reducir la dependencia de las importaciones. Las políticas de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) serán esenciales para fomentar la competitividad y la innovación en el mercado interno.

En resumen, el entorno económico y social en México actual presenta tanto oportunidades como desafíos significativos. La cooperación internacional, la adopción de nuevas tecnologías, y la implementación de políticas inclusivas y sostenibles serán cruciales para asegurar un crecimiento económico equitativo y duradero. La adaptabilidad y la resiliencia serán las claves para enfrentar los retos del futuro.

Perspectivas económicas y sociales en México

En 2025, México enfrentará una serie de desafíos y oportunidades económicas que modelan su futuro. Al igual que en el panorama global, la transición hacia fuentes de energía más limpias será fundamental. México, con su abundancia de recursos solares y eólicos, está bien posicionado para liderar en energías renovables. Se espera que las inversiones en estos sectores no sólo reduzcan la dependencia de los combustibles fósiles, sino que también generen nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico.

Desigualdad y Desarrollo Social

A pesar del crecimiento económico, México deberá abordar las persistentes desigualdades sociales y económicas. Las brechas de ingresos entre diferentes regiones y poblaciones podrían ampliarse si no se implementan políticas efectivas. La automatización y la falta de acceso equitativo a la educación y la tecnología son factores que podrían exacerbar estas desigualdades. Será crucial que los 3 niveles de gobierno promuevan un desarrollo inclusivo que ofrezca oportunidades para todos los ciudadanos.

Riesgos Geopolíticos

La economía mexicana no estará exenta de los riesgos geopolíticos que influencian la economía global. La competencia por recursos naturales, el nacionalismo económico y los movimientos migratorios son factores que podrían generar incertidumbre. La cooperación internacional y el fortalecimiento de relaciones multilaterales serán esenciales para mitigar estos riesgos y asegurar un entorno económico estable.

Mercados Financieros

Los mercados financieros en México estarán atentos a las políticas monetarias de las principales economías del mundo, especialmente las decisiones relacionadas con las tasas de interés, las tarifas arancelarias y la inflación. Las expectativas de inflación y el rendimiento de los bonos influirán en los flujos de capital y en la estabilidad del mercado financiero mexicano. Es probable que el sector financiero continúe adaptándose a los cambios regulatorios y tecnológicos, con un mayor énfasis en la sostenibilidad y la transparencia.

Oportunidades de Inversión

Sectores como la tecnología, la salud y las energías renovables ofrecerán atractivas oportunidades de inversión en México. La demanda de soluciones innovadoras en estas áreas impulsará la creación de nuevas empresas y "startups", atrayendo capital de riesgo y fomentando el emprendimiento.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Además, los inversores estarán cada vez más interesados en proyectos que cumplan con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), reflejando una mayor conciencia sobre la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad.

En resumen, las perspectivas económicas en México para 2025 reflejan un camino hacia la recuperación sostenida, pero con desafíos significativos que requerirán una gestión estratégica y colaborativa. La innovación tecnológica, la transición energética, la reducción de desigualdades y la estabilidad geopolítica serán elementos clave para asegurar un crecimiento económico equitativo y sostenible en los próximos años.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

09. ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PND Y EL PED.

EJE RECTOR 1 "CUERNAVACA SEGURA"

EJE RECTOR 1: CUERNAVACA SEGURA				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Ejes Generales	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivos Estratégicos	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana Desarrollo con bienestar y humanismo	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsible 8. República de y para las mujeres 14 . República segura y con justicia	· Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, · Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías. · Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación. · Creación de la Secretaría de la Mujeres y presentación de refor- mas para la igualdad y vida libre de violencias. · Creación del sistema nacional de cuidados con IMSS y DIF.	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las garantizando el respeto a los derechos humanos. autoridades para construir un entorno seguro. 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos al pueblo morelense para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. 1.7 Garantizar la protección de los derechos humanos y libertades para eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, a fin de tener acceso a una vida libre de violencias. 1.8 Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos.	10.1.1 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO Construir un Cuernavaca seguro y libre de violencia mediante la implementación de estrategias integrales de prevención de la violencia y del delito, fomentando la participación ciudadana, la salud mental, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la modernización tecnológica de la institución, esto con el fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades, garantizando la protección de los derechos humanos y consolidando un entorno de paz y bienestar para todos los habitantes y visitantes del Municipio.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 1: CUERNAVACA SEGURA				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Ejes Generales	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivos Estratégicos	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	14 . República segura y con justicia	· Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, · Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías.	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las garantizando el respeto a los derechos humanos. autoridades para construir un entorno seguro.	10.1.2 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN Fortalecer la unidad de inteligencia e investigación de la SEPRAC, optimizando las técnicas, métodos y estrategias enfocados en prevención de la violencia y del delito para continuar garantizando la integridad y los derechos humanos de la ciudadanía a través de la investigación que nos permita analizar los factores de riesgo.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 1: CUERNAVACA SEGURA				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Ejes Generales	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivos Estratégicos	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	· Respeto a todas las libertades · Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación. · Gobieno honesto, sin nepotismo	1.3 Desarrollar estrategias integrales que faciliten la localización de personas desaparecidas, brindando apoyo a sus familias y contribuyendo a la investigación de estos casos en el Estado de Morelos. 1.4 Garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia a la población que más lo necesita, que habita o transita en el Estado y que esté involucrada en la comisión de un delito o conducta antisocial. 1.9 Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en el estado de Morelos, que permita la identificación, previsión, prevención, mitigación, auxilio, la recuperación y reconstrucción, generando pautas de desarrollo sostenible y resiliente, con el fin de proteger la vida, la infraestructura y el entorno.	10.1.3 ACTUACIÓN Reforzar el estado de fuerza y la operatividad en los diferentes ámbitos de la Seguridad Pública, mediante la implementación de estrategias integrales, la planificación de operativos coordinados con diversas instituciones de Seguridad Pública, y el fortalecimiento de la unidad de recuperación de vehículos. Asimismo, se busca reforzar los protocolos establecidos para asegurar la efectividad de los programas de seguridad, prevención, vigilancia y atención de emergencias, así como planificar el mantenimiento preventivo para la atención oportuna de la infraestructura vial, de señalización y de protección civil.

49

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 1: CUERNAVACA SEGURA				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Ejes Generales	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivos Estratégicos	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana Desarrollo con bienestar y humanismo	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable 8. República de y para las mujeres 14 . República segura y con justicia	· Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación. · Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, · Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; · Coordinación con estados, municipios y fiscalías. · Creación de la Secretaría de la Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias.	1.2 Reconocer, garantizar y promover los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos violados, debida diligencia, para asegurar la reparación integral con un enfoque diferencial y transformador. 1.6 Promover, coordinar y ejecutar acciones de gobierno dirigidas a la igualdad sustantiva, la justicia social y la plena efectividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que, desde un enfoque interseccional, intercultural y con perspectiva de género,	10.1.4 PARTICIPACIÓN COORDINADA Contribuir con instrumentos y ordenamientos jurídicos que promuevan la participación coordinada entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 2 "CUERNAVACA SUSTENTABLE"

EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**	**Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**	**Objetivo Especificos**
Desarrollo sustentable	10. República soberana y con energía sustentable 13.República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	· Impulso a energías renovables · Reforestación de bosques y selvas	4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los morelenses.	10.2.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Equilibrar el uso de los recursos naturales con el desarrollo humano para que los habitantes de la ciudad sigan beneficiando de los servicios que provee el medio ambiente. Los servicios ecosistémicos han garantizado durante años que la ciudad tenga suficiente agua y un privilegio clima, por lo cual es necesario recuperar, proteguer y restaurar los ecosistemas de la ciudad, en favor de las presentes y futuras generaciones.
Desarrollo sustentable	13.República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	· Limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país. · Construcción de 10 plantas recicladoras de basura. · Reforestación de bosques y selvas	4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los morelenses.	10.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Prestar con oportunidad y eficiencia los servicios públicos que se realicen conforme a los programas de gobierno municipal y reglamentos respectivos; a través de la coordinación y supervisión y así brindar a la ciudadanía una agradable imagen urbana y un buen servicio.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo sustentable	13.República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	· Reforestación de bosques y selvas	4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los morelenses.	10.2.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Plasmar un esquema de control y atención de las quejas y denuncias recibidas, para la protección y conservación de los recursos naturales, en concordancia con el Desarrollo Sostenible, que permita establecer los mecanismos de acceso a la justicia ambiental para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, así como el bienestar animal, en cumplimiento a los procedimientos y marco normativo aplicable, garantizando el correcto ejercicio de la gestión pública, para alcanzar la sustentabilidad del Municipio en materia ambiental. Consolidar la Fiscalía Ambiental, como una unidad confiable y eficiente, con capacidad de atender, fiscalizar y corregir, las irregularidades detectadas, sancionando las faltas administrativas, fomentando una cultura de legalidad, en aras de la protección del medio ambiente. Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como revertir el deterioro del medio ambiente, es buscar e impulsar acciones que propicien un cambio de actitudes y valores ante la naturaleza y sus recursos, propiciar la equidad y la justicia de la paz y el ambiente social, sin olvidar el exacto cumplimiento a la agenda 2030 en los objetivos del Desarrollo Sostenible a traves del Programa Escuelas Verdes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo sustentable	12. República con derecho al agua	· Tecnificación de 200 mil héctareas de riego en 13 distritos prioritarios · Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades	4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses	10.2.6.1 CULTURA DEL AGUA (EJE SOCIAL) Concientizar a la población sobre el uso responsable del agua mediante la implementación de campañas de sensibilización, con la finalidad de modificar hábitos y promover un consumo más eficiente del recurso hídrico, al ser un recurso vital y finito para el consumo del mismo.
Desarrollo sustentable	12. República con derecho al agua	· Tecnificación de 200 mil héctareas de riego en 13 distritos prioritarios · Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades	4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses	10.2.6.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (EJE OPERATIVO) Mejorar la infraestructura existente, con el fin de reducir las pérdidas de agua, optimizar la distribución y garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones. Priorizando la inversión en mantenimiento y modernización del sistema de tuberías, reposición de pozos fuera de rango y la perforación de nuevas fuentes de abastecimiento, así como la rehabilitación de tanques de almacenamiento y construcción de otros nuevos

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo sustentable	12. República con derecho al agua	· Tecnificación de 200 mil héctareas de riego en 13 distritos prioritarios · Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades	4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses	10.2.6.3 ACCIONES Y MEJORAMIENTO COMERCIAL ADMINISTRATIVO (EJE ADMINISTRATIVO) Fortalecer la gestión administrativa y comercial del SAPAC, con acciones que mejoren la percepción de la población sobre los servicios suministro de agua que otorga este descentralizado a través de procesos más eficientes en la atención al público, recaudación eficiente para reducir el cobro de recargos y rezagos, cobertura de medición, facturación y sociabilización con la población en el cobro de la tarifa por servicio medido y abatimiento de tomas clandestinas. Contemplando la optimización de los recursos humanos y tecnológicos para hacer más eficiente el manejo interno del organismo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 3 "CUERNAVACA SOLIDARIO E INCLUYENTE"

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	· Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos índigenas. · Continúan todos los Programas para el Bienestar	3.1 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida 3.2 Promover la ejecución de proyectos, obras o acciones de interés público en localidades de alta y muy alta marginación para mejorar su calidad de vida.	10.3.1 ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Garantizar la igualdad de género y la protección integral de infancias, adolescencias y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo su acceso a derechos, autonomía y bienestar. Diseñar e implementar programas de acción dirigidos a la atención integral de infancias, adolescencias y personas adultas mayores vulnerables, asegurando su inclusión y protección.

55

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	· Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos índigenas. · Continúan todos los Programas para el Bienestar · Modernización de hospitales y centros de salud.	3.2 Promover la ejecución de proyectos, obras o acciones de interés público en localidades de alta y muy alta marginación para mejorar su calidad de vida. 3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos 3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del estado de Morelos	10.3.2 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Otorgar y ampliar la cobertura de los servicios que fortalezcan el núcleo familiar, que fomenten y protejan el sano desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños, adolescentes y la familia del Municipio de Cuernavaca. Beneficiar a la población con los diversos servicios y programas en temas de prevención y atención de asistencia social, legal y salud en general. Apoyar a la población más vulnerable y a la comunidad en general, del Municipio de Cuernavaca poniendo en marcha acciones que mejoren su calidad de vida, y con ello lograr, la reconstrucción del tejido social. Privilegiando estratégicamente la inversión hacia los sectores prioritarios y las demandas más sentidas de la población, elevando la eficiencia en la provisión de los servicios públicos municipales. Involucrando a la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable en el territorio del Municipio.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo con bienestar y humanismo	3. República educadora, humanista y científica 6. República con acceso a la vivienda	· Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes. · Las escuelas serán espacios de prevención de salud · Construcción de un millón de casas con programa de vivienda popular	3.7 Garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la Patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral. 3.11 Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU-Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana.	10.3.3 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, el acceso a los derechos humanos de las poblaciones de diversidad sexual a través de la ejecución de diversos programas sociales, que brinden atención a las personas de la diversidad sexual, con acciones que coadyuven a la erradicación de las condiciones de desigualdad para la diversidad sexual, expresiones e identidades género fomentando un cambio cultural con respeto e inclusión social a través de proyectos innovadores de igualdad efectiva y sustantiva Realizar las gestiones pertinentes en un tiempo razonable que dará como resultado la satisfacción de los ciudadanos que se acercan a esta Dirección, con la finalidad de encontrar la ruta más corta a la solución de los problemas de la ciudadanía en temas migratorios y religiosos. Fomentar la participación de la población en el desarrollo de actividades educativas, productivas, artísticas, culturales y deportivas, generando una sana convivencia, la integración familiar, el rescate de valores, el autoempleo y el sentido de pertenencia, involucrando a la ciudadanía en la autogestión de los Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos. Acercar a la Población Cuernavaquense a la lectura, así como proporcionar un buen servicio de consulta y asesoría bibliográfica, a través de las bibliotecas del municipio.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**	**Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**	**Objetivo Especificos**
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna 5. República sana	· Continúan todos los Programas para el Bienestar. · Becas para todos los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas · Exámenes de laboratorio en los centros de salud. · Modernización de hospitales y centros de salud. · Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes.	3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos. 3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del estado de Morelos 3.11 Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU-Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana.	10.3.4 DESARROLLO HUMANO SALUDABLE Coordinar, colaborar y apoyar con la ejecución y operación de los programas encaminados al desarrollo comunitario en materia de salud, favoreciendo a la creación de entornos saludables.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna 4. República cultural y lectora	· Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos índigenas · Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.	3.4 Promover el reconocimiento, protección y difusión de los derechos, de la historia y las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas dentro del Estado de Morelos 3.7 Garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la Patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral. 3.9 Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todos los habitantes de Morelos. 3.10 Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos que reflejen la cultura, la historia y la realidad del estado de Morelos, fomentando así la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad.	10.3.5 IMPULSO A LA EDUCACIÓN Coordinar programas dirigidos a la población en general y a los planteles educativos desde preescolar hasta nivel superior, dando acompañamiento a las comunidades educativas

59

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana Desarrollo con bienestar y humanismo	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable 4. República cultural y lectora	· Defensa de migrantes mediante los consulados · Desarrollo y acceso a la cultura · Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.	3.5 Fortalecer la identidad binacional, los derechos, y las oportunidades económicas, sociales, educativas y culturales de las personas migrantes morelenses en el exterior, mediante la implementación de políticas públicas integrales y sustentables, plataformas tecnológicas y programas de vinculación y fondeo que atiendan sus necesidades y aspiraciones 3.9 Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todos los habitantes de Morelos. 3.10 Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos que reflejen la cultura, la historia y la realidad del estado de Morelos, fomentando así la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad.	10.3.6 DESARROLLO CON ARTE Y CULTURA Contribuir al desarrollo humano y la participación social de Cuernavaca mediante la difusión del arte y la cultura. Es necesario reforzar la identidad de los cuernavaquenses a través de los conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que nos caracterizan, utilizando para ello todos los medios culturales y artísticos que demuestren el capital social con el que cuenta la ciudad; asimismo, se requiere integrar a los poblados de Cuernavaca para difundir y preservar sus tradiciones como pueblos originarios y fundadores. El Ayuntamiento de Cuernavaca debe sentar las bases para una cultura de paz, con el enfoque de desarrollo de principios y valores, y el respeto a la dignidad humana, para el desarrollo sostenible de la ciudad.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	· Gobierno honesto, sin nepotismo.	3.6 Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación de Monitoreo y Evaluación (Semye) del Desarrollo Social para la evaluación de los programas de desarrollo social que realiza el Gobierno del Estado y de sus municipios	10.3.7 DESARROLLO PARA LOS JÓVENES Contribuir al desarrollo humano y social de Cuernavaca mediante actividades que fortalezcan el papel de los jóvenes como pilar de la sociedad. Esto incluye impulsar su desarrollo integral, brindarles acceso a oportunidades de empleo y salud, potenciar sus habilidades, fomentar su experiencia laboral, orientarles vocacionalmente y promover su acceso a una educación digna. Asimismo, reconocerlos como actores clave en el progreso de la ciudad, incidiendo en la vida social, económica y política del municipio.

61

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna 5. República sana	· Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes. · Las escuelas serán espacios de prevención de salud	3.10 Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos que reflejen la cultura, la historia y la realidad del estado de Morelos, fomentando así la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad.	10.3.8 DEPORTE PARA TODOS Desarrollar y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos que fomenten la práctica sistemática del deporte y la cultura física en el Municipio de Cuernavaca, garantizando el acceso equitativo a la actividad física para personas de todas las edades, géneros y condiciones socioeconómicas. A través de la optimización de la infraestructura deportiva, la capacitación de instructores, la organización de eventos deportivos y la colaboración con organismos nacionales e internacionales, buscamos consolidar a Cuernavaca como un municipio activo y saludable, donde el deporte sea una herramienta clave para el desarrollo social, la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida de la población.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 4" CUERNAVACA PRODUCTIVA Y ATRACTIVA"

EJE RECTOR 4: CUERNAVACA PRODUCTIVA Y ATRACTIVA				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**	**Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**	**Objetivo Especificos**
Economía moral y trabajo Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora 7. República con trabajo y salario justo 11. República próspera y conectada	· Los salarios aumentarán por encima de la inflación. · Se mejorarán las pensiones de los trabajadores. · Aumento progresivo del salario de: Docentes, personal médico, Guardia Nacional, soldados y marinos · Desarrollo y acceso a la cultura. · Recuperación de la memoria histórica · Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes. · Construcción de distribuidores y obras viales urbanas · Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos 2.2 Lograr una mayor inserción de personas trabajadoras en el empleo formal, fomentando la capacitación y fortaleciendo la protección y promoción de sus derechos laborales, con la mejora constante en la procuración y la impartición de justicia laboral, privilegiando la conciliación para la prevención o solución de conflictos obrero patronales 2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional, que involucre a las comunidades; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado 2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado 2.6 Fortalecer la infraestructura carretera de cuota estatal para proporcionar los servicios de conectividad con la región centro del país y con la región Golfo – Pacífico 2.7 Garantizar un transporte público, privado y particular de calidad, sustentable, accesible y seguro	10.3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SOCIALMENTE RESPONSABLE Estimular el crecimiento económico y fortalecer el sector turístico de Cuernavaca, promoviendo programas que impulsen el espíritu empresarial con enfoque social, innovación tecnológica y sostenibilidad. Simplificar los procedimientos administrativos, reduciendo tiempos y trámites municipales, facilitará la inversión y la creación de empleos. Esto, a su vez, posicionará a Cuernavaca como un destino atractivo tanto para empresarios como para turistas, contribuyendo al desarrollo económico y turístico de la ciudad y mejorando su competitividad en el ámbito regional y nacional.

63

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 4: CUERNAVACA PRODUCTIVA Y ATRACTIVA				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**	**Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**	**Objetivo Especificos**
Economía moral y trabajo	9. República rural justa y soberana 11. República próspera y conectada	· Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla. · Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca. · Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas · Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes. · Construcción de distribuidores y obras viales urbanas · Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.	2.4 Fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante políticas públicas inclusivas, innovación tecnológica y capacitación, asegurando el acceso equitativo a recursos para fortalecer la productividad, competitividad y bienestar de las y los productores en Morelos 2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado	10.3.2 CAPÍTULO ESPECIAL RELATIVO AL DESARROLLO RURAL MUNICIPAL Garantizar y promover el desarrollo sustentable de las zonas rurales, impulsar la producción agrícola con equipamiento, infraestructura, maquinaria e insumos; implementar las campañas fito y zoo sanitarias para inocuidad animal y erradicación de plagas y enfermedades; con la finalidad de obtener un mayor rendimiento por unidad de superficie que generen una mejor calidad de vida de los productores agropecuarios.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 5 "CUERNAVACA CON DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD ADECUADA"

EJE RECTOR 5 "CUERNAVACA CON DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD ADECUADA"				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Economía moral y trabajo,	XI. República próspera y conectada	83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes. 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas	2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado	10.5.1 CRECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO DE CUERNAVACA Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, así como la ejecución de la obra pública integral en Cuernavaca, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente de tal manera que se priorice la rendición de cuentas y se fomente la colaboración interinstitucional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos para contribuir al progreso integral de la ciudad Cuernavaca.

65

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 5 "CUERNAVACA CON DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD ADECUADA"				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Economía moral y trabajo,	XI. República próspera y conectada	83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes. 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas	2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado	10.5.2 CIUDAD CON DESARROLLO Ejecutar Obra Pública para un Desarrollo Urbano Municipal ordenado e inclusivo, promover la obra pública integral a favor de la población en extrema pobreza o rezago social, cumplimiento con los procesos administrativos de organización, planeación, programación, presupuestario, ejecución y evaluación de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas de calidad que satisfagan las necesidades sociales de la ciudadanía. Planear, diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas de calidad, con el objetivo de dar cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos, así como realizar el mantenimiento integral de calidad del equipamiento urbano que existe en el Municipio, con sustento en el marco jurídico y normativo vigente en beneficio de todos los habitantes del Municipio de Cuernavaca.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 6 "GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE"

EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Economía moral y trabajo	I . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	· Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano · Gobierno sensible y cercano a la gente · Gobierno honesto, sin nepotismo. · Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos. 5.2 Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el Gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. 5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica 5.8 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población.	10.6.1 UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE RESULTADOS Ayuntamiento: Administrar de forma eficiente y transparente los recursos, mantener finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos haciendo de la innovación tecnológica una aliada. Con lo anterior se debe recuperar la confianza de los ciudadanos de Cuernavaca y la competitividad de esta. Sindicatura: Mantener un control eficiente y actualizado de los inventarios de bienes muebles, inmuebles y vehículos pertenecientes al Ayuntamiento de Cuernavaca, a fin de garantizar su adecuada administración, resguardo y disposición conforme a la normativa vigente.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Economía moral y trabajo	I . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable VIII. República con trabajo y salario justo	· Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios). · Los salarios aumentarán por encima de la inflación · Instauración paulatina de la semana laboral de 40 horas	5.3 Consolidar un estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población 5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica 5.8 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población	10.6.2 AUTONOMÍA FINANCIERA La autonomía financiera tiene como objetivo lograr que la tesorería municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, sea administrativamente altamente eficiente; que atiendan a los contribuyentes en forma ágil, legal y respetuosa; teniendo al corriente las construcciones omisas y dando de alta a la mayor cantidad de posesionarios, disminuyendo la brecha de contribuyentes incumplidos; desarrollando y aplicando programas destinados a reducir el número de contribuyentes omisos; y que asignar participativamente y racionalmente el gasto público, dando prioridad a las necesidades básicas de la población.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Economía moral y trabajo	I . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	· Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano · Gobierno sensible y cercano a la gente · Gobierno honesto, sin nepotismo. · Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	5.2 Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el Gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. 5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica 5.6 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos 5.8 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población	10.6.3 MEJORA ADMINISTRATIVA Generar servicios públicos y trámites administrativos basados en su calidad y eficiencia, lo anterior con el objeto de mejorar el desempeño del servicio público y la percepción de la gente en cuanto al funcionamiento del Ayuntamiento.

69

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Economía moral y trabajo	I. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	· Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano · Gobierno sensible y cercano a la gente · Gobierno honesto, sin nepotismo. · Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos. 5.6 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos 5.8 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población.	10.6.4 GOBERNANZA. Gestionar los acuerdos institucionales necesarios para un desarrollo sostenible, armónico y equilibrado, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales; implementando mecanismos participativos de acceso público, transparente e innovadores en los procesos de toma de decisiones para la planeación, administración y la gestión territorial con un enfoque metropolitano.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	I. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	· Gobierno honesto, sin nepotismo. · Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	5.4 Salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables. 5.6 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos 5.7 Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en apego a los ordenamientos jurídicos aplicables.	10.6.5 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONSTITUCIONALES Fortalecer la defensa jurídica del municipio y garantizar la legalidad en sus actuaciones. Con la misión de representar y asesorar al Ayuntamiento interviniendo en casos donde el municipio es parte, siempre priorizando el interés municipal. Asimismo, se busca garantizar el respeto a los derechos humanos en las actuaciones municipales, asegurando que las políticas y actos del Ayuntamiento se alineen con estándares nacionales e internacionales, atendiendo recomendaciones, capacitando a funcionarios y proponiendo medidas preventivas para evitar violaciones a los derechos fundamentales, además de fomentar la resolución pacífica de conflictos para fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje General	Repúblicas	Compromisos del Gobierno	Objetivo Estratégico	Objetivo Especificos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	I . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	· Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios). · Gobierno honesto, sin nepotismo.	5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica 5.6 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos 5.7 Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en apego a los ordenamientos jurídicos aplicables	10.6.6 DESAHOGO DE EXPEDIENTES JUDICIALES Representar y defender los intereses del Ayuntamiento en los procedimientos contencioso-administrativos, asegurando la legalidad de los actos de autoridad municipal y la protección del patrimonio público. Tramitar y dar seguimiento a los juicios administrativos en los que el municipio sea parte, ya sea como demandado o demandante, ante instancias como el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos u otros órganos jurisdiccionales competentes. Su labor incluye la elaboración de estrategias jurídicas, la presentación de recursos, contestaciones de demandas y pruebas que sustenten la legalidad de las decisiones municipales, así como la coordinación con otras áreas del Ayuntamiento para recabar la información necesaria en la defensa de los casos. Además, se busca prevenir y resolver controversias administrativas mediante la asesoría oportuna a las dependencias municipales, promoviendo el cumplimiento de la normativa aplicable y la salvaguarda de los intereses colectivos del municipio.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10. EJES RECTORES

La Administración Municipal representa el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, siendo el primer punto de contacto entre la población y las instituciones públicas. Por ello, su gestión debe sustentarse en una visión clara, integral y estratégica que permita responder de manera eficaz a las necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales de la comunidad.

El Municipio de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, enfrenta desafíos complejos que exigen respuestas estratégicas, integrales y orientadas al bienestar colectivo. En un entorno marcado por profundas transformaciones sociales, económicas y ambientales, el Gobierno Municipal asume la responsabilidad de liderar un proceso de desarrollo sustentable, equitativo y participativo, que fortalezca la calidad de vida de sus habitantes y potencie el valor de la Ciudad como un referente regional. Para lograrlo, se han establecido seis ejes rectores que guiarán las Políticas Públicas y la toma de decisiones durante la presente administración, con un enfoque centrado en la persona, la justicia social, la seguridad y la innovación.

En este sentido, los ejes rectores del Gobierno Municipal constituyen la guía fundamental para el diseño, implementación y evaluación de las Políticas Públicas locales. Estos ejes orientan la toma de decisiones y aseguran que la acción gubernamental se alinee con los principios de equidad, transparencia, sostenibilidad y participación ciudadana.

A través de estos lineamientos, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con la construcción de un entorno más justo, ordenado y próspero, donde el desarrollo se traduzca en bienestar tangible para todas y todos los habitantes. Son, por tanto, la base sobre la cual se articulan los programas, proyectos y acciones que buscan transformar positivamente la realidad del municipio.

Cuernavaca Segura

La seguridad es un componente fundamental para la vida en comunidad y el desarrollo económico. En Cuernavaca, garantizar la integridad de las personas y la recuperación de los espacios públicos implica una estrategia integral que no solo contemple el fortalecimiento de las corporaciones policiales y la infraestructura de vigilancia, sino que promueva la prevención del delito desde la raíz, mediante la inclusión social, el fomento a la cultura de la legalidad y la participación ciudadana. La seguridad se entiende aquí como una construcción colectiva y sostenible, donde cada acción de gobierno busca recuperar la confianza y la tranquilidad de la población.

Cuernavaca Sustentable

El compromiso ambiental del Municipio responde a una necesidad urgente: preservar los recursos naturales y frenar el deterioro ecológico que amenaza tanto la biodiversidad local, como la salud y el bienestar de los ciudadanos. Este eje rector plantea una agenda ecológica ambiciosa, que incluye políticas para el manejo adecuado de residuos, la protección de áreas verdes, el uso eficiente del agua y la promoción de energías limpias. Cuernavaca, reconocida por su riqueza natural, tiene el potencial de convertirse en un modelo de Ciudad verde y resiliente, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Cuernavaca Solidaria e Incluyente

Un gobierno comprometido con la equidad debe poner en el centro de sus acciones a la persona, especialmente a quienes han sido históricamente marginadas o viven en condiciones

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

de vulnerabilidad. Este eje rector promueve Políticas Públicas orientadas al fortalecimiento de los servicios sociales, así como programas de apoyo social y empoderamiento para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas. La solidaridad y la inclusión social son pilares esenciales para construir una Ciudad justa, cohesionada y libre de discriminación.

Cuernavaca Productiva y Atractiva

El desarrollo económico local es un motor clave para el progreso de Cuernavaca. Fomentar una sociedad productiva significa apoyar al emprendimiento, impulsar la economía circular, fortalecer el turismo sostenible, y atraer inversiones responsables que generen empleos de calidad. Este eje también considera esencial el mejorar la imagen urbana y la infraestructura turística, con el objetivo de posicionar a Cuernavaca como un destino económico y turístico competitivo, culturalmente vibrante y económicamente dinámico. Se apuesta por un Municipio donde la creatividad y el talento local sean motores de prosperidad compartida.

Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada

Una Ciudad funcional debe contar con una planeación urbana moderna, incluyente y enfocada en la calidad de vida de sus habitantes. Cuernavaca necesita atender problemáticas históricas como el crecimiento desordenado, la falta de conectividad y el deterioro de la infraestructura. Este eje propone la búsqueda de un modelo de desarrollo urbano sustentable, que recupere espacios públicos, priorice al peatón, promueva la movilidad eficiente y segura, garantizando la accesibilidad para todas las personas. La movilidad adecuada es clave para conectar comunidades, facilitar la actividad económica y reducir la huella ambiental.

Gobierno Eficaz y Eficiente

Finalmente, la transformación de Cuernavaca requiere de una Administración Municipal honesta, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía. Este eje rector impulsa la modernización institucional, la mejora de los servicios públicos, la digitalización de trámites y la rendición de cuentas. Así mismo, promueve una cultura de gobernanza basada en la participación activa de la sociedad, la evaluación constante del desempeño y el uso inteligente de los recursos públicos. Solo un gobierno eficaz puede responder con agilidad y responsabilidad a las demandas de su población.





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.1 CUERNAVACA SEGURA

La seguridad pública es condición fundamental para el desarrollo humano, la paz social y la gobernabilidad democrática. Por ello, el Eje Rector "Cuernavaca Segura" representa uno de los pilares estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, al abordar de forma integral y estructural los múltiples factores que afectan la tranquilidad de las personas, el funcionamiento del entorno urbano y la confianza en las instituciones.

En las últimas décadas, Cuernavaca, al igual que otras ciudades del país, ha enfrentado retos crecientes en materia de inseguridad, violencia, percepción de riesgo, corrupción y deterioro del tejido social. Estos desafíos no pueden resolverse únicamente con medidas reactivas o coercitivas, sino que demandan una visión transformadora basada en la prevención social de la violencia, la cultura de la legalidad, el fortalecimiento institucional, la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía.

Este eje parte del principio de que la seguridad no es solo una obligación del Estado, sino un derecho humano universal y una responsabilidad compartida entre el gobierno, la sociedad y las instituciones. Por tanto, su implementación busca garantizar entornos seguros, inclusivos y resilientes, mediante Políticas Públicas articuladas, acciones territoriales focalizadas, inversión en infraestructura, profesionalización policial y mecanismos de gobernanza local, con perspectiva de género, derechos humanos y enfoque diferencial.

Uno de los componentes centrales es la promoción de una cultura de la legalidad, esto implica formar ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, fomentar el respeto a las normas y la solución pacífica de conflictos, y reconstruir el vínculo entre sociedad y autoridades. La cultura de la legalidad se impulsa a través de la educación cívica en escuelas, campañas de sensibilización comunitaria, programas de mediación vecinal y espacios de diálogo público.

Igualmente, se prioriza el fortalecimiento del cuerpo policial municipal, entendido no sólo como una necesidad operativa, sino como un proceso de evolución profunda, la profesionalización, la formación continua, la dignificación laboral, el control interno y la evaluación del desempeño, son componentes indispensables para que la Policía Municipal transite hacia un modelo de proximidad social, con protocolos ajustados a estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, uso legítimo de la fuerza y enfoque de atención diferenciada.

La prevención del delito es otro componente esencial del eje. Se reconoce que la inseguridad tiene raíces estructurales en la desigualdad, la falta de oportunidades, la exclusión social y la ruptura del tejido comunitario. Por ello, es necesario articular con las diversas dependencias del Ayuntamiento de Cuernavaca y órdenes de gobierno, esfuerzos con áreas como desarrollo social, juventud, cultura, deporte y salud, para ofrecer alternativas reales a la violencia y al delito, con énfasis en la prevención primaria (antes del delito) y secundaria (riesgo de reincidencia), mediante acciones territoriales, programas comunitarios, redes vecinales, organización de grupos de mujeres y mecanismos de justicia cívica.

En el marco de la jurisdicción municipal, también se impulsa la modernización del sistema de protección civil y bomberos, como estructura clave en la prevención y atención de emergencias. La Ciudad debe estar preparada para responder de forma oportuna y coordinada ante riesgos naturales (sismos, inundaciones, incendios forestales), tecnológicos o antrópicos. Este eje

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

prevé el fortalecimiento institucional, la adquisición de equipo, la capacitación continua, la creación de protocolos de actuación y la formación de brigadas comunitarias. El Cuerpo de Bomberos, a su vez, requiere modernización integral en términos de personal, equipamiento y cobertura territorial.

El equipamiento tecnológico para la seguridad pública es también una prioridad. Este eje considera la inversión en sistemas de video vigilancia inteligentes, software de análisis delictivo, infraestructura de red para centros de monitoreo urbano, sistemas de radiocomunicación digital, botones de pánico, alarmas vecinales y plataformas móviles para reportes ciudadanos. La incorporación de tecnología debe estar alineada con estándares de protección de datos, interoperabilidad y transparencia.

Otro componente fundamental es la lucha contra la corrupción en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia. La integridad institucional es clave para generar confianza ciudadana. Por ello, se promoverán auditorías permanentes, mecanismos de control interno, sistemas de denuncia segura, observatorios ciudadanos y protocolos de sanción a prácticas irregulares dentro de los cuerpos policiales o administrativos.

Asimismo, se reforzará la justicia cívica municipal como mecanismo clave para atender infracciones menores, prevenir la escalada de conflictos y despresurizar los sistemas de justicia penal; el fortalecimiento de los juzgados cívicos, el diseño de medidas restaurativas y la implementación de procesos de mediación y acuerdos vecinales permitirán que los conflictos cotidianos se resuelvan con eficacia, equidad y sin criminalización innecesaria.

La protección a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos también forma parte del presente eje; se promoverán servicios municipales de atención integral con enfoque psicosocial, jurídico y médico, además de fortalecer la red de apoyos para mujeres, niñas, niños, personas mayores, personas de la diversidad sexual y comunidades vulnerables.

Finalmente, la seguridad vial y la movilidad segura son componentes de gran relevancia, se promoverá ante las áreas competentes del Ayuntamiento, construir entornos urbanos bien iluminados, señalizados y diseñados con criterios de accesibilidad universal y con perspectiva de género; las estrategias incluyen la mejora de banquetas, ciclovías, pasos peatonales seguros, sistemas de semaforización inteligente y campañas de educación vial para reducir accidentes y garantizar la integridad de los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

Conforme a su función técnica de apoyo en la planeación, evaluación y seguimiento de las Políticas Públicas de seguridad, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública deberá recabar, sistematizar y analizar datos relevantes que permitan tomar decisiones basadas en evidencia, entre estos datos se encuentran: indicadores delictivos desagregados por tipo de delito, zona geográfica, franja horaria y grupos poblacionales afectados; estadísticas sobre percepción de seguridad; reportes de llamadas de emergencia y tiempos de respuesta policial; así como datos sobre reincidencia, conflictividad comunitaria y uso de la justicia cívica. Este acervo de información permitirá identificar patrones de criminalidad, establecer prioridades de intervención y diseñar estrategias preventivas con enfoque territorial. Así mismo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Municipal de Seguridad Pública deberá compilar información relativa al desempeño institucional de los cuerpos de seguridad y justicia del Municipio, incluyendo métricas sobre patrullaje, cobertura

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

por cuadrante, capacitación policial, control interno, quejas ciudadanas, operativos realizados, resultados de programas preventivos, y cumplimiento de protocolos de actuación. También tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución de los diversos ámbitos en materia de seguridad pública, así como la consolidación de un Sistema Municipal de Información para la Seguridad, interoperable con plataformas estatales y federales, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; esta labor será clave para una gestión moderna, transparente y efectiva de la política local de seguridad.

La visión a largo plazo de este eje es construir una Cuernavaca segura, donde las personas puedan desarrollarse con libertad, justicia y paz. Una Ciudad donde el respeto a la ley y a los derechos humanos sea una práctica cotidiana; donde la policía inspire confianza, y las instituciones funcionen con eficiencia y rendición de cuentas; una Ciudad donde las niñas, niños y jóvenes vivan sin miedo, donde los poblados, barrios y colonias estén organizados, los espacios públicos sean seguros y las mujeres puedan caminar libres. Un Municipio donde la seguridad se construya desde la comunidad, con inversión pública, con inteligencia, con prevención y con una cultura democrática de corresponsabilidad.

Cuernavaca debe ser ejemplo de seguridad humana, con instituciones sólidas, ciudadanía participativa y un modelo de paz sostenible basado en la justicia social, el desarrollo inclusivo y la dignidad de todas las personas.

Objetivo General
Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Cuernavaca mediante el diseño e implementación de estrategias integrales orientadas a la prevención del delito, la proximidad social, la participación ciudadana y la justicia cívica, con el propósito de reducir los índices delictivos, mejorar la percepción de seguridad de la población y fomentar una cultura de convivencia pacífica y colaboración efectiva entre la ciudadanía y las autoridades locales.

10.1.1 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO

Objetivo Específico
Construir una Cuernavaca segura y libre de violencia mediante la implementación de estrategias integrales de prevención de la violencia y del delito, fomentando la participación ciudadana, la salud mental, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la modernización tecnológica de la institución, esto con el fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades, garantizando la protección de los derechos humanos y consolidando un entorno de paz y bienestar para todos los habitantes y visitantes del Municipio.

Estrategias
1. Implementar programas enfocados en Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
2. Generar un programa integral de promoción y cuidado de la Salud Mental.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Estrategias
3. Implementar programas con acciones enfocados en la capacitación de la ciudadanía en materia de Prevención de la delincuencia y Protección Civil con grupos voluntarios.

Líneas de acción
1.1. Generar senderos educativos seguros.
2.1. Generar espacios libres de violencia por medio de la participación social dentro de las comunidades organizadas.
2.2. Contribuir en el fortalecimiento de ambientes escolares libres de violencia en los diferentes niveles educativos a través de la información, sensibilización y concientización al alumnado y padres de familia.
2.3. Informar, sensibilizar y concientizar a la ciudadanía a través de medios digitales para prevenir la violencia y el delito.
2.4. Impulsar la participación ciudadana por medio de reuniones de trabajo donde se les brinde atención a los diferentes sectores sociales.
3.1. Informar, sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en ambientes escolares y comunitarios sobre la Salud Mental.
3.2. Contribuir al cuidado de la salud mental del personal operativo y administrativo para el fortalecimiento de la eficiencia de las funciones dirigidas a la ciudadanía.
3.3. Contribuir al cuidado de la salud mental de la ciudadanía para su bienestar óptimo en la convivencia, el trabajo y la recreación.
3.4. Informar, sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en materia de previsión y prevención de Protección Civil.
3.5. Efectuar Marchas Exploratorias en Seguridad con los grupos de ciudadanos para la identificación de puntos de riesgo.
3.6 Realizar supervisiones de medidas de seguridad en los lugares públicos y privados.
3.7. Colaborar interinstitucionalmente con las áreas, que prestan auxilio a la ciudadanía para establecer mesas de trabajo con los ciudadanos pertenecientes a sectores de mayor riesgo.
3.8 Promover la conformación de Comités de Consulta y Participación Ciudadana en las zonas de mayor incidencia delictiva de la ciudad.
3.9 Promover la conformación y acompañamiento de los Comités de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) y los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVES) en colonias prioritarias del municipio.
3.10 Impulsar la participación ciudadana y la articulación institucional para la elaboración de diagnósticos situacionales que permitan identificar factores de riesgo y fortalecer la seguridad comunitaria.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
2. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Segura	Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
Unidad Responsable	Programa
Subsecretaría de Policía Preventiva; Dirección General de Prevención Social de la Violencia; Coordinación de Protección Civil	Prevención de la Violencia y del Delito

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de senderos educativos seguros.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de recorridos exploratorios.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de espacios públicos impulsados para el fomento de la cultura de la prevención.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de madres y padres de familia de educación básica informados, sensibilizados y concientizados en prevención de la violencia, el delito y en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	90	90	90
2.3 Porcentaje de alumnado de familia de educación básica informados, sensibilizados y concientizados en prevención de la violencia, el delito y en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de docentes de educación básica informados, sensibilizados y concientizados en prevención de la violencia, el delito y en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	100	100	100
2.5 Porcentaje de madres y padres de familia de educación medio superior informados, sensibilizados y concientizados en prevención de la violencia, el delito y en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	90	90	90

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
2.6 Porcentaje de alumnado de educación medio superior y superior informados, sensibilizados y concientizados en prevención de la violencia, el delito y en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	100	100	100
2.7 Porcentaje de docentes de educación medio superior y superior informados, sensibilizados y concientizados en prevención de la violencia, el delito y en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	100	100	100
2.8 Porcentaje de campañas digitales realizadas en prevención de la violencia y delito.	Porcentaje	100	100	100
2.9 Porcentaje de ciudadanos informados en el tema de prevención de la violencia y el delito a través de medios digitales.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de reuniones de trabajo con participación ciudadana.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de sesiones brindadas al personal operativo y administrativo atendido en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de sesiones brindadas a la ciudadanía atendida en el ámbito psicosocial.	Porcentaje	100	100	100
3.4 Porcentaje de ciudadanos capacitados en materia previsión y prevención de Protección Civil.	Porcentaje	100	100	100
3.5 Porcentaje de supervisiones realizadas enfocadas en protección civil en diversos lugares.	Porcentaje	100	100	100
3.6 Porcentaje de reuniones de trabajo enfocados en ciudadanos pertenecientes a sectores de mayor riesgo.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Segura	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	Programa

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Prevención de la Violencia y del Delito

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
3.7 Porcentaje de Marchas Exploratorias en Seguridad solicitadas por los ciudadanos.	Porcentaje	100	100	100
3.8 Porcentaje de Comités de Consulta y Participación Ciudadana activos.	Porcentaje	100	100	100
3.9 Porcentaje de avance de integración de COMVIVES y MUCPAZ	Porcentaje	100	100	100
3.10 Porcentaje de Diagnósticos Situacionales en Materia de Seguridad realizados.	Porcentaje	100	100	100

10.1.2 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

Objetivo Específico
Fortalecer la unidad de inteligencia e investigación de la SEPRAC, optimizando las técnicas, métodos y estrategias enfocados en prevención de la violencia y del delito para continuar garantizando la integridad y los derechos humanos de la ciudadanía a través de la investigación que nos permita analizar los factores de riesgo, además del área de políticas públicas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública para el análisis de la estadística delictiva y la creación y seguimiento de modelos de prevención.

Estrategias
1. Desarrollar líneas de acciones que contribuyan a una investigación a partir del análisis del modus operandi.
2. Fortalecer el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo C4.
3.Intensificar con la población el uso de los números de emergencia, así como la App C4 Cuernavaca.
4. Ampliar convenios con Instituciones Municipales, a fin de concentrar delitos menores con posibles delitos de alto impacto.
5. Implementar acciones para investigar los actos de corrupción y conductas contrarias a los principios de actuación policial.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
1.1. Impulsar, dirigir y aplicar técnicas, métodos y estrategias de investigación policial para salvaguardar la integridad y derechos de las personas.
2.1. Robustecer el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo C4.
3.1. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.
4.1. Difundir la APP C4 para Android e IOS.
4.2. Patrullajes a través de vehículos aéreos no tripulados y video vigilancia.
5.1. Iniciar investigaciones administrativas al personal operativo por conductas contrarias a los principios de actuación policial.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
2. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Segura	Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
Unidad Responsable	Programa
Oficina de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano; Subsecretaría de Policía Preventiva; Dirección General del C4; Dirección de Asuntos Internos.	Inteligencia e Investigación

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1. Porcentaje de operativos implementados para mejorar la prevención del delito.	Porcentaje	100	100	100
1.2. Porcentaje de informes de parte de novedades entregados	Porcentaje	100	100	100
1.3. Porcentaje de avance en la creación e implementación de la base de datos de incidencia delictiva del fuero común	Porcentaje	100	100	100
1.4. Índice de investigaciones bajo la conducción y mando del Ministerio Público.	Índice	2	2	2

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
2.1. Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas dentro del protocolo de respuesta establecido por el C4	Porcentaje	100	100	100
2.2. Porcentaje de llamadas de despacho atendidas de servicio de radio.	Porcentaje	100	100	100
2.3. Porcentaje de llamadas operativas atendidas por el personal.	Porcentaje	100	100	100
2.4. Porcentaje de emergencias atendidas conforme a los estándares operativos establecidos para una respuesta eficaz.	Porcentaje	100	100	100
2.5. Porcentaje de denuncias recibidas en las zonas focalizadas	Porcentaje	100	100	100
2.6 Porcentaje de Reducción del Índice Delictivo en las Zonas Focalizadas.	Porcentaje	100	100	100
3.1. Porcentaje de monitoreo de CCTV y soporte técnico en instalaciones.	Porcentaje	100	100	100
4.1.Porcentaje de atención de todas las emergencias reportadas mediante la aplicación del C4 Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
4.2. Porcentaje de patrullajes a través de vehículos aéreos no tripulados y video vigilancia.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de quejas contra el personal operativo investigadas administrativamente	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Segura	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	Programa
Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Inteligencia e Investigación

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidades de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de informe de Incidencia Delictiva General elaborados y entregados	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de reportes parciales sobre el Impacto Social de la Incidencia Delictiva.	Porcentaje	100	100	100





10.1.3 ACTUACIÓN

Objetivo Específico
Reforzar el estado de fuerza y la operatividad en los diferentes ámbitos de la Seguridad Pública, mediante la implementación de estrategias integrales, la planificación de operativos coordinados con diversas instituciones de Seguridad Pública, y el fortalecimiento de la unidad de recuperación de vehículos. Así mismo, se busca reforzar los protocolos establecidos para asegurar la efectividad de los programas de seguridad, prevención, vigilancia y atención de emergencias, así como planificar el mantenimiento preventivo para la atención oportuna de la infraestructura vial, de señalización y de protección civil.

Estrategias
1. Reforzar el estado de fuerza.
2. Habilitar los módulos de puntos estratégicos.
3. Planificar operativos coordinados con instituciones de Seguridad Pública.
4. Reforzar la unidad de recuperación de vehículos.
5. Reforzar los protocolos para la operatividad de los programas establecidos.
6. Planificar el mantenimiento preventivo para la atención oportuna de la red de semáforos, señalización y balizamiento.
7. Implementar acciones para sancionar los actos de corrupción y conductas contrarias a los principios de actuación policial.
8. Implementar protocolo de actuación para el desarrollo eficiente del Informe Policial Homologado.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Líneas de acción
1.1. Reactivar las campañas de contratación de personal operativo para las áreas de: a. Policía Preventiva b. Policía Vial c. Bomberos d. Protección Civil
1.2. Fortalecer al personal operativo mediante cursos.
1.3. Fortalecer al personal operativo mediante evaluación.
2.1. Eficientar la operatividad territorial en las 7 áreas de prevención.
3.1. Generar convenios de colaboración con instituciones en materia de Seguridad Pública.
4.1. Desarrollar operativos para la prevención y recuperación eficiente de vehículos con reporte de robo.
4.2 Diseñar y difundir campañas digitales informativas en redes sociales y plataformas municipales para prevenir el robo de vehículos, promoviendo medidas de autocuidado y canales de denuncia ciudadana.
5.1. Fortalecer los programas integrales de actuación en seguridad, prevención y vigilancia enfocados en: a. Proximidad social b. Transporte público c. Programa Conduce sin Alcohol d. Operativos de Seguridad e. Programa de Actuación en caso de accidente vehicular f. Escuela OEPA g. Puntos de inspección h. Programa de conglomeración i. Coordinación Intermunicipal
5.2. Elaborar informes de incidencia delictiva.
5.3. Georreferenciar y mapeo temático de incidencia delictiva elaborado.
5.4. Homologar programa enfocado en el tema de Desaparición Forzada y Desaparición Forzada cometida por Particulares.
5.5. Fortalecer los programas integrales de actuación en emergencias.
5.6 Fortalecer la coordinación con la Fiscalía General del Estado para canalizar de manera oportuna los reportes de desapariciones, así como brindar acompañamiento a familiares a través de orientación y vinculación institucional
5.7 Implementar un sistema de respuesta rápida y atención integral a emergencias, mediante la capacitación continua del personal operativo y la mejora de los mecanismos de comunicación con la ciudadanía.
6.1. Diseñar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de señalamientos verticales.
7.1. Supervisar el desempeño de los servicios realizados por el personal operativo.
7.2. Actualizar las métricas de las sanciones dictadas por el Consejo de Honor y Justicia.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

8.1. Supervisar la correcta elaboración del Informe Policial Homologado con base al protocolo.
8.2 Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana mediante la capacitación del personal en la correcta integración de procedimientos administrativos, con enfoque en la legalidad y transparencia.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Segura	Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
Unidad Responsable	Programa
Oficina de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano; Subsecretaría de Policía Preventiva; Coordinación de Protección Civil; Dirección de Asuntos Internos; Dirección Jurídica.	Actuación

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de personal contratado para cubrir los espacios.	Porcentaje	100	100	100
1.2. Porcentaje de capacitaciones recibidas en tema de armamento y tiro.	Porcentaje	100	100	100
1.3. Índice de evaluación final anual recibida en tema de armamento y tiro.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de avance en el equipamiento de los cuerpos de seguridad.	Porcentaje	100	100	100
3.1. Porcentaje de reuniones para la coordinación de operativos con instituciones de Seguridad Públicas circundantes al Municipio.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de operativos especializados en la recuperación de vehículos robados.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
4.2. Porcentaje de campañas digitales para la prevención del delito de vehículos robados.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de análisis, registro y planeación de acciones en prevención y proximidad registrados.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de los operativos realizados.	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de patrullajes preventivos.	Porcentaje	100	100	100
5.4 Porcentaje de georreferencia y mapeo temática de incidencia delictiva elaborada.	Porcentaje	100	100	100
5.5 Porcentaje de búsquedas realizadas y acompañamientos.	Porcentaje	100	100	100
5.6 Porcentaje de reportes de desapariciones dirigidas por el Ministerio Público.	Porcentaje	100	100	100
5.7 Porcentaje de emergencias atendidas por el personal de protección civil, bomberos, rescates y urgencias médicas.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de vías primarias, secundarias y áreas de transferencia integradas al programa.	Porcentaje	100	100	100
7.1 Porcentaje de supervisiones realizadas al personal.	Porcentaje	100	100	100
7.2 Porcentaje de Sanciones dictadas por el Consejo de Honor y Justicia	Porcentaje	100	100	100
8.1 Porcentaje en la elaboración del Informe Policial Homologado	Porcentaje	100	100	100
8.2 Porcentaje de recursos de inconformidad procedentes e improcedentes	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.1.4 PARTICIPACIÓN COORDINADA

Objetivo Específico
Contribuir con instrumentos y ordenamientos jurídicos que promuevan la participación coordinada entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.

Estrategias
1. Generar proyectos de instrumentos y ordenamientos jurídicos enfocados en la participación coordinada con instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción
1.1. Crear convenios de colaboración para capacitar al personal operativo y administrativo en materia de Seguridad.
1.2. Crear convenios de colaboración interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno enfocados en los programas y operativos.
1.3. Promover la participación ciudadana para la prevención de la delincuencia en el seno de los órganos consultivos del municipio en acción coordinada con otros niveles de gobierno y grupos de la sociedad civil organizada.
1.4 Coordinar mesas de trabajo con las comisiones edilicias para la formulación de propuestas de programas de prevención y seguridad pública con base en diagnósticos locales y participación ciudadana.
1.5 Dar seguimiento técnico a los órganos de gobierno municipales para la definición y sistematización de acciones concretas en materia de prevención y seguridad, alineadas a sus atribuciones y planes de trabajo.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Segura	Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
Unidad Responsable	**Programa**
Oficina de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano	Participación Coordinada

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1. Porcentaje de convenios implementados.	Porcentaje	100	100	100
1.2. Porcentaje de convenios de colaboración interinstitucionales implementados.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Segura	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	Programa
Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Participación Coordinada

Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.3 Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de comisiones con propuesta de Programas de Prevención y Seguridad Pública.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje en el avance de la elaboración del listado de acciones concretas de los órganos de gobierno.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



10.2 CUERNAVACA SUSTENTABLE

En un escenario global de emergencia climática, degradación ambiental y creciente presión sobre los recursos naturales, el desarrollo de Cuernavaca no puede continuar reproduciendo modelos extractivos, fragmentados y lineales, la Ciudad enfrenta hoy una encrucijada histórica: o avanza decididamente hacia la sostenibilidad o se expone a una crisis ecológica, hídrica y urbana de consecuencias irreversibles. Bajo esta convicción se construye el eje rector "Cuernavaca Sustentable", concebido como una estrategia integral para orientar la transformación ecológica del Municipio desde sus fundamentos territoriales, sociales, institucionales y ambientales, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Este eje se articula como principio rector del modelo de Ciudad al que aspira Cuernavaca: habitable, resiliente, regenerativa, justa y viva.

Cuernavaca se encuentra altamente expuesta a los efectos del cambio climático, el crecimiento urbano desordenado, la fragmentación del paisaje, la pérdida de suelos de absorción y vegetación nativa, la impermeabilización excesiva, la contaminación de cuerpos de agua y la sobreexplotación de los acuíferos profundos han deteriorado las condiciones ecológicas básicas de la ciudad. Fenómenos como olas de calor, escasez hídrica, deslizamientos en laderas y pérdida acelerada de biodiversidad ya no son amenazas futuras, sino realidades que afectan la calidad de vida y la viabilidad misma del municipio. De acuerdo con el Índice Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, 2022), Cuernavaca presenta niveles críticos de exposición hídrica, riesgo urbano y presión sobre sus servicios ecosistémicos urbanos. En este contexto, el municipio no solo debe adaptarse, sino liderar una transición justa hacia un nuevo paradigma de desarrollo territorial, ambientalmente responsable y socialmente equitativo.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Uno de los instrumentos más valiosos para lograrlo es el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Cuernavaca (POEL). El POEL representa una herramienta científica, jurídica y técnica para guiar el uso del suelo conforme a su capacidad ecológica, regulando actividades y estableciendo zonas de conservación, restauración o aprovechamiento sustentable. Su enfoque por Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) permite reconocer las particularidades del territorio y diseñar políticas diferenciadas para cada zona. En su dimensión hídrica, el POEL plantea una reorganización del municipio a partir de su división natural en subcuencas: la del río Apatlaco, que recorre el centro urbano y recoge la mayor parte de las descargas domésticas e industriales; la del río Yautepec, que afecta las zonas nororientales y se encuentra amenazada por la urbanización desregulada; y la del río Tembembe, en el suroeste, con alta fragilidad ecológica y función de contención climática. Cada una de estas subcuencas contiene un sistema de barrancas urbanas y periurbanas —como Amanalco, Chalchihuapan, Tlaltenango, Analco, El Pollo y otras— que históricamente han actuado como corredores biológicos, vías de drenaje natural, zonas de recarga, regulación térmica y biodiversidad urbana. Sin embargo, muchas de ellas han sido invadidas, encajonadas o contaminadas, perdiendo su función ecológica y convirtiéndose en focos de riesgo sanitario, social y ambiental.

La restauración ecológica, legal y comunitaria de las barrancas constituye una prioridad central de este eje. El Ayuntamiento promoverá programas integrales de recuperación de barrancas, basados en tres dimensiones: la recuperación física, a través de saneamiento, revegetación, diseño hidráulico y eliminación de residuos; la restauración legal, mediante la actualización de polígonos de protección, retiro gradual de asentamientos en zonas de alto riesgo y aplicación de normativas ambientales; y la activación social, con guardianes de barrancas, educación ecológica, senderos interpretativos y espacios públicos comunitarios. Estas acciones no solo reducirán la vulnerabilidad hídrica y ambiental, sino que devolverán a la ciudad una relación armónica con sus paisajes, sus ciclos naturales y su memoria territorial.

La gestión integral del agua es otro de los pilares de Cuernavaca Sustentable. El municipio enfrenta una crisis estructural: más del 40% del agua se pierde por fugas en la red, diversas colonias padecen cortes prolongados, y los acuíferos muestran signos de sobreexplotación. El sistema de drenaje está mezclado con pluviales, generando colapsos e inundaciones, y más del 50% de las aguas residuales no recibe tratamiento adecuado. Ante esta situación, el gobierno municipal se compromete a ejecutar un plan de modernización hídrica que incluirá rehabilitación de redes, implementación de sistemas de micromedición, mejora de pozos, separación de aguas pluviales, instalación de plantas de tratamiento descentralizadas y promoción de captación pluvial en edificios públicos y viviendas. Paralelamente, se desarrollarán campañas de educación hídrica, incentivos fiscales para tecnologías de ahorro y esquemas de gobernanza participativa del agua, priorizando la gestión desde las subcuencas y el fortalecimiento de capacidades locales. Estas acciones estarán alineadas con la meta 6 de la Agenda 2030, que establece el derecho al acceso universal al agua y saneamiento seguro, y con los principios del derecho humano al agua reconocidos por la ONU.

Asimismo, Cuernavaca Sustentable incorpora una transformación profunda de los servicios públicos municipales, como palanca clave de equidad, salud, inclusión y sostenibilidad.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Se impulsará una transición hacia sistemas inteligentes, eficientes y resilientes en los ámbitos de alumbrado público, recolección de residuos, manejo de residuos sólidos urbanos, mantenimiento urbano y cuidado de espacios públicos. Se adoptarán tecnologías limpias, sensores urbanos, iluminación LED, infraestructura verde, movilidad activa, jardines de lluvia, techos verdes y sistemas de monitoreo en tiempo real. Se establecerán plataformas digitales de reporte ciudadano, y se conformarán consejos ciudadanos de sustentabilidad para evaluar y co-diseñar los servicios municipales con perspectiva territorial, de género y climática. Se fortalecerán las capacidades del personal operativo mediante formación continua en eficiencia energética, economía circular, diseño bioclimático y soluciones basadas en la naturaleza. También se promoverán alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación, organismos internacionales y empresas innovadoras para implementar proyectos piloto replicables y escalables.

En este marco, la protección de la biodiversidad urbana y la restauración del patrimonio ecológico local será una línea transversal. Se declararán zonas de conservación comunitaria, se recuperarán áreas verdes degradadas, se protegerá la flora y fauna endémica, y se desarrollará un inventario georeferenciado del arbolado urbano, con poda técnica, planes de reforestación participativa y normativas para su cuidado. La conectividad ecológica entre parques, camellones, barrancas y reservas urbanas permitirá consolidar una infraestructura ecológica urbana que mitigue el calor, mejore la calidad del aire y aumente la calidad de vida.

La perspectiva al año 2050 plantea una Cuernavaca profundamente transformada: una ciudad modelo en sostenibilidad urbana para América Latina, con un sistema hídrico eficiente, limpio y justo; con barrancas restauradas que funcionan como parques lineales vivos; con servicios públicos sostenibles y universales; con un sistema de planeación territorial ecológico y participativo; con una ciudadanía ambientalmente educada y empoderada; con infraestructura verde que conecta a las personas con su entorno y reduce la inequidad. Cuernavaca habrá transitado a una economía circular, con empleos verdes, energías limpias, espacios públicos seguros, y una identidad urbana basada en el respeto por la vida, los ecosistemas y las generaciones futuras. El eje Cuernavaca Sustentable, como brújula transversal, guiará cada decisión municipal hacia una cultura de regeneración, equilibrio y justicia ambiental.

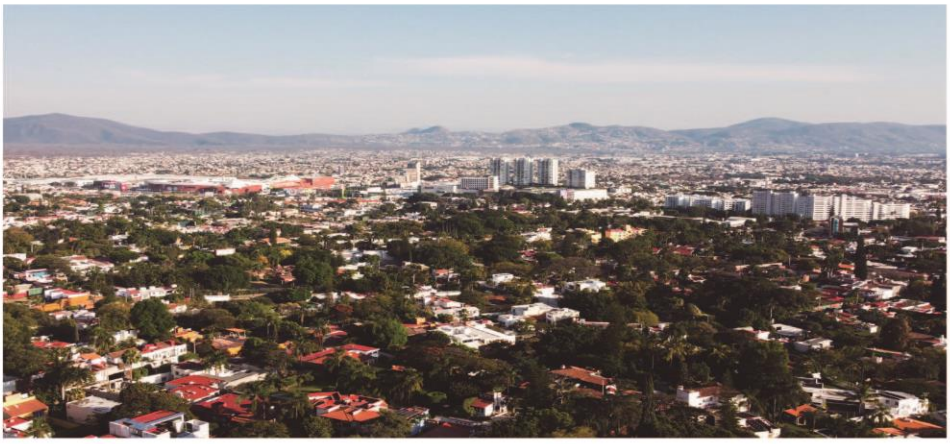
Objetivo General

Contribuir con un adecuado desarrollo sustentable y sostenible con base a las necesidades e intereses de la ciudadanía en materia ambiental, social y económico que minimicen externalidades negativas que perjudiquen a terceros, ya sean los ciudadanos, la salud o el clima; mediante medidas establecidas en los distintos indicadores abarcando los Servicios Públicos como lo son el aseo urbano, alumbrado, infraestructura, parques y jardines en mejoría de la calidad de vida de la población garantizando igualdad entre los ciudadanos y proporcionados de manera regular y continua con un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo que satisfaga las necesidades del municipio para el bienestar de la población y la conservación ambiental otorgando así, estabilidad en los servicios y el ecosistema.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



10.2.1 DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo Específico
Equilibrar el uso de los recursos naturales con el desarrollo humano para que los habitantes de la ciudad se sigan beneficiando de los servicios que provee el medio ambiente. Los servicios ecosistémicos han garantizado durante años que la ciudad tenga suficiente agua y un privilegiado clima, por lo cual es necesario recuperar, proteger y restaurar los ecosistemas de la ciudad, en favor de las presentes y futuras generaciones.

Estrategias
1. Dar certeza jurídica para la protección del medio ambiente del Municipio.
2. Rehabilitar y proteger la biodiversidad de las barrancas que son de importancia ecológica.
3. Implementar acciones que mitiguen la contaminación del aire, agua y suelo.
4. Conservación de los individuos arbóreos en el Municipio.
5. Elaborar y vincular con diversas áreas de la administración pública y organización civil proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, la imagen urbana, el cuidado de los espacios públicos y la prestación eficiente de los servicios públicos para la capital morelense.
6. Gestionar recursos provenientes de programas alternos al Municipio para la realización de proyectos de desarrollo sostenible para el mismo.

95

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
1.1 Difundir y promover la educación ambiental para concientizar el cuidado y protección del ambiente.
1.2 Realizar campañas para la limpieza y saneamiento de las barrancas y del río Apatlaco.
2.1 Mejorar las condiciones ambientales del entorno donde habita el cangrejito barranqueño y la carpita morelense.
2.2 Promover la participación de las empresas en el programa de "Licencia Ambiental Modo Operación" donde se les otorgue un reconocimiento.
3.1 Realizar trabajos encaminados a la definición de Límites Territoriales.
3.2 Dictaminar las restituciones arbóreas.
4.1 Brindar alternativas para la conservación arbórea.
4.2 Programar poda y derribo de árboles que representen peligro para la población como aquellos que hayan concluido su vida biológica.
4.3 Implementar el programa de forestación, reforestación y sustitución de especies.
4.4 Difundir y promover la elaboración de convenios de colaboración para el mejoramiento y rescate de la imagen urbana, con empresarios y ciudadanía en general.
5.1 Recuperación de Bosque Norponiente y evitar la invasión de Barrancas
5.2 Llevar a cabo agendas de diálogos con la sociedad civil y sus diferentes organizaciones.
5.3 Fomentar la colaboración público-privada a través de mesas de trabajo periódicas con empresas del sector de desarrollo urbano y sostenible, con el objetivo de impulsar proyectos que favorezcan la planificación urbana sostenible y la responsabilidad ambienta
6.1 Buscar mesas de trabajo con empresas relacionadas con el desarrollo urbano y sostenible.
6.2 Generar directorio de organismos públicos y privados que promueven los proyectos de desarrollo sostenible.
6.3 Optimizar los tiempos de respuesta en la atención de trámites financieros, implementando un sistema digital que permita hacer seguimiento y agilizar los procesos de las unidades responsables de gasto.
6.4 Establecer un programa de monitoreo constante del consumo de combustibles, lubricantes y aditivos mediante herramientas digitales que permitan la revisión periódica y el ajuste de los suministros.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
Unidad Responsable	Programa
Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos; Dirección General de Desarrollo Sustentable; Dirección Administrativa	Desarrollo Sostenible

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de limpieza y saneamiento de las barrancas y del río Apatlaco.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de empresas que participan en el programa de "Licencia ambiental" modo operación.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de dictaminaciones de restituciones arbóreas.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de campañas implementadas sobre educación ambiental con la sociedad en general.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje proyectos encaminados a la delimitación del territorio municipal.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de barrancas que cuentan con espacios para mejora de las condiciones del entorno donde habita el cangrejito barranqueño.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de dictámenes emitidos sobre alternativas de conservación.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de autorizaciones de poda, banqueo y retiro de árboles.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de avance en el programa de forestación, reforestación y sustitución de especies	Porcentaje	100	100	100
4.4 Porcentaje de convenios de colaboración para el mejoramiento y rescate de la imagen urbana.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje del proyecto de donación de árboles propios del ecosistema.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

5.2 Porcentaje de avance de la agenda de diálogo con la sociedad civil y sus diferentes organizaciones.	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de mesas de trabajo desarrolladas con empresas relacionadas con el desarrollo urbano y sostenible.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de avance en la elaboración de mesas de trabajo con organizaciones relacionadas al desarrollo sostenible.	Porcentaje	100	100	100
6.2 Porcentaje de avance en la actualización del directorio de organismos públicos y privados que promueven los proyectos de desarrollo sostenible.	Porcentaje	100	100	100
6.3 Porcentaje de atención en trámites financieros de las unidades responsables de gasto (URG).	Porcentaje	100	100	100
6.4 Porcentaje de avance del programa de control de consumo y suministro de combustibles, lubricantes y aditivos.	Porcentaje	100	100	100

10.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo Específico
Prestar con oportunidad y eficiencia los servicios públicos que se realicen conforme a los programas de gobierno municipal y reglamentos respectivos; a través de la coordinación y supervisión y así brindar a la ciudadanía una agradable imagen urbana y un buen servicio.

Estrategias
1. Concursar e introducir nuevas técnicas de bacheo y dotación de concreto hidráulico en vías prioritarias. Elaborar un plan de desarrollo urbano congruente con la compleja problemática de Cuernavaca.
2. Solicitar material para que se realice expeditamente el mantenimiento de las rejillas pluviales.
3. Elaborar un plan de desarrollo urbano congruente con la compleja problemática de Cuernavaca.
4. Reparación, colocación y sustitución de luminarias amigables con el medio ambiente.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Estrategias
5. Elaborar un plan de limpieza, atendiendo prioritariamente el primer cuadro de la ciudad, así mismo verificar la recolección de los residuos sólidos, esto con la finalidad de mejorar la apariencia del municipio de Cuernavaca.
6. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, así como de la maquinaria con la que cuenta dicho rastro municipal, con la finalidad de otorgar servicio de calidad en la matanza, así como evitar el menor sufrimiento al ganado, esto con el fin del cumplimiento de las normas.
7.Solicitar personal, así como material para dar mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones municipales.
8. Obtener el padrón de Cartera Vencida.
9. Revisar el Marco Legislativo para el Procedimiento de Recuperación de Cartera Vencida.
10. Entablar el Procedimiento de Recuperación de Cartera Vencida.
11. Realizar las notificaciones a los titulares interesados.
12. Ofertar espacios a la ciudadanía de Cuernavaca, con necesidad de sepultar.

Líneas de acción
1.1 Bacheo y dotación de concreto hidráulico en vías prioritarias.
2.1 Realizar el mantenimiento de rejillas pluviales
3.1 Realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los panteones municipales
4.1 Realizar la reparación, colocación y sustitución de luminarias amigables con el medio ambiente

99

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
5.1 Atender prioritariamente el primer cuadro de la ciudad, así como verificar la recolección de los residuos sólidos, con la finalidad de mejorar la apariencia del municipio.
6.1 Coadyuvar con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, congruente con la compleja problemática de Cuernavaca, en el tema de servicios públicos de calidad.
7.1 Otorgar el servicio de calidad de la matanza, así como evitar el menor sufrimiento al ganado, esto con el fin del cumplimiento de las normas.
8.1 Revisión del Reglamento de Panteones para el Municipio de Cuernavaca, Morelos, así como del Reglamento Interno del Organismo Público Desconcentrado denominado "Inhumaciones Jardines de la Paz de Cuernavaca".
9.1 Obtención de toda la relación de contratos que cuenten con siete años o más, de adeudo de cuotas de mantenimiento anual general.
10.1 Hacer el levantamiento físico y administrativo, mediante actas circunstanciadas, de los espacios que tengan siete años o más de adeudo de cuotas de mantenimiento anual general.
11.1 Colocación de avisos al pie de las tumbas con Cartera Vencida, para que los ciudadanos interesados se acerquen a conocer del procedimiento.
12.1 Publicación de notificaciones por estrados en las oficinas de éste panteón, para hacerles del conocimiento a los titulares o familiares interesados de las tumbas con Cartera Vencida.
12.2 Implementar un sistema de atención ciudadana eficiente y accesible para coordinar y agilizar los trabajos de inhumación y exhumación, con seguimiento digital para garantizar la rapidez y transparencia en el proceso.
12.3 Fortalecer la atención a los servicios de velación, mejorando la infraestructura y ampliando los canales de atención (presenciales y digitales) para una atención oportuna y respetuosa con los usuarios.
12.4 Ejecutar un plan de mantenimiento y mejoramiento constante del Panteón, priorizando áreas críticas y utilizando tecnologías para monitorear el avance y garantizar la calidad de los trabajos
12.5 Implementar campañas de sensibilización y regularización de lotes, facilitando los trámites mediante plataformas digitales para aumentar la recaudación y garantizar el cumplimiento de las normativas.
12.6 Realizar un proceso de identificación y recuperación de lotes no regularizados, estableciendo mecanismos legales y administrativos claros, acompañados de un sistema digital para el seguimiento y control.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
Unidad Responsable	Programa
Dirección General de Servicios Públicos; Dirección del Organismo Desconcentrado "Inhumaciones Jardines de la Paz"	Servicios Públicos de Calidad

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de evaluación de los servicios públicos.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Promedio de satisfacción ciudadana en la prestación de servicio de recolección y manejo integral de residuos.	Porcentaje	80	85	100
3.1 Porcentaje de pláticas realizadas referente a la separación de residuos desde origen.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de avance del calendario de mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines o espacios públicos en el Municipio.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de difusión sobre la concientización de la infraestructura urbana para el buen funcionamiento.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de evaluación de los mecanismos de control de programas y trabajos inherentes a los panteones municipales.	Porcentaje	100	100	100
7.1 Porcentaje de lotes que está al corriente del pago.	Porcentaje	80	100	100
8.1 Porcentaje de implementación correcta de los procesos establecidos en el Rastro Municipal.	Porcentaje	100	100	100
9.1 Porcentaje de denuncias ciudadanas y reportes de cuadrillas nocturnas atendidas para el buen funcionamiento de luminarias.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
10.1 Porcentaje de avance del Programa de mantenimiento de luminarias.	Porcentaje	100	100	100
11.1 Porcentaje de instalación y sustitución del alumbrado público.	Porcentaje	100	100	100
12.1 Porcentaje de avance del programa de mantenimiento del equipo y maquinaria de trabajo.	Porcentaje	75	100	100
12.2 Porcentaje de atención ciudadana para realizar los trabajos de inhumación y exhumación.	Porcentaje	100	100	100
12.3 Porcentaje de atención a los Servicios de Velación.	Porcentaje	100	100	100
12.4 Porcentaje de avance en el Programa permanente de mejoramiento y mantenimiento realizado al Panteón.	Porcentaje	85	100	100
12.5 Porcentaje de ingresos recaudados del panteón mediante regularización de lotes.	Porcentaje	25	100	100
12.6 Porcentaje de recuperación de lotes no regularizados.	Porcentaje	25	100	100

10.2.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo Específico
Plasmar un esquema de control y atención de las quejas y denuncias recibidas, para la protección y conservación de los recursos naturales, en concordancia con el Desarrollo Sostenible, que permita establecer los mecanismos de acceso a la justicia ambiental para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, así como el bienestar animal, en cumplimiento a los procedimientos y marco normativo aplicable, garantizando el correcto ejercicio de la gestión pública, para alcanzar la sustentabilidad del Municipio en materia ambiental. Con lo anterior se pretende consolidar la Fiscalía Ambiental, como una unidad confiable y eficiente, con capacidad de atender, fiscalizar y corregir, las irregularidades detectadas, sancionando las faltas administrativas, fomentando una cultura de legalidad, en aras de la protección del medio ambiente. En la Fiscalía Ambiental, cada acción cuenta. Por otro lado, el Programa de Escuelas Verdes está en enfocado a promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como revertir el deterioro del medio ambiente, es buscar e impulsar acciones que propicien un cambio de actitudes y valores ante la naturaleza y sus recursos, propiciar la equidad y la justicia de la paz y el ambiente social, sin olvidar el exacto cumplimiento a la agenda 2030 en los objetivos del Desarrollo Sostenible. La escuela sustentable procura una mejor calidad de vida y transformar los hábitos de la comunidad escolar a través de talleres integrales.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Estrategias
1. Brindar la certeza jurídica para la protección del medio ambiente del Municipio, a través de la atención de quejas y denuncias recibidas, en un tiempo breve.
2. Implementar mecanismos para eficientar la atención inmediata de quejas y denuncias conforme los procedimientos establecidos en la normatividad ambiental.
3. Fortalecer los procedimientos de inspección y supervisión para detectar y atender las irregularidades y afectaciones ambientales que se contrapongan a la normatividad ambiental.
4. Evaluación periódica de los procesos establecidos en la Fiscalía Ambiental.
5. Propiciar la cultura del respeto al ambiente, a través de los programas de capacitación otorgados por la Fiscalía Ambiental,
6. Programa de capacitación a escuelas primarias y secundarias en materia ambiental, dentro del proyecto "Escuelas Verdes".
7. Establecer talleres de hortalizas y huertos personales.
8. Difusión de programas de bienestar animal y cultura de adopción.
9. Manejo responsable de residuos sólidos.

Líneas de acción
1.1 Fortalecer los procedimientos para la atención de quejas, denuncias y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores.
2.1 Actualizar y armonizar la normatividad ambiental y sancionar las irregularidades detectadas.

103

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
3.1 Sensibilizar a la población sobre la importancia del cumplimiento de la normatividad ambiental y los mecanismos de denuncia en casos de irregularidades
4.1 Atención pronta y eficiente a las quejas y denuncias presentadas y recibidas a través de los diversos medios establecidos para tal efecto, respecto de los hechos, actos u omisiones que puedan producir un desequilibrio ecológico.
5.1 Tenencia responsable; adopción sustentable
6.1 Cero tolerancias al uso de unicel y plásticos de un solo uso.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Sustentable	Secretaria de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
Unidad Responsable	**Programa**
Fiscalía Ambiental	Cuidado del Medio Ambiente

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de inspecciones realizadas para la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de denuncias atendidas respecto de los hechos, actos u omisiones que puedan producir un desequilibrio ecológico.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de procedimientos administrativos generados de las denuncias ciudadanas y actos de inspección y vigilancia.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de quejas resueltas	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de vacunas antirábicas aplicadas a ejemplares de fauna doméstica	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de sanciones emitidas por el uso de unicel y plásticos de un solo uso	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.2.4 AGUA PARA TODOS

Objetivo General

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca se compromete a dotar con eficiencia, calidad, eficacia y transparencia el servicio de dotación de agua potable, apta para consumo humano, saneamiento y alcantarillado a los habitantes del municipio de Cuernavaca, fomentando la conciencia social en el uso racional, cuidado del agua, y el pago responsable del servicio entre los usuarios a través del uso de las mejores tecnologías disponibles, gestión y aplicación de proyectos profesionales, así como acciones sociales que beneficien a la ciudadanía.





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.2.4.1 CULTURA DEL AGUA (EJE SOCIAL)

Objetivo Específico
Comunicar a la población sobre las acciones que realiza el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca y difundir las diversas campañas promocionales de concientización en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias
1. Implementación de espacios físicos acondicionados de manera permanente para realizar actividades, en las que se otorgue información lúdica – educativa y capacitación en temas de Cultura del Agua y Medio Ambiente.
2. Diseñar campañas para la difusión de recaudación de ingresos e inversiones.
3. Realizar boletines informativos de las actividades del SAPAC.
4. Informar a la ciudadanía el número telefónico para realizar reporte de falta de servicios, fugas y consulta de saldos.
5. Diseñar campañas de concientización sobre el cuidado del vital líquido e infraestructura hidráulica.

Líneas de acción
1.1.- Promoción de campañas para la impartición de talleres en espacios públicos para la concientización sobre hábitos de uso eficiente del agua en actividades diarias, educación en escuelas y lugares de trabajo.
2.1 Realizar cápsulas de información, reportajes, boletines, lonas y programas en vivos.
3.1 Recabar información con las áreas correspondientes para la elaboración del boletín.
3.2 Publicar periódicamente boletines informativos sobre acciones y programas institucionales para fomentar la transparencia y comunicación ciudadana.
4.1 Difundir a través de redes sociales y medios de comunicación el número telefónico.
5.1 Realizar cápsulas y spots para la difusión de las campañas de SAPAC.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Sustentable	SAPAC
Unidad Responsable	Programa

106

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Unidad de Comunicación, Gestión Social y Cultura Ambiental	Cultura del Agua

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de talleres impartidos en el Programa Cultura del Agua	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de campañas diseñadas para la recaudación.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de Producciones realizadas	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de boletines publicados	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de llamadas atendidas y canalizadas	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de campañas diseñadas en concientización del agua.	Porcentaje	100	100	100

10.2.4.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (EJE OPERATIVO)

Objetivo Específico
Mejorar la infraestructura existente, con el fin de reducir las pérdidas de agua, optimizar la distribución y garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones. Priorizando la inversión en mantenimiento y modernización del sistema de tuberías, reposición de pozos fuera de rango y la perforación de nuevas fuentes de abastecimiento, así como la rehabilitación de tanques de almacenamiento y construcción de otros nuevos.





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Estrategias
1. Identificar zonas urbanas y rurales con mayor densidad de población y riesgos sanitarios, para priorizar el mejoramiento de infraestructura en estas zonas.
2. Identificar zonas con infraestructura obsoleta, utilizando materiales y tecnologías modernas para garantizar su durabilidad.
3. Realizar mapeo completo para identificar zonas sin acceso al sistema de alcantarillado sanitario, para implementar su desarrollo en beneficio de la población de estas localidades.
4. Coordinación interinstitucional para obtener financiamiento público y/o privado para los proyectos de infraestructura en beneficio de la población en general.

Líneas de acción
1.1. Implementación de programa de mantenimiento periódico a redes de agua potable obsoletas para detección de posibles fugas.
2.1 Realizar un diagnóstico exhaustivo de las zonas con infraestructura obsoleta, para luego desarrollar proyectos de rehabilitación que incorporen materiales sostenibles y tecnologías innovadoras que aseguren la durabilidad y eficiencia de las estructuras a largo plazo.
3.1 Fomentar y desarrollar tecnologías de ahorro de agua, beneficiando a la población, disminuyendo costos de infraestructura.
4.1 Destinar recursos municipales, estatales y/o federales para el mejoramiento de infraestructura, con la finalidad de garantizar un suministro más eficiente y sostenible en el suministro de agua potable.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Sustentable	SAPAC
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección Técnica	Mejoramiento de la Infraestructura

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de pozos monitoreados y/o medidos para garantizar un suministro más eficiente.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
2.1 Porcentaje de ejecución de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de atención de trámites en materia de agua potable.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de atención de trámites en materia de drenaje sanitario.	Porcentaje	100	100	100

10.2.4.3 ACCIONES Y MEJORAMIENTO COMERCIAL ADMINISTRATIVO (EJE ADMINISTRATIVO)

Objetivo Específico
Fortalecer la gestión administrativa y comercial del SAPAC, con acciones que mejoren la percepción de la población sobre los servicios de suministro de agua que otorga este organismo descentralizado a través de procesos más eficientes en la atención al público, recaudación eficiente para reducir el cobro de recargos y rezagos, cobertura de medición, facturación y sociabilización con la población en el cobro de la tarifa por servicio medido y abatimiento de tomas clandestinas. Contemplando la optimización de los recursos humanos y tecnológicos para hacer más eficiente el manejo interno del organismo.

Estrategias
1. Diseño de campañas de difusión sobre la mejora de los servicios administrativos, comerciales y de recaudación, que proporciona el SAPAC.
2. Diseño de campañas que incentiven el pago puntual de los servicios, tales como descuentos por pago anticipado, descuento por jubilaciones y convenio de pago en parcialidades en rezagos.
3. Implementación de procesos con medidas legales para la regularización de servicios, limitación en el suministro, cortes o demandas judiciales, hacia usuarios que hayan sido requeridos sin respuesta favorable de pago.

Líneas de acción
1.1 Difusión de campañas para la población del Municipio de Cuernavaca, indicando las nuevas mejoras administrativas y comerciales para un proceso más eficiente en la atención de los mismos.
2.1 Implementación de campañas para recuperación de cartera vencida de ejercicios anteriores.
3.1 Capacitación constante a servidores públicos para mejorar los servicios que se proporcionan, así como un trato digno y respetuoso al público en general.
3.2 Otorgar información clara, precisa y transparente al usuario, para la contratación y/o regularización sobre los servicios proporcionados por este organismos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Sustentable	SAPAC
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección Comercial	Acciones y Mejoramiento Comercial Administrativo

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de crecimiento real anual en la recaudación por derecho de agua.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de recuperación de cartera vencida de ejercicios anteriores.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de nuevas tomas de agua instaladas en el ejercicio fiscal actual.	Porcentaje	100	100	100
3.2. Porcentaje de usuarios atendidos que requieren tramites de servicios en el SAPAC.	Porcentaje	100	100	100



Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.3 CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE

Para garantizar que Cuernavaca se consolide como un espacio de desarrollo humano integral y ejercicio pleno de los derechos humanos, es esencial definir el concepto de ciudad solidaria e incluyente. Este enfoque abarca dimensiones espaciales, sociales, culturales, digitales y económicas, asegurando que nadie quede atrás y que las políticas públicas tengan como centro a la persona y la familia.

El Desafío Urbano Global y Local

Según el Banco Mundial (2025), más del 56% de la población mundial vive en zonas urbanas, y se proyecta que este porcentaje alcanzará el 70% en 2050. Cuernavaca, como ciudad histórica y culturalmente rica, enfrenta desafíos específicos: desigualdades sociales marcadas, rezago en servicios públicos y exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 de la Agenda 2030 de la ONU llama a construir ciudades "inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles". En este contexto, Cuernavaca debe transformarse en un modelo de ciudad que priorice la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando el acceso equitativo a infraestructura, empleo, educación, movilidad y recreación para todas las personas, con un enfoque pensado en el desarrollo humano de forma integral.

Inclusión y Participación Ciudadana

El principio humanista nos invita a colocar a la persona como fin tanto primario como último de las políticas públicas, promoviendo su dignidad y capacidad de acción. En Cuernavaca, esto significa garantizar que los sectores históricamente marginados —mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, y jóvenes en riesgo— tengan voz y representación en la planeación y ejecución de proyectos municipales.
Para ello, se realizan Foros de Consulta Ciudadana en comunidades clave, facilitados por el Instituto Municipal de Planeación, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Estas consultas permiten integrar las demandas de la población en programas presupuestarios y sectoriales diseñados para responder directamente a sus necesidades.

Fortalecimiento de la Familia y el Tejido Social

La familia, como célula esencial de la sociedad, es el núcleo donde se forman los valores que sostienen una comunidad. Cuernavaca promoverá la transversalidad de programas de fortalecimiento familiar, enfocados en la prevención de la violencia intrafamiliar, la educación en valores y la protección de la niñez. Asimismo, se fomentará la formación de redes comunitarias que impulsen la solidaridad y el compromiso ciudadano.

El municipio diseñará estrategias transversales para que la familia sea un eje fundamental en la construcción de una ciudad más humana, solidaria, incluyente y segura.

Accesibilidad Universal y Equidad

Garantizar el derecho a la accesibilidad implica que todas las personas, sin importar su edad, sexo, discapacidad o condición socioeconómica, puedan beneficiarse de los recursos urbanos. Esto incluye la construcción y mejora de banquetas, transporte público adaptado, acceso digital universal y espacios recreativos inclusivos, los cuales deberán ser vigilados, a través de las áreas de desarrollo humano que a su vez deberán emitir recomendaciones a todas las dependencias del

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Ayuntamiento de Cuernavaca para asegurar que esto se cumpla.

Para lograrlo, se adoptarán marcos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores (OMS). Además, los programas municipales serán diseñados con base en datos desagregados por sexo, edad y condición socioeconómica, lo que permitirá identificar y abordar de manera precisa las barreras existentes.

El principio de subsidiariedad será clave, fortaleciendo las capacidades de los Centros de Desarrollo Comunitario como espacios de recuperación integral, particularmente para mujeres y niñas que han enfrentado contextos de violencia.

Cultura y Patrimonio como Motor de Inclusión

La riqueza cultural de Cuernavaca reside en su pluralidad. A través del Instituto de Cultura, se implementarán programas que visibilicen y promuevan el talento local, integrando las tradiciones de los doce pueblos originarios de Cuauhnáhuac como pilares del patrimonio cultural.

Actividades como festivales, ferias y exhibiciones artísticas serán espacios de encuentro e inclusión, donde la multiculturalidad se celebre como una fortaleza y un punto de unión.

El Deporte como Motor de Transformación Social

El deporte representa una herramienta clave para promover la cohesión social, el desarrollo integral y la construcción de comunidades más sanas e incluyentes. En Cuernavaca, el acceso al deporte debe entenderse como un derecho universal, capaz de romper barreras sociales, económicas y culturales. Por ello, se impulsará la rehabilitación de espacios deportivos, diseñados para garantizar su accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños de comunidades marginadas. Asimismo, se fortalecerá la oferta deportiva comunitaria, promoviendo disciplinas que integren valores de equidad, respeto y solidaridad, reconociendo el potencial transformador del deporte en la vida de las personas.

Diversidad Religiosa y Construcción de Valores Éticos

Cuernavaca es un reflejo de la diversidad religiosa y cultural de México, lo que enriquece su tejido social. Reconocer y promover el respeto hacia las diferentes expresiones religiosas es fundamental para construir una ciudad armónica y solidaria. En este sentido, se impulsará el diálogo interreligioso que permite el ecumenismo como un medio para fortalecer los valores éticos que nos unen como sociedad. Las comunidades de fe representarán un papel clave en la promoción de valores como la justicia, la solidaridad y la reconciliación, esenciales para afrontar los retos de la ciudad desde un enfoque humanista. Este respeto por la diversidad religiosa es, además, una manifestación de los derechos humanos fundamentales que deben ser salvaguardados en todo momento.

La Movilidad Humana y los Derechos de las Personas Migrantes

Cuernavaca es una ciudad que históricamente ha sido hogar y refugio para personas en movilidad, ya sea como punto de tránsito o destino. Esta realidad demanda un compromiso activo con la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, quienes muchas veces enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad. Es indispensable promover políticas públicas que garanticen su acceso a servicios básicos como salud, educación y protección legal, mientras

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

se fomenta su integración social y económica. Asimismo, se trabajará en la sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la migración como un factor que enriquece y fortalece a Cuernavaca como una ciudad solidaria. Al mismo tiempo, es importante estar conscientes de los anuncios que se han hecho por parte del nuevo gobierno de los Estados Unidos de América sobre la repatriación de nuestros connacionales que viven de forma ilegal en aquel país y fomentar estrategias que los ayuden en su eventual regreso e insertarlos en nuestra sociedad.

Salud Integral como Pilar del Desarrollo Humano

La salud es un derecho que debe ser garantizado para todos los habitantes de Cuernavaca, independientemente de su edad, sexo o situación socioeconómica. Es prioritario ampliar la cobertura de los servicios de salud, especialmente en las comunidades más vulnerables, a pesar de ser un tema de la jurisdicción federal y estatal, el Municipio de Cuernavaca colaborará en este rubro. La prevención jugará un papel esencial, promoviendo estilos de vida saludables y la detección oportuna de enfermedades que representan las principales causas de mortalidad en el municipio. Además, se atenderá la salud mental como un componente esencial del desarrollo humano, con especial atención a mujeres, jóvenes y víctimas de violencia, quienes enfrentan desafíos específicos que requieren intervenciones personalizadas y sensibles a sus necesidades.

Educación para Todos

La educación es la herramienta más poderosa para romper ciclos de pobreza y construir un futuro más próspero e incluyente. Cuernavaca debe garantizar que cada niña y niño tengan acceso a una educación de calidad, en instalaciones seguras y con recursos suficientes. La integración de la tecnología en las aulas es una prioridad, preparando a las nuevas generaciones para los retos del siglo XXI, mientras que los programas educativos deben impulsar programas como el denominado Escuela para Padres y Cultura Financiera. Asimismo, la vinculación con universidades y centros de investigación permitirá fomentar una cultura de innovación y conocimiento que beneficie directamente al desarrollo del municipio.

Erradicar la Pobreza para Construir Prosperidad

La pobreza en Cuernavaca debe abordarse desde una perspectiva integral, que no solo contemple la falta de recursos económicos, sino también las barreras sociales, culturales y estructurales que perpetúan la exclusión. La mejora de las condiciones habitacionales, el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje, y la creación de oportunidades de empleo digno son pilares para erradicar la pobreza, temas en los que las áreas de desarrollo humano del Municipio de Cuernavaca deben emitir recomendaciones. A esto se suma la importancia de garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a servicios de salud y educación de calidad, especialmente en las comunidades más rezagadas. El desarrollo social de Cuernavaca debe enfocarse en empoderar a las personas para que sean agentes de cambio en sus propias comunidades, recuperando su dignidad y fortaleciendo el tejido social.

Conclusión

Cuernavaca tiene el potencial de ser un modelo de inclusión, prosperidad y justicia social para México. Este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 busca convertir a la ciudad en un lugar donde todas las personas puedan vivir con dignidad, seguridad y oportunidades equitativas, reafirmando nuestro compromiso con los valores universales de respeto, justicia, solidaridad y bien común.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

"Cuernavaca solidaria e incluyente" busca integrar a todas las personas en la construcción de un municipio próspero, donde la justicia social y el respeto por la dignidad humana sean el eje central. La evolución de la ciudad no solo será visible en su infraestructura y servicios, sino también en la forma en que sus habitantes se relacionan, participan y contribuyen al bien común. Este plan es un llamado a la acción conjunta, donde el gobierno y la sociedad trabajen de la mano para hacer de Cuernavaca la ciudad que merecemos.

Objetivo General
Contribuir mediante la aplicación de diversos programas sociales y servicios de calidad, al desarrollo humano y social de los habitantes de las colonias y poblados que integran el municipio de Cuernavaca. Dentro del municipio de Cuernavaca, se encuentran diversas áreas geográficas urbanas de atención prioritaria, de acuerdo con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025, emitido por el CONEVAL a través de la Secretaría de Bienestar; es necesario brindar atención integral para mejorar el desarrollo social y la calidad de vida de las personas que integran dichas áreas.

10.3.1 ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo Específico
Garantizar la igualdad de género y la protección integral de infancias, adolescencias y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo su acceso a derechos, autonomía y bienestar. Diseñar e implementar programas de acción dirigidos a la atención integral de infancias, adolescencias y personas adultas mayores vulnerables, asegurando su inclusión y protección. Coadyuvar en la protección y mejora de las condiciones física, mental y social de las familias y habitantes del Municipio de Cuernavaca, en situación de vulnerabilidad a través de estrategias, programas y servicios de calidad y eficientes.



116

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Estrategias
1. Garantizar el desarrollo integral de la infancia y adolescencia mediante acceso equitativo a la educación, cuidado infantil gratuito y atención integral a menores en situación de calle, con énfasis en salud, alimentación y protección social.
2. Fortalecer la protección y el bienestar de niñas, niños y sus familias mediante redes comunitarias contra la violencia, acceso gratuito a salud física y mental, apoyo económico y legal a cuidadores, así como programas de empleo y capacitación que promuevan la autonomía económica de los hogares.
3. Atención psicosocial: Instalación de módulos de apoyo psicológico en escuelas y comunidades.
4. Fortalecer y acercar los servicios médicos y de asistencia social, para reducir las desigualdades mejorando el desarrollo de la persona.
5. Mediante un plan integral, lograr que los adultos mayores del Municipio tengan un envejecimiento activo.
6. Llevar a las personas en situación de vulnerabilidad a una integración, convivencia y participación en igualdad de oportunidades con el resto de la población.
7. Coordinar la intervención del sector público y privado, mediante la celebración de convenios de colaboración, diseñando programas y proyectos integrales que beneficien a más personas y grupos sociales.
8. Otorgar servicios a las personas con discapacidad temporal o permanente a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Líneas de acción
1.1 Protección de Infancias y Adolescencias en Situación de Vulnerabilidad.
1.2 Ejecutar programas integrales dirigidos a grupos vulnerables, priorizando acciones con enfoque de derechos y atención diferenciada.
2.1 Apoyo a personas que maternan solas.
3.1 Brindar servicios integrales de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad y/o con discapacidad, mediante acciones coordinadas que garanticen su bienestar y autonomía.
3.2 Proporcionar asesoría y acompañamiento legal a personas en situación de vulnerabilidad para facilitar el acceso a trámites y servicios con enfoque de derechos.
4.1 Evitar la desigualdad para los beneficiarios con discapacidad, otorgando las ayudas funcionales y técnicas, por conducto del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
4.2 Acortar la brecha de desigualdad, acercando la asistencia social a las comunidades.
4.3 Evaluar la calidad de los servicios que otorga el Sistema Municipal DIF Cuernavaca.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
4.4 Capacitar constantemente al personal de salud del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
4.5 Difundir los servicios médicos que brinda el Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
4.6 Impartir pláticas de prevención respecto a diabetes, hipertensión, enfermedades de transmisión sexual entre otras dirigidas a cada uno de los grupos vulnerables.
4.7 Canalizar a las personas que necesiten estudios ginecológicos o urológicos de primer nivel, mediante la sensibilización.
4.8 Trabajar en conjunto con egresados de la licenciatura en Nutrición con el programa Prevén-DIF a fin de prevenir enfermedades y erradicar la desnutrición en la población vulnerable.
5.1 Disposición de un espacio a los Adultos Mayores del municipio de Cuernavaca, para poder convivir con personas de su edad, con el propósito de tener un envejecimiento activo y así elevar su calidad de vida.
5.2 Proporcionar servicios básicos de salud a los adultos mayores en el espacio generado para ellos.
5.3 Capacitar a las personas en situación de vulnerabilidad mediante cursos y talleres que permitan empleo, autoempleo o el emprendimiento.
6.1 Capacitar a la población con cursos o talleres que permitan el empleo, autoempleo o el emprendimiento.
7.1 Realizar encuestas de satisfacción para mejorar y mantener la calidad y eficiencia del servicio proporcionado.
7.2 Establecer jornadas de salud semanales a fin de otorgar mayor atención en las comunidades.
8.1 Construir, a través de la vinculación con instituciones públicas y privadas, una red de trabajo que permita alianzas estratégicas de colaboración para dar cumplimiento en forma conjunta a los objetivos del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
8.2 Proporcionar servicios a los grupos vulnerables a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
2. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Unidad Responsable	Programa
Dirección en Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Personas con Discapacidad.	Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con programas y acciones de apoyo.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de implementación de programas de atención a grupos vulnerables	Porcentaje	100	100	100
2.1Porcentajedepersonasquematernan solas atendidas mediante programas de apoyo y acompañamiento social	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad y/o con discapacidad sujetas de asistencia social atendidas con servicios integrales.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de gestiones y/o asesoramiento legal realizadas para trámites diversos para personas en vulnerabilidad	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca.
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del DIF Cuernavaca	Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
4.1 Porcentaje de población con discapacidad beneficiada con las ayudas funcionales y técnicas a través del área correspondiente.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
4.2 Porcentaje de campañas de asistencia social realizadas en las comunidades para acortar la brecha de desigualdad.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Promedio de satisfacción en la calidad y eficiencia de los servicios de atención comunitaria.	Porcentaje	100	100	100
4.4 Porcentaje del personal del Sistema Municipal DIF Cuernavaca que se encuentra capacitado sobre los Derechos Humanos y Salud.	Porcentaje	100	100	100
4.5 Porcentaje de campañas de difusión realizadas referente a los servicios médicos que otorga el Sistema Municipal DIF Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
4.6 Porcentaje de grupos vulnerables informados sobre la prevención de la diabetes, hipertensión y enfermedades de transmisión sexual.	Porcentaje	100	100	100
4.7 Porcentaje de personas informadas sobre la importancia de llevar a cabo la realización de estudios ginecológicos o urológicos	Porcentaje	100	100	100
4.8 Porcentaje de egresados de la licenciatura de nutrición que se requieren y participan en el programa Prevén-DIF.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de adultos mayores que asisten a las actividades implementadas en la casa de día del para el adulto mayor.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de valoraciones médicas mensuales realizadas a los adultos mayores.	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de población vulnerable que asiste y se capacita en los diferentes cursos o talleres que les permitan el empleo, autoempleo o emprendimiento.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de personas beneficiadas en ayudas alimentarias.	Porcentaje	100	100	100
7.1 Promedio de los resultados obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia respecto de las obligaciones Sistema Municipal DIF Cuernavaca	Porcentaje	100	100	100
7.2 Porcentaje de Jornadas de Salud realizadas de manera semanal para brindar mayor atención a las comunidades.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
8.1 Porcentaje de convenios y contratos celebrados de colaboración con la intervención del sector público y privado.	Porcentaje	100	100	100
8.2 Porcentaje de solicitudes atendidas en la Unidad Básica de Rehabilitación y Atención a Personas con Discapacidad.	Porcentaje	100	100	100

10.3.2 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Objetivo Específico
Brindar una atención integral a las familias y población de Cuernavaca.

Estrategias
1. Prevenir y atender a los generadores y receptores de violencia familiar.
2. Promover el sano crecimiento de la niñez, adolescencia y familia del Municipio de Cuernavaca, mediante la prevención de riesgos psicosociales.
3. Proteger y procurar la restitución total de los derechos que hayan sido vulnerados de las niñas, niños y adolescentes.
4. Proteger y procurar la dignidad, respeto y derechos de los adultos mayores.
5. Promover la difusión de información sobre la solución pacífica de conflictos en las familias para disminuir los procedimientos judiciales.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
Atender y dar seguimiento a las denuncias por violencia familiar.
1.2 Representar legalmente a la población vulnerable, en materia penal ante el Ministerio Público y los Tribunales del Poder Judicial del Estado de Morelos, en su caso.
1.3 Atender las denuncias por delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes.
2.1 Diseñar e implementar actividades para la convivencia familiar, recreativa y cultural.
2.2. Generar espacios de libre expresión, donde se fomente el conocimiento y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la comunidad.
2.3 Canalizar a los servicios de atención médica, cuando se detecte un estado de necesidad.
2.4 Analizar, determinar, coordinar y dar seguimiento a las medidas de protección.
3.1 Proporcionar servicios socioeducativos en instituciones educativas, espacios comunitarios y aquellos que determine el Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
3.2 Diseñar y desarrollar talleres y capacitaciones a fin de fomentar habilidades para la vida y buen trato dirigidos a madres, padres, docentes y cuidadores de niñas, niños y adolescentes.
4.1 Acompañar y asesorar legalmente a los adultos mayores en situación de abandono social.
4.2 Fomentar la corresponsabilidad entre los integrantes de la familia que promuevan una cultura de paz y fomenten el buen trato.
5.1 Promover la solución pacífica de conflictos en las familias del Municipio de Cuernavaca.
5.2 Porcentaje de familias informadas sobre la cultura de paz y el fomento al buen trato.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidaria e Incluyente	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca.
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del DIF Municipal	Fortalecimiento Integral de las Familias

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas sobre violencia familiar.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de población representada legalmente en materia de derecho familiar y penal.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de denuncias atendidas por delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de actividades implementadas para la convivencia familiar, cultural y recreativa.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de espacios generados para la libre expresión de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la comunidad.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de servicios atendidos en la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de Cuernavaca	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de avance en la implementación y seguimiento a las medidas de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de servicios socioeducativos proporcionados a la niñez, adolescencia y la familia.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de los talleres y capacitaciones para el fomento de habilidades para la vida y buen trato, dirigido a madre, padre, docentes y cuidadores de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de adultos mayores asesorados legalmente en situación de abandono social.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de denuncias atendidas por omisión de cuidados del adulto mayor.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de población informada sobre la solución pacífica de conflictos en las familias.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de familias informadas sobre la cultura de paz y el fomento al buen trato.	Porcentaje	100	100	100

123

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.3.3 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Objetivo Específico
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, el acceso a los derechos humanos de las poblaciones de diversidad sexual a través de la ejecución de diversos programas sociales, que brinden atención a las personas de la diversidad sexual, con acciones que coadyuven a la erradicación de las condiciones de desigualdad para la diversidad sexual, expresiones e identidades de género, fomentando un cambio cultural con respeto e inclusión social a través de proyectos innovadores de igualdad efectiva y sustantiva
Realizar las gestiones pertinentes en un tiempo razonable que dará como resultado la satisfacción de los ciudadanos que se acercan a esta Dirección, con la finalidad de encontrar la ruta más corta a la solución de los problemas de la ciudadanía en temas migratorios y religiosos.
Fomentar la participación de la población en el desarrollo de actividades educativas, productivas, artísticas, culturales y deportivas, generando una sana convivencia, la integración familiar, el rescate de valores, el autoempleo y el sentido de pertenencia, involucrando a la ciudadanía en la autogestión de los Centros de Desarrollo Comunitario y espacios públicos. Acercar a la Población Cuernavaquense a la lectura, así como proporcionar un buen servicio de consulta y asesoría bibliográfica, a través de las bibliotecas del municipio.

Estrategias
1. Coadyuvar en la promoción y detección del VIH y otras ITS en jóvenes y diversidad sexual.
2. Diseñar y realizar campañas permanentes sobre los derechos de las personas de la diversidad sexual.
3. Capacitar y sensibilizar al personal del ayuntamiento y sociedad en general sobre diversidad sexual.
4. Promover el derecho a la salud mental de las poblaciones de diversidad sexual.
5. Atender las solicitudes de apoyo de las y los migrantes en Cuernavaca
6. Atender las solicitudes de apoyo de las y los ministros de culto, sean o no representantes de las agrupaciones o asociaciones religiosas en la demarcación
7. Realizar eventos (pláticas, foros o talleres) para fomentar la cultura de paz
8. Promover actividades de capacitación, convivencia y recreación en los Centros de Desarrollo Comunitarios así como el fortalecimiento en el tejido social.
9. Difusión de actividades y servicios que se ofrecen en bibliotecas públicas para fomentar el hábito de la lectura.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Líneas de acción
1.1 Impulsar campañas de difusión dirigidas a adolescentes, jóvenes y diversidad sexual sobre la prevención del VIH y otras ITS.
2.1 Elaborar materiales de difusión, de carácter informativo, promoviendo los derechos de las personas de la diversidad sexual.
3.1 Fortalecer y ampliar el Programa de Atención Psicológica Especializado para Personas de la Diversidad Sexual.
4.1 Promover capacitaciones, talleres y conferencias con los funcionarios públicos y sociedad en general en el tema de la diversidad sexual.
5.1 Número de asesorías de trámites migratorios atendidos.
6.1 Número de asesorías de trámites religiosos atendidos.
7.1 Número de eventos (pláticas, foros o talleres) realizados para fomentar la cultura de paz.
8.1 Realizar campañas de difusión de talleres que se ofrecen en los Centros de Desarrollo Comunitarios.
8.2 Impartición de actividades educativas y recreativas para la comunidad infantil en ludotecas.
9.1 Realizar actividades e impartir talleres para el fomento de la lectura.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Desarrollo Humano, Dirección de Asuntos Migratorios y Religiosos, Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitarios, Bibliotecas y Espacios Públicos	Desarrollo Humano y Social

125

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
5.1 Porcentaje de asesorías de trámites migratorios atendidos.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de asesorías de trámites religiosos atendidos.	Porcentaje	100	100	100
7.1 Porcentaje de eventos realizados para fomentar la cultura de paz.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de personas impactadas con las campañas de promoción del respeto e inclusión de las personas de la diversidad sexual en Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de capacitaciones, talleres y conferencias impartidos a funcionarios del ayuntamiento y sociedad en general.	Porcentaje	100	100	100
1.1 Porcentaje de campañas digitales de difusión sobre la prevención del VIH y otras ITS realizadas y/o programadas.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de sesiones psicológicas especializadas para las personas de la diversidad sexual.	Porcentaje	100	100	100
8.1 Porcentaje de campañas realizadas para la difusión de actividades que ofrecen los Centros de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje	100	100	100
8.2 Porcentaje de actividades educativas para la comunidad infantil impartidas en ludotecas.	Porcentaje	100	100	100
9.1 Porcentaje de talleres impartidos para el fomento de la lectura.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



10.3.4 DESARROLLO HUMANO SALUDABLE

Objetivo Específico
Coordinar, colaborar y apoyar con la ejecución y operación de los programas encaminados al desarrollo comunitario en materia de salud, favoreciendo a la creación de entornos saludables.

Estrategias
1. Trabajar en coordinación con Servicios de Salud.
2. Colaborar con la Jurisdicción Sanitaria I.
3. Realizar actividades en coordinación con, UNEMES, Centros de Adicciones y el Centro de Integración Juvenil.

Líneas de acción
1.1 Atención al público en general con consultas médicas gratuitas.
2.1 Atención al público en general con el trámite de tarjetas de sanidad.
3.1 Atención al público en general con el trámite de tarjetas control sanitario.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1.Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Desarrollo Humano Dirección de Salud y Educación. Dirección de Atención a grupos en vulnerabilidad y personas con discapacidad.	Desarrollo Humano Saludable

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de adultos mayores atendidos en jornadas de salud.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de consultas médicas realizadas para atención a la población.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas en servicios de salud.	Porcentaje	80	90	100
1.4 Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre salud sexual, visual y mental.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre salud y activación física.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de pláticas impartidas sobre temas de hábitos de salud y activación física.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de credenciales de sanidad tramitadas.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de publicaciones digitales realizadas sobre emergencias sanitarias.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de protocolos sanitarios básicos realizados.	Porcentaje	50	70	80
3.3 Porcentaje de sesiones realizadas del comité técnico de emergencia sanitaria.	Porcentaje	50	70	90
3.4 Porcentaje de credenciales de control sanitario tramitadas.	Porcentaje	100	100	100



10.3.5 IMPULSO A LA EDUCACIÓN

Objetivo Específico
Coordinar programas dirigidos a la población en general y a los planteles educativos desde preescolar hasta nivel superior, dando acompañamiento a las comunidades educativas.

Estrategias
1. Entregar becas y apoyos interinstitucionales dentro del sector educativo.
2. Realizar capacitaciones alternativas al sector educativo y población de Cuernavaca en general.

Líneas de acción
1.1 Entregar becas a alumnos destacados de bajos recursos.
1.2 Entregar apoyos interinstitucionales a las escuelas de Cuernavaca.
2.1 Pláticas sobre temas de Valores, Nutrición, Violencia, Bullying, Violencia en el noviazgo, y prevención para alumnos de escuelas primarias y Secundarias.
2.2 Asistir a actos cívicos en las escuelas.
2.3 Organizar reuniones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
2.4 Realizar talleres de escuela para padres al interior de las instituciones académicas de educación básica.
2.5 Realizar jornadas de lectura dirigidas a la población de Cuernavaca en general.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Desarrollo Humano; Dirección de Salud y Educación; Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario, Bibliotecas y Espacios Públicos.	Impulso a la Educación

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de becas entregadas a alumnos y alumnas.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de apoyos interinstitucionales entregados a las escuelas de Cuernavaca.	Porcentaje	80	90	100
2.1 Porcentaje de conferencias y talleres impartidos a la comunidad educativa.	Porcentaje	80	90	100
2.2 Porcentaje de asistencias a actos cívicos en las escuelas.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de avance del programa de reuniones del consejo municipal de participación social sobre la educación.	Porcentaje	80	90	100
2.4 Porcentaje de talleres de escuela para padres impartidos en las instituciones académicas de educación básica.	Porcentaje	100	100	100
2.5 Porcentaje de jornadas impartidas, sobre lecturas dirigidas a la población de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
2.6 Porcentaje de actividades realizadas para el fomento de la lectura en la comunidad infantil.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.3.6 DESARROLLO CON ARTE Y CULTURA

Objetivo Específico
Contribuir al desarrollo humano y la participación social de Cuernavaca mediante la difusión del arte y la cultura. Es necesario reforzar la identidad de los cuernavaquenses a través de los conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que nos caracterizan, utilizando para ello todos los medios culturales y artísticos que demuestren el capital social con el que cuenta la ciudad; asimismo, se requiere integrar a los poblados de Cuernavaca para difundir y preservar sus tradiciones como pueblos originarios y fundadores. El Ayuntamiento de Cuernavaca debe sentar las bases para una cultura de paz, con el enfoque de desarrollo de principios y valores, y el respeto a la dignidad humana, para el desarrollo sostenible de la Ciudad.

Estrategias
1. Promover la cultura en Cuernavaca.
2. Realizar gestión cultural para mejorar la calidad de los servicios del Museo de la Ciudad.
3. Reactivar los servicios culturales en los poblados, colonias y espacios públicos de la Ciudad.

Líneas de acción
1.1 Realizar talleres y exposiciones de obra plástica.
1.2 Realizar publicaciones digitales relacionadas con el patrimonio cultural e histórico de Cuernavaca.
1.3. Promover el Programa de Estímulos Artísticos.
2.1. Recaudar recursos a través de eventos realizados en el MuCiC.
3.1. Implementar talleres y eventos artísticos en espacios públicos, colonias y/o poblados de Cuernavaca.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
Unidad Responsable	**Programa**
Instituto de Cultura	Desarrollo con Arte y Cultura

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de la población que participó en actividades culturales y/o artísticas.	Porcentaje	.03	.03	.03
1.2 Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados por el Instituto de Cultura en Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados en el Museo de la Ciudad.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de talleres, exposiciones de obra gráfica y/o eventos artísticos realizados en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de publicaciones digitales relacionados con patrimonio cultural e histórico de Cuernavaca	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de gestiones realizadas para obtener beneficios para la ciudadanía y su patrimonio.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de becas culturales otorgadas.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de espacios públicos reactivados para llevar a cabo actividades culturales.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de talleres y/o eventos artísticos culturales realizados en espacios públicos y/o poblados de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100

10.3.7 DESARROLLO PARA LOS JÓVENES

Objetivo Específico
Contribuir al desarrollo humano y social de Cuernavaca mediante actividades que fortalezcan el papel de los jóvenes como pilar de la sociedad. Esto incluye impulsar su desarrollo integral, brindarles acceso a oportunidades de empleo y salud, potenciar sus habilidades, fomentar su experiencia laboral, orientarlos vocacionalmente y promover su acceso a una educación digna. Asimismo, reconocerlos como actores clave en el progreso de la ciudad, incidiendo en la vida social, económica y política del municipio.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Estrategias
1. Implementación de programas de capacitación laboral y emprendimiento, así como la generación de alianzas con empresas y sectores productivos.
2. Creación de foros y sesiones informativas sobre vocación profesional y cómo potenciar habilidades y talentos, además de la vinculación con instituciones educativas para orientar sobre opciones académicas y apoyos disponibles.
3. Creación del consejo consultivo juvenil y foros de participación.
4. Implementación de jornadas de limpieza y rehabilitación de espacios, así como programas de activación comunitaria en parques y centros juveniles.
5. Vinculación de programas conjuntos con el sector educativo, empresarial y gubernamental.

Líneas de acción
1.1 Implementación de talleres y programas de capacitación laboral y emprendimiento.
2.1 Creación de foros y sesiones sobre orientación vocacional.
3.1 Organización de foros juveniles y participación en consejo consultivo juvenil.
4.1 Recuperación y mejora de espacios públicos mediante jornadas de limpieza y activación comunitaria.
5.1 Creación y fortalecimiento de redes de trabajo con instituciones, asociaciones y empresas.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidaria e Incluyente	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del Instituto de la Juventud	Desarrollo para los Jóvenes

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1Porcentaje de jóvenes beneficiados sobre emprendimiento.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de sesiones realizadas sobre orientación vocacional y jóvenes participantes.	Porcentaje	100	100	100

133

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
3.1 Porcentaje de eventos organizados para consultas juveniles y jóvenes participantes.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de sesiones realizadas sobre prevención de adicciones.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de jóvenes participantes en actividades de recreación.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de alianzas establecidas con instituciones, asociaciones y empresas.	Porcentaje	100	100	100

10.3.8 DEPORTE PARA TODOS

Objetivo Específico
Desarrollar y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos que fomenten la práctica sistemática del deporte y la cultura física en el Municipio de Cuernavaca, garantizando el acceso equitativo a la actividad física para personas de todas las edades, géneros y condiciones socioeconómicas. A través de la optimización de la infraestructura deportiva, la capacitación de instructores, la organización de eventos deportivos y la colaboración con organismos nacionales e internacionales, buscamos consolidar a Cuernavaca como un municipio activo y saludable, donde el deporte sea una herramienta clave para el desarrollo social, la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida de la población.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Estrategias
1. Promover el Deporte en Cuernavaca.
2. Actualizar el estatus jurídico de los espacios deportivos públicos de Cuernavaca.

Líneas de acción
1.1 Realizar exhibiciones deportivas.
1.2 Realizar torneos y ligas deportivas.
1.3 Realizar actividades físicas y deportivas.
1.4 Dar capacitación general a ligas deportivas.
1.5 Realizar activaciones físicas para adultos mayores.
1.6 Realizar activaciones físicas con personas con discapacidad.
2.1 Revisar el estatus jurídico de cada espacio deportivo.
2.2 Crear reglamentos para los espacios deportivos de Cuernavaca.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del Instituto del Deporte	Deporte para todos

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de avance del programa exhibiciones deportivas.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de torneos y ligas deportivas realizadas.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de avance del programa de actividades físicas y deportivas.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de capacitación general a ligas deportivas otorgadas.	Porcentaje	100	100	100

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.5 Porcentaje de avance del programa de activaciones físicas para adultos mayores.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de avance del programa de activaciones físicas con personas con discapacidad.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de espacios deportivos que cuentan con un estatus jurídico.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de espacios deportivos que cuentan con un reglamento.	Porcentaje	100	100	100



136

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.4 CUERNAVACA PRODUCTIVA Y ATRACTIVA

Cuernavaca es una ciudad que nace del privilegio natural y florece con su vocación turística. Históricamente es reconocida por su clima cálido, su paisaje exuberante, su riqueza cultural y su cercanía con la capital del país; ha sido durante décadas un punto de encuentro para el descanso, la inspiración artística y la inversión. Hoy, Cuernavaca está llamada a dar un paso hacia adelante, a consolidarse como una ciudad vibrante, competitiva y humana, en donde el turismo, el desarrollo económico, la sustentabilidad y la inclusión social se integren en una misma visión.

Este eje rector busca impulsar el desarrollo económico de Cuernavaca y promover una política de fortalecimiento al sector turístico, una economía social y solidaria, un desarrollo comercial justo y equitativo, y el aprovechamiento estratégico de sus zonas rurales. Se promoverá un entorno propicio para la inversión, el empleo digno, la innovación tecnológica y el emprendimiento local, al tiempo que se apuesta por la simplificación administrativa, el ordenamiento urbano funcional y la competitividad regional. Todo ello mediante una gobernanza moderna y transparente, basada en resultados y cercana a la ciudadanía.

Cuernavaca no debe ser una ciudad de paso, sino un destino para visitar, vivir e invertir. Por ello, este Plan Municipal de Desarrollo contempla una estrategia articulada que fortalezca las capacidades productivas de la población, detone el potencial del sector turístico con una oferta diversa y profesionalizada, y asegure que los beneficios del desarrollo lleguen también a las comunidades rurales, colonias y poblados periurbanos, a través de una política de desarrollo económico y agropecuario sustentable, moderna y tecnificada.

Este eje se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 8, 9, 10, 11 y 12, de la Agenda 2030. La estrategia productiva y turística del municipio promoverá un modelo económico con conciencia ambiental, inclusión social, equidad de género y justicia intergeneracional, reconociendo que el desarrollo verdadero es aquel que beneficia a todas y todos, sin comprometer los recursos del futuro.

El turismo y el desarrollo económico no sólo son motores de inversión y empleo, sino también constructores de bien común y cohesión comunitaria. Una ciudad con una economía dinámica y una oferta turística de calidad genera mejores condiciones de vida, acceso a empleos dignos, espacios públicos activos, infraestructura urbana funcional y servicios con mayor cobertura. Esta dinámica incide directamente en la calidad de vida de las familias, ya que reduce desigualdades, fortalece la identidad ciudadana y genera sentido de pertenencia. Además, cuando el crecimiento económico se orienta bajo principios de desarrollo social y sustentabilidad, se convierte en un poderoso instrumento para la construcción de la paz, al ofrecer alternativas reales a la marginación, prevenir expresiones de violencia y abrir canales de participación productiva para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables. Así, una Cuernavaca productiva y atractiva es también más segura, justa y unida.

En el año 2050, Cuernavaca se visualiza como una ciudad líder en desarrollo económico sostenible del centro del país. Una ciudad que ha sabido construirse y reinventarse con base en su herencia natural y cultural, consolidando un modelo de desarrollo equilibrado entre el turismo de calidad, la innovación empresarial, el campo tecnificado y la economía verde, digna del siglo XXI. Será una ciudad segura, conectada, moderna y profundamente humana, donde las oportunidades

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

estén al alcance de todas las familias y donde el desarrollo económico signifique también bienestar, dignidad y orgullo de vivir en ella.

Objetivo General

Orientar a Cuernavaca hacia ser una Ciudad productiva y atractiva exige un proceso de planeación estratégica a mediano y largo plazo, basada en una Gobernanza moderna y eficiente con políticas públicas innovadoras, que ofrezcan resultados transparentes y palpables para los habitantes Generando oportunidades de desarrollo económico y empleo, considerando a la Ciudad no solo como un lugar de paso, sino como un motor clave para el bienestar de sus habitantes y la integración de sus recursos productivos, naturales, turísticos, comerciales y culturales como parte esencial para proyectar a la ciudad como un destino atractivo para vivir, invertir y visitar.

Fomentar un entorno empresarial dinámico con políticas públicas que fomenten el turismo y el comercio, todo bajo una visión de desarrollo ordenado y próspero, lo que garantizará que los habitantes y visitantes de Cuernavaca cuenten con servicios de calidad, rápidos y accesibles. Además de la implementación de herramientas tecnológicas y el impulso de una administración digital facilitarán la gestión de trámites y la rendición de cuentas, reduciendo la brecha digital y acercando a la ciudadanía a sus autoridades.



138

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.4.1 DESARROLLO ECONÓMICO SOCIALMENTE RESPONSABLE

Objetivo Específico
Estimular el crecimiento económico y fortalecer el sector turístico de Cuernavaca, promoviendo programas que impulsen el espíritu empresarial con enfoque social, innovación tecnológica y sostenibilidad. Simplificar los procedimientos administrativos, reduciendo tiempos y trámites municipales, facilitará la inversión y la creación de empleos. Esto, a su vez, posicionará a Cuernavaca como un destino atractivo tanto para empresarios como para turistas, contribuyendo al desarrollo económico y turístico de la Ciudad y mejorando su competitividad en el ámbito regional y nacional.

Estrategias
1. Impulsar programas en materia de mejora regulatoria que faciliten las actividades económicas en Cuernavaca.
2. Impulsar el Desarrollo turístico.
3. Generar la reactivación y reapertura de los locales comerciales que se encuentran cerrados, a través de fomento al comercio mediante implementación de páginas web y redes sociales, así como perifoneo.
4. Crear oportunidades de empleo para los habitantes de Cuernavaca mediante la conexión digital y presencial, con las ofertas laborales de los empleadores.

Líneas de acción
1.1 Fortalecer el Centro de Atención Empresarial Morelense a través de vínculos con dependencias del orden municipal y estatal.
1.2 Implementar proyectos a través de mesas de trabajo con el sector empresarial y educativo para la simplificación de trámites y servicios que ofrece el Municipio.
1.3 Contar con instrumentos, normas y reglamentación necesaria para generar procedimientos administrativos eficientes y confiables.
1.4 Armonizar y actualizar el marco jurídico, normas municipales e instrumentos administrativos del Ayuntamiento.
2.1 Promoción turística del Municipio.
2.2 Presentación de los talentos artísticos, artesanales, gastronómicos, etc. para su impulso y difusión en el Municipio.
2.3 Audiencia cautivada en las diferentes Ferias y Eventos para el rescate de tradiciones turísticas, Expos que den difusión al talento artístico, artesanal y tradicional de los pueblos, barrios y colonias de Cuernavaca.
2.4 Realización de Ferias y Eventos tradicionales que fomenten un atractivo turístico para el Municipio de Cuernavaca.
2.5 Realizar acciones y/o campañas para la mejora de imagen urbana del Centro Histórico.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
3.1 Regularización y recuperación de locales en los diferentes Mercados del Municipio.
3.2 Reactivación de locales de los mercados municipales.
4.1 Publicar las vacantes laborales en plataformas digitales.
4.2 Generar promoción del micrositio.
4.3 Crear vínculos con empresas, empresarios y emprendedores para fomentar el crecimiento y apoyo de oportunidades laborales.
4.4 Desarrollar capacitaciones de autoempleo y ferias laborales.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Productiva y Atractiva	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Comercio, Industria y Servicios y Dirección General de Turismo	Desarrollo Económico Socialmente Responsable

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de vínculos establecidos en el fortalecimiento del Centro de Atención Empresarial Morelense y las dependencias del orden municipal y estatal.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de proyectos generados a través de mesas de trabajo con el sector empresarial y educativo para la simplificación de trámites y servicios que ofrece el Municipio.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de avance de la actualización y armonización del marco jurídico, normas municipales e instrumentos administrativos del ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
2.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de la difusión turística de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
2.1.2 Porcentaje de Módulos de Información Turística instalados.	Porcentaje	100	100	100
2.1.3 Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de desarrollo y servicios turísticos.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de talentos locales presentados en los diferentes eventos tradicionales y/o eventos artísticos.	Porcentaje	50	60	70
2.3 Porcentaje de la población beneficiada con la realización de los diferentes eventos	Porcentaje	50	60	70
2.4 Porcentaje de Ferias y Eventos que se realizan para el rescate de tradiciones y que impulsan el turismo.	Porcentaje	50	60	70
2.5 Porcentaje de acciones y/o campañas realizadas para la mejora de imagen urbana del Centro Histórico; así como su activación económica y/o cultural.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de locales regularizados, entre los que están al corriente y los que están por regularizar	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de reapertura de los locales comerciales entre los cerrados y abiertos actualmente.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de vacantes publicadas en el micrositio.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de visitas recibidas en el micrositio.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de vínculos con empresas, empresarios y emprendedores.	Porcentaje	100	100	100
4.4 Porcentaje de capacitaciones, reclutamientos y ferias laborales.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.4.2 DESARROLLO RURAL MUNICIPAL

Objetivo Específico
Garantizar y promover el desarrollo sustentable de las zonas rurales, impulsar la producción agrícola con equipamiento, infraestructura, maquinaria e insumos; implementar las campañas fito y zoo sanitarias para inocuidad animal y erradicación de plagas y enfermedades; con la finalidad de obtener un mayor rendimiento por unidad de superficie que generen una mejor calidad de vida de los productores agropecuarios.
Estrategias
1. Restaurar y aprovechar las potencialidades productivas, de manera que repercutan en cadenas productivas de suministro funcional en el desarrollo sustentable, donde se lleven a cabo las actividades productivas agropecuarias del Municipio.
Líneas de acción
1.1 A través de la coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos (CEVSMOR), se realizarán inspecciones en las huertas de aguacate, así como control cultural y químicos para crear condiciones desfavorables para las plagas. Realizar muestreo en los huertos comerciales y huertos de traspatio. Capacitar a los agricultores en el manejo de plagas. Mantener una actividad de muestreo y notificar algún foco de infestación. Realizar brigadas para recolectar y destruir todo aquel material infestado. Realizar aplicaciones en los huertos comerciales y de traspatio y utilizar de manera alterna dos diferentes productos químicos en la aplicación química foliar.
1.2 Con Profesionales Pecuarios de Morelos A.C. (PPM) se realizarán inspecciones en las unidades de producción pecuarias para apoyar, atender y dar soporte en la salud e inocuidad animal. Ejecutar vigilancia epidemiológica en los hatos y dar seguimiento. Realizar prueba caudal, cervical comparativa. Hacer pruebas de barrido para obtener un diagnóstico zoo sanitario. Reforzar medidas de prevención y vigilancia en los hatos. Obtener certificado zoo sanitario de las campañas de Brucelosis y Tuberculosis.
1.3 Incrementar la producción de los productores de las diferentes ramas productivas con fertilizante orgánico y químico.
1.4 Dotar a los productores agropecuarios de las herramientas y equipos necesarios que optimicen el uso de los recursos materiales, financieros y humanos que impulsen la productividad en sus unidades de producción.
1.5 Fomentar el uso de tecnologías que optimicen el uso del recurso hídrico a través del uso eficiente del agua en sus unidades de producción.
1.6 Fomentar y difundir el uso de energías renovables (paneles solares) en localidades del Municipio en donde aún no existen los servicios básicos.
1.7 Inducir y fomentar la diversificación de la producción alternando gradualmente el cambio de cultivos tradicionales por cultivos de mayor rentabilidad para el mejoramiento de su economía procurando mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca Productiva y Atractiva	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Comercio, Industria y Servicios	Desarrollo Económico Socialmente Responsable

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de unidades de producción de aguacate que ejecutaron campañas fitosanitarias.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de unidades de producción ganaderas beneficiadas con la implementación de campañas zoosanitarias.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de productores beneficiados con fertilizante orgánico y/o químico.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de productores beneficiados con equipamiento e insumos agrícolas.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de productores beneficiados con equipamiento hidroagrícola.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de productores beneficiados con sistemas fotovoltaicos.	Porcentaje	100	100	100
1.7 Porcentaje de productores beneficiados con material vegetativo con cultivo alterno.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.5 CUERNAVACA CON DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD ADECUADA

El crecimiento urbano de Cuernavaca ha estado marcado por desafíos significativos en materia de planificación territorial, movilidad y prestación de servicios públicos, la expansión desordenada, la insuficiencia de infraestructura y la dependencia del automóvil han generado problemáticas que afectan la calidad de vida de la poblacion; en este contexto, el eje rector "Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada" se rige como una estrategia integral para reorientar el desarrollo de la Ciudad hacia un modelo más sostenible, equitativo y eficiente. Este eje retoma datos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuernavaca (PMDUSC), que establece las directrices para un crecimiento ordenado y respetuoso con el entorno natural.

El PMDUSC identifica la necesidad de consolidar en Cuernavaca un sistema urbano que promueva la densificación equilibrada, la diversificación de usos de suelo y la protección de áreas ecológicas estratégicas. La ciudad se divide en diferentes zonas de actuación, cada una con lineamientos específicos que buscan optimizar el uso del territorio y mejorar la accesibilidad a servicios básicos. La implementación de este programa requiere una coordinación efectiva entre las dependencias municipales y la participación de la ciudadanía para garantizar su éxito y sostenibilidad a largo plazo.

Una de las problemáticas emergentes en la Ciudad es la saturación de los panteones municipales. Actualmente, se está evaluando la adquisición de un terreno que cumpla con las características topográficas, de salubridad y de factibilidad necesarias para la construcción de un nuevo panteón. Este análisis es crucial para garantizar que la nueva instalación sea accesible, sostenible y respete las normativas ambientales y urbanísticas vigentes.

La movilidad urbana en Cuernavaca presenta retos significativos debido al incremento del parque vehicular y la falta de alternativas de transporte eficientes, la congestión vial, especialmente en zonas céntricas, ha generado tiempos de traslado prolongados y una disminución en la calidad del aire, es imperativo desarrollar estrategias que promuevan el uso de medios de transporte alternativos, como la bicicleta y el transporte público, además de implementar infraestructuras que faciliten la movilidad peatonal y reduzcan la dependencia del automóvil particular.

En el ámbito de las obras públicas, Cuernavaca enfrenta una serie de necesidades prioritarias que deben ser atendidas para mejorar la infraestructura urbana y la calidad de vida de sus habitantes. El Programa Anual de Obra Pública 2024 contempló una inversión de 270 millones de pesos para la ejecución de 119 proyectos, enfocándose en la rehabilitación de calles, banquetas, líneas de agua y drenaje; estas acciones buscan no solo mejorar la infraestructura existente, sino también sentar las bases para un desarrollo urbano más ordenado y sostenible. En este sentido, los programas anuales de obra pública para los ejercicios 2025 a 2027, tienen el reto de incorporar acciones que permitan seguir rehabilitando la infraestructura que se encuentra en mal estado, desarrollando nuevas zonas de la ciudad, pero también la migración hacia proyectos que aumentan significativamente la calidad de vida de las personas y mejoren el medio ambiente, como la rehabilitación de áreas verdes y parques, construcción de ciclovías y de infraestructura alimentada con energías alternativas.

La calidad de las obras públicas es un factor determinante en la percepción

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

ciudadana y en la funcionalidad de la infraestructura urbana, la administración municipal pondrá énfasis en la supervisión y evaluación constante de los proyectos para asegurar que cumplan con los estándares de calidad y respondan a las necesidades reales de la población. La transparencia en los procesos de licitación y ejecución de obras es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas juega un papel crucial en la planificación y ejecución de proyectos que buscan mejorar la infraestructura y movilidad de la ciudad. La coordinación interinstitucional y la participación ciudadana son esenciales para garantizar que las obras y proyectos se alineen con las necesidades y expectativas de la población.

El eje rector "Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada" busca transformar la Ciudad en un espacio más ordenado, accesible y sostenible. A través de la implementación de políticas y proyectos basados en una planificación estratégica y participativa, se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes, optimizar el uso del territorio y promover una movilidad más eficiente y amigable con el medio ambiente. La colaboración entre autoridades, sociedad civil y sector privado será clave para alcanzar estos objetivos y construir la Cuernavaca del futuro.

La planificación a largo plazo es esencial para orientar el desarrollo sostenible de Cuernavaca. A continuación, se presentan las prospectivas en dos áreas clave:

I. Desarrollo Urbano y Movilidad
El crecimiento urbano de Cuernavaca ha estado marcado por una expansión territorial significativa, lo que ha generado desafíos en la movilidad y en la calidad del aire. Según ONU-Hábitat, existe una tendencia al incremento del parque automotor en detrimento de la movilidad no motorizada y del transporte público. Para 2050, se prevé que la ciudad implemente estrategias que promuevan:

- Movilidad Sostenible: Fomentar el uso de transporte público eficiente y modos de transporte no motorizados, como la bicicleta y la caminata, para reducir la congestión vehicular y las emisiones contaminantes.
- Desarrollo Urbano Compacto: Incentivar la densificación en áreas con infraestructura adecuada, evitando la expansión descontrolada y preservando áreas naturales protegidas.
- Infraestructura Verde: Integrar espacios verdes en el entorno urbano para mejorar la calidad del aire y ofrecer áreas de recreación.

Estas acciones contribuirán a una ciudad más habitable y resiliente frente a los desafíos del cambio climático.

II. Obras Públicas
La inversión en infraestructura es fundamental para el desarrollo de Cuernavaca. Actualmente, se estima que el Municipio requiere alrededor de por lo menos 200 millones de pesos anuales durante una década para atender las demandas de infraestructura. Para 2050, se proyecta:

- Infraestructura Resiliente: Construir obras públicas que soporten eventos climáticos extremos y se adapten a las condiciones cambiantes del entorno.
- Servicios Públicos Modernizados: Actualizar y mantener sistemas de agua potable, saneamiento y gestión de residuos para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento.
- Participación Ciudadana: Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos, asegurando que las obras reflejen las necesidades y aspiraciones de los habitantes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Estas iniciativas buscan garantizar una infraestructura adecuada que soporte el desarrollo económico y social de la ciudad en las próximas décadas.

En resumen, las prospectivas para Cuernavaca hacia 2050 contemplan un desarrollo urbano planificado y sostenible, una movilidad eficiente y ecológica, y obras públicas que respondan a las necesidades de la población, todo ello enmarcado en políticas que promuevan la resiliencia y la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo General
Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, así como la ejecución de la obra pública integral en Cuernavaca, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente de tal manera que se priorice la rendición de cuentas y se fomente la colaboración interinstitucional, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población para contribuir al progreso integral de la ciudad.

10.5.1 CRECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO DE CUERNAVACA

Objetivo Específico
Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, así como la ejecución de la obra pública integral en Cuernavaca, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente de tal manera que se priorice la rendición de cuentas y se fomente la colaboración interinstitucional, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategias
1. Fortalecer los mecanismos de atención presencial y digital, con procesos claros, orientación personalizada y canales accesibles, promoviendo una cultura institucional cercana, empática y resolutiva.
2. Implementar y mejorar la digitalización de expedientes.
3. Rediseñar y simplificar los procesos administrativos, haciendo más ágil y comprensible la gestión de permisos, licencias y consultas para los ciudadanos.
4. Promover el cumplimiento de la normatividad mediante la difusión clara y oportuna de los requisitos, formatos y tiempos de respuesta, reduciendo la discrecionalidad y fortaleciendo la confianza ciudadana.
5. Capacitar continuamente al personal de ventanilla y atención al público para brindar un servicio profesional, sensible y eficiente, con enfoque de derechos humanos y equidad.

Líneas de acción
1.2 Desarrollar una plataforma digital de permisos y licencias de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
2.1 Crear un sistema de seguimiento y evaluación de la atención ciudadana.
3.1 Diseñar y difundir guías de trámites y manuales simplificados.
4.1 Fortalecer la orientación jurídica y técnica para ciudadanos e inversionistas.
5.1 Diseñar e implementar un programa de capacitación continua para el personal de ventanilla y atención al público.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Desarrollo Urbano	Crecimiento del Desarrollo Urbano de Cuernavaca

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.2 Porcentaje de trámites ingresados y concluidos en tiempo.	Porcentaje	85	85	85
2.1 Porcentaje de trámites de permisos y licencias concluidos satisfactoriamente.	Porcentaje	65	65	65
3.1 Porcentaje de trámites de permisos y licencias concluidos y trámites existentes en ventanilla.	Porcentaje	80	80	80
4.1 Porcentaje de avance en la actualización de escaneo de información y resguardo documental.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de trámites de permisos y licencias atendidos y trámites existentes en ventanilla.	Porcentaje	80	80	80

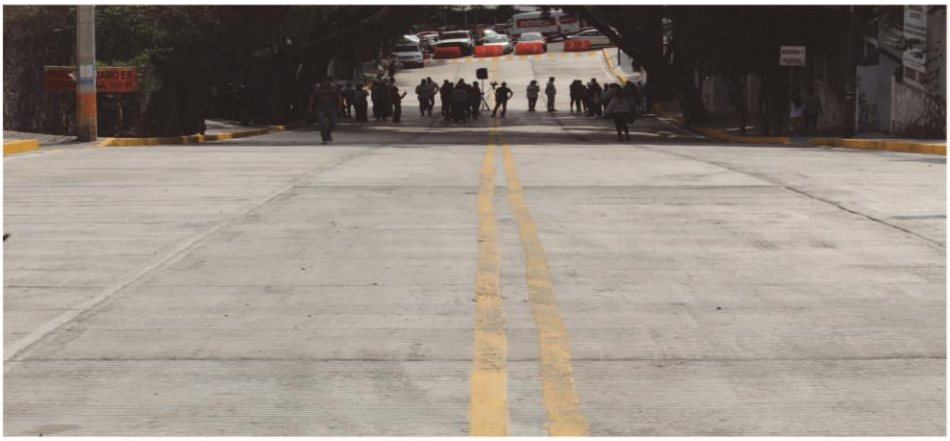
10.5.2 CIUDAD CON DESARROLLO

Objetivo Específico
Ejecutar Obra Pública para un Desarrollo Urbano Municipal ordenado e inclusivo, promover la obra pública integral a favor de la población en extrema pobreza o rezago social, cumpliendo con los procesos administrativos de organización, planeación, programación, presupuesto, ejecución y evaluación de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas de calidad que satisfagan las necesidades sociales de la ciudadanía. Planear, diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas de calidad, con el objetivo de dar cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos, así como realizar el mantenimiento integral de calidad del equipamiento urbano que existe en el Municipio, con sustento en el marco jurídico y normativo vigente en beneficio de todos sus habitantes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Estrategias
1. Garantizar la eficiencia y eficacia en la respuesta a las demandas de la población.
2. Priorizar las necesidades básicas de obra de la ciudadanía.
3. Ejecutar obra pública de calidad.
4. Llegar a las zonas que se encuentran en rezago social y pobreza extrema.
5. Mejorar la calidad y pertinencia de las obras ejecutadas, basadas en las demandas reales de la comunidad.

Líneas de acción
1.1 Programar y ejecutar obra pública de calidad, segura e incluyente.
2.1 Combatir el rezago social y la pobreza extrema con Servicios básicos complementarios.
3.1 Atención de obra pública en zona de extrema pobreza o 2do grado de rezago social.
4.1 Generar sinergias dentro de las dependencias para optimizar los recursos en materia de Obras Públicas.
5.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para conocer las necesidades de obra.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

149

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Obras Públicas	Ciudad con Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje del cumplimiento del Programa Anual de Obra.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de guías llenadas con respecto al total de obras ejecutadas del Ramo 33 Fondo III.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de informes de avances presentados en relación con el total de los informes, solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de cumplimiento de tiempos de ejecución de la obra pública.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Índice de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de visitas de campo realizadas con respecto a las solicitudes informadas por la Dirección de Obra Pública.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de dictámenes de factibilidad técnica, de pre inversión recibidos a través del sistema de planeación democrática municipal.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de obras públicas de infraestructura pública ejecutadas con recursos propios.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



10.6 GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

El eje rector "Gobierno Eficaz y Eficiente" del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 tiene como propósito fundamental transformar la administración pública de Cuernavaca en un modelo de gestión moderno, transparente, incluyente y orientado a resultados. Esta propuesta reconoce que un gobierno eficaz no solo responde a las necesidades inmediatas de la ciudadanía, sino que anticipa desafíos futuros mediante políticas públicas sostenibles y centradas en la persona y la familia. Inspirado en los principios de la gobernanza democrática y el desarrollo sostenible, este eje busca cimentar las bases para una administración pública confiable, eficiente y cercana a la gente.

Eficiencia Administrativa y Simplificación Gubernamental

La eficiencia administrativa consiste en maximizar el impacto de las acciones gubernamentales a través de la optimización de los recursos y la reducción de la burocracia. Un gobierno eficiente no solo ahorra costos, sino que mejora la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. En Cuernavaca, este principio será aplicado mediante la simplificación de los trámites administrativos, reduciendo tiempos de respuesta y eliminando procesos redundantes.

Se implementará una estrategia integral de mejora regulatoria, basada en estándares internacionales promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esta estrategia permitirá a los ciudadanos acceder a servicios de manera más ágil y eficaz, fomentando la confianza en las instituciones locales.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son principios irrenunciables de un gobierno eficaz. Según el Banco Mundial (2025), los gobiernos que priorizan la transparencia logran aumentar significativamente la percepción de legitimidad y confianza

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

entre la ciudadanía. En este sentido, Cuernavaca garantizará el acceso público a la información mediante plataformas digitales que permitan a los ciudadanos monitorear el uso de los recursos públicos, así como el avance de las obras y proyectos municipales.

Asimismo, se propone establecer un sistema de auditorías participativas, en el que la sociedad civil, las universidades y otros actores clave mencionados en la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, puedan supervisar directamente las acciones del gobierno. Este enfoque fomenta la corresponsabilidad y asegura que la administración pública actúe con ética y responsabilidad.

Gobierno Digital e Innovación Tecnológica

La tecnología es un pilar esencial para la modernización del gobierno, en este ámbito, Cuernavaca implementará un sistema de gobierno digital que permita a los ciudadanos realizar trámites, acceder a servicios y participar en la toma de decisiones de manera remota y accesible. La digitalización reducirá los costos operativos, incrementará la eficiencia y facilitará la transparencia en los procesos administrativos.

Además, se adoptarán tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el big data para mejorar la toma de decisiones basada en evidencia. Estas herramientas permitirán analizar datos en tiempo real y diseñar políticas públicas más efectivas, adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad.

Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática

La participación ciudadana es el eje transversal de un gobierno eficiente, en Cuernavaca, se promoverá la creación de espacios de diálogo y consulta pública que permitan a los ciudadanos involucrarse activamente en el diseño, implementación y evaluación de las políticas municipales. El Instituto Municipal de Planeación y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) serán los principales instrumentos para articular esta participación, asegurando que las voces de todos los sectores de la población sean escuchadas.

Además,seimplementaránmecanismos de democracia digital, como encuestas en línea y plataformas de participación ciudadana, que permitirán recoger opiniones y propuestas de manera más amplia y representativa.

Gestión Financiera Responsable

La administración eficiente de los recursos públicos es un compromiso prioritario en este eje rector. Cuernavaca adoptará el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), donde cada peso invertido sea evaluado en función de su impacto social y económico. Este sistema garantizará que los proyectos prioritarios, como infraestructura, programas sociales y servicios básicos, reciban los recursos necesarios para su ejecución efectiva; para asegurar esto, el Instituto Municipal de Planeación verificará trimestralmente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM).

Además, se fortalecerá la recaudación municipal mediante sistemas digitales y transparentes, incentivando el cumplimiento fiscal y mejorando la confianza de los contribuyentes.

Seguridad Pública y Tecnología

Un gobierno eficaz y eficiente debe garantizar la seguridad de sus habitantes, este Gobierno Municipal contemplará la integración de tecnologías avanzadas en la seguridad pública, como sistemas de vigilancia

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

inteligentes y análisis predictivo de delitos; la implementación de drones y cámaras de alta definición en zonas estratégicas permitirá una respuesta más rápida y efectiva por parte de las fuerzas de seguridad municipales, mismo que se detalla en el eje de Cultura de la Legalidad.

Así mismo, se fortalecerá la capacitación de los elementos de seguridad, priorizando el respeto a los derechos humanos y la profesionalización en el uso de tecnologías.

Inclusión Digital y Accesibilidad

La inclusión digital es un elemento clave para reducir las desigualdades y garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los beneficios de un gobierno moderno. Cuernavaca promoverá la alfabetización digital mediante programas de capacitación tecnológica en comunidades vulnerables. Además, se desarrollarán plataformas inclusivas que sean accesibles para personas con discapacidad, asegurando que nadie quede excluido del acceso a los servicios públicos.

Sostenibilidad y Gestión Ambiental Gubernamental

La sostenibilidad será una política transversal de la gestión gubernamental, se promoverá el uso eficiente de los recursos naturales, adoptando tecnologías limpias en las operaciones gubernamentales y fomentando la eficiencia energética en los edificios municipales. Estas acciones no solo reducirán la huella ambiental del gobierno, sino que también contribuirán a un desarrollo más sostenible para las futuras generaciones.

Monitoreo y Evaluación Permanente

Un gobierno eficaz no solo debe actuar, sino también evaluar constantemente sus acciones, en Cuernavaca, se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación que, a través del tablero de control, diseñará y operará el Instituto Municipal de Planeación, permitirá medir el impacto de las políticas públicas en tiempo real. Este enfoque garantizará la mejora continua de los programas y proyectos, asegurando que las decisiones gubernamentales sean ajustadas de acuerdo con las necesidades cambiantes de la población.

El eje rector "Gobierno Eficaz y Eficiente" del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Cuernavaca, no solo busca mejorar la gestión administrativa, sino también transformar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, fomentando la confianza, la transparencia y la participación ciudadana activa. Este modelo de gobernanza moderna y sostenible posicionará a Cuernavaca como un referente en la gestión pública local, sentando las bases para un desarrollo incluyente, innovador y comprometido con el bien común.

Objetivo General
Consolidar una administración pública municipal eficiente, transparente y estratégica en Cuernavaca, mediante la gestión responsable de los recursos financieros y patrimoniales, el fortalecimiento de la legalidad y la rendición de cuentas, la modernización de procesos mediante tecnologías innovadoras y el respeto a los derechos humanos, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, asegurar el bienestar colectivo y posicionar al municipio como un referente de buena gobernanza y competitividad.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



10.6.1 UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE RESULTADOS

Objetivo Específico
Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, manteniendo finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y un adecuado control de los inventarios de bienes muebles, inmuebles y vehículos. Esto debe realizarse bajo la normativa vigente, garantizando su adecuada administración, resguardo y disposición. A su vez, es fundamental rendir cuentas a la sociedad sobre el uso de estos recursos, haciendo de la innovación tecnológica una aliada clave para recuperar la confianza de los ciudadanos y mejorar la competitividad de la Ciudad.

Estrategias
1. Mejorar las condiciones físicas y de organización del Archivo Municipal con el objeto de contar con las características necesarias y de ley, para el resguardo y conservación del acervo documental, así como para su consulta y visita.
1. Identificar, registrar y clasificar los bienes patrimoniales del Ayuntamiento.
2. Mantener actualizados y verificados los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
3. Mejorar la atención a la ciudadanía en los trámites realizados en el departamento de Reclutamiento y Registro de Población.
4. Mejorar las condiciones físicas y de organización del Archivo Municipal con el objeto de contar con las características necesarias y de ley, para el resguardo y conservación del acervo documental, así como para su consulta y visita.
5. Distribuir a las áreas correspondientes los acuerdos de cabildo emitidos y supervisados.
6. Atender de forma directa los procedimientos de regularización de licencias de funcionamiento.
7. Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.
8. Mejorar las condiciones del espacio físico para el Archivo Municipal mediante la reordenación y adecuación de inmuebles.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Líneas de acción
1.1 Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
2.1 Efectuar los procedimientos en línea para reducir el consumo de insumos (papel, tóner) y a su vez se genera para el contribuyente un beneficio de tiempo y gastos
3.1 Implementar la innovación y la tecnología en los procesos administrativos.
4.1 Instrumentar estrategias de Gobierno Abierto en materia de legislación municipal.
5.1 Administrar las acciones para mejorar la competitividad.
6.1 Capacitar al personal correspondiente para atender directamente los procedimientos extraordinarios.
7.1 Diseñar y difundir campaña para dar a conocer los servicios y la información que ofrece el Archivo Municipal, a través de la página oficial del Ayuntamiento.
8.1 Reordenar los inmuebles con los que cuenta el Municipio para realizar las adaptaciones necesarias para la instalación y traslado del archivo municipal.
8.2 Llevar a cabo capacitaciones que garanticen un adecuado uso, manejo y resguardo documental utilizada en las áreas de gasto.
8.3 Aplicar encuestas de satisfacción que permita conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía en los trámites realizados en el departamento de Reclutamiento y Registro de Población.
8.4 Dar atención en tiempo y forma a las dependencias que concentran información en el archivo municipal.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría del Ayuntamiento
2. Sindicatura

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Secretaría del Ayuntamiento
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento; Dirección Administrativa; Coordinación de Gestión de Gobierno Archivo Documental; Dirección General de Política Municipal	Una Administración Eficiente y de Resultados

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de satisfacción de los usuarios en los trámites realizados en el departamento de Reclutamiento y Registro de Población.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de gestión de digitalización de actas de nacimiento.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de atención a las solicitudes de certificación de documentos oficiales.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de documentos que cumplen con los requisitos establecidos para su certificación.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de dependencias que concentran información en el archivo Municipal.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de atención a los acuerdos de cabildo.	Porcentaje	95	95	95
7.1 Porcentaje de supervisiones a comercios que cuenten con licencias de funcionamiento	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Sindicatura
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección de Patrimonio Municipal	Una Administración Eficiente y de Resultados

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
8.1 Porcentaje de registros llenados de forma correcta en tiempo y forma para la adquisición de nuevos bienes patrimoniales	Porcentaje	100	100	100
8.2 Porcentaje de actualización constante del sistema integral de patrimonio municipal	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
8.3 Porcentaje de formatos de resguardos de bienes muebles, inmuebles y vehículos generados correctamente	Porcentaje	100	100	100
8.4 Porcentaje de revisiones físicas e inventarios periódicos de los bienes del Ayuntamiento	Porcentaje	100	100	100

10.6.2 AUTONOMÍA FINANCIERA

Objetivo Específico
La autonomía financiera tiene como objetivo lograr que la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, sea administrativamente altamente eficiente; que atiendan a los contribuyentes en forma ágil, legal y respetuosa; teniendo al corriente las construcciones omisas y dando de alta a la mayor cantidad de posesionarios, disminuyendo la brecha de contribuyentes incumplidos; desarrollando y aplicando programas destinados a reducir el número de contribuyentes omisos; y de asignar participativamente y racionalmente el gasto público, dando prioridad a las necesidades básicas de la población.

Estrategias
1. Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.
2. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.
3. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.

Líneas de acción
1.1 Consolidar la metodología de Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable.
1.2 Completar el proceso de homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la normatividad vigente.
1.3 Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto, los cuales sean actualizados en tiempo real.
2.1 Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios.
2.2 Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
3.1 Actualizar el marco normativo municipal para homologarlo con las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Disciplina Financiera y el proceso de Armonización Contable.
3.2 Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas
3.3 Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Tesorería Municipal

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Tesorería Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Oficina de la Tesorería Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal Dirección General de Ingresos y Recaudación Dirección General de Impuestos Predial y Catastro Dirección de Enlaces con Regidores	Autonomía Financiera

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1.1 Índice de eficiencia en la ejecución del gasto del municipio, generando un balance presupuestario sostenible	Índice	100	100	100
1.1.2 Porcentaje de avance en la ejecución del presupuesto asignado	Porcentaje	100	100	100
1.1.3 Porcentaje de eficacia en el manejo del presupuesto de egresos autorizado	Porcentaje	100	100	100
1.1.4 Porcentaje de eficacia en la gestión de los recursos financieros, materiales y humanos	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.2.1 Porcentaje de cumplimiento al cuestionario emitido por la CONAC	Porcentaje	100	100	100
1.2.2 Porcentaje de cumplimiento en la integración documental de los Registros Contables.	Porcentaje	100	100	100
1.2.3 Calificación en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.	Calificación	99.8	99.9	100
1.2.4 Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública.	Porcentaje	100	100	100
1.2.5 Porcentaje de logro de elaboración de estados financieros.	Porcentaje	100	100	100
1.3.1 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los Reportes Financieros de los pagos efectuados.	Porcentaje	100	100	100
1.3.2 Porcentaje de verificación en la validación del reporte del SRFT de los programas federales, para determinar la correcta aplicación financiera.	Porcentaje	100	100	100
1.3.3 Porcentaje de eficiencia en los trámites de la comprobación de los recursos financieros.	Porcentaje	100	100	100
1.3.4 Porcentaje de eficiencia en los trámites de recursos humanos entregados al área responsable.	Porcentaje	100	100	100
2.1.1 Índice de autonomía financiera.	Índice	51	52	53
2.1.2 Tasa de variación de la recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.	Tasa de Variación	9	9.5	10
2.1.3 Porcentaje de implementación de estrategias recaudatorias.	Porcentaje	100	100	100
2.1.4 Porcentaje de contribuyentes cumplidos.	Porcentaje	80	81	82

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
2.1.5 Porcentaje de disminución de contribuyentes con omisión de pago de servicios municipales e impuesto predial.	Porcentaje	30	31	32
2.1.6 Tasa de variación del importe por recuperación de cartera vencida.	Tasa de Variación	15	16	17
2.1.7 Porcentaje de requerimientos de pago entregados.	Porcentaje	35	40	45
2.1.8 Porcentaje de convenios de pagos en parcialidades celebrados.	Porcentaje	1	1	1
2.1.9 Porcentaje de campañas realizadas para incentivar a la población para el cumplimiento de sus contribuciones.	Porcentaje	100	100	100
2.1.10 Porcentaje de contribuyentes cumplidos.	Porcentaje	100	100	100
2.1.11 Porcentaje de campañas de regularización de pagos realizadas.	Porcentaje	100	100	100
2.1.12 Porcentaje de actualización del Padrón de Contribuyentes.	Porcentaje	1	1	1
2.1.13 Porcentaje de planos catastrales emitidos.	Porcentaje	100	100	100
2.1.14 Porcentaje de variación de los trámites recibidos para el pago de ISABI.	Porcentaje	5	5	5
2.1.15 Porcentaje de trámites de ISABI atendidos.	Porcentaje	100	100	100
2.1.16 Tasa de variación de los ingresos por infracciones de tránsito.	Tasa de Variación	2	1	1
2.1.17 Porcentaje de crecimiento recaudado.	Porcentaje	9	9.5	10
2.2.1 Tasa de variación de los ingresos por recursos federales o estatales otorgados al Municipio.	Tasa de Variación	2.30	2.40	2.50
2.2.2 Porcentaje de eficacia en los ingresos obtenidos.	Porcentaje	80	82	84
2.2.3 Calificación otorgada por agencias calificadoras de riesgos.	Calificación	BB	BBB	A

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
2.2.4 Porcentaje de cumplimiento en la gestión de trámites de pagos a sentencias y resoluciones.	Porcentaje	100	100	100
3.1.1 Porcentaje de cumplimiento en la publicación de la eficiencia del Gasto corriente.	Porcentaje	100	100	100
3.1.2 Porcentaje de avance en la actualización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	Porcentaje	100	100	100
3.1.3 Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes a nivel municipal.	Porcentaje	35	36	38
3.2.1 Porcentaje de avance en la integración de los reportes financieros de los diferentes programas federales.	Porcentaje	100	100	100
3.2.2 Porcentaje de eficiencia en los trámites de requisiciones de materiales de suministro para el desempeño de las actividades.	Porcentaje	100	100	100
3.2.3 Porcentaje de reportes emitidos a las áreas generadoras de ingresos.	Porcentaje	100	100	100
3.2.4 Porcentaje de cumplimiento en la emisión de reportes que muestran en Control Presupuestal en los Recursos del Municipio.	Porcentaje	100	100	100
3.3.1 Porcentaje de cumplimiento en el pago oportuno de las Solicitudes de Liberación de Recursos, con fuente de Financiamiento Municipal.	Porcentaje	90	95	100
3.3.2 Porcentaje de pagos oportunos.	Porcentaje	95	96	97
3.3.3 Porcentaje de trámites pagados por sentencias y resoluciones.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

10.6.3 MEJORA ADMINISTRATIVA

Objetivo Específico
Mejorar la eficiencia administrativa y optimizar los recursos del Ayuntamiento, ofreciendo un servicio ágil y efectivo a la ciudadanía. Esto incluye eliminar procesos innecesarios, complejos y lentos que dificultan la toma de decisiones y la prestación de servicios. A través de la eliminación gradual de actos burocráticos, se busca generar servicios públicos y trámites administrativos basados en la calidad y eficiencia, mejorando así el desempeño del servicio público y la percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento del Ayuntamiento. Revisar y actualizar los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, asegurando que reflejen las mejores prácticas y los cambios normativos, con el fin de optimizar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa.

Estrategias
1. Digitalizar archivos y expedientes administrativos para facilitar su consulta y conservación.
2. Fortalecer entre las diferentes dependencias del Ayuntamiento la coordinación para mejorar la prestación de los servicios públicos.
3. Elaborar diagnósticos, programas o proyectos que permitan mejorar la prestación de los servicios públicos del registro civil.
4. Promover los servicios que se brindan en el Archivo Municipal de Cuernavaca.
5. Mejorar el avance y desempeño de los procedimientos administrativos.

Líneas de acción
1.1 Digitalización y automatización de procesos.
2.1 Realizar de forma coordinada entre las áreas correspondientes del Ayuntamiento las mejoras de los servicios públicos con perspectiva de género, familia e inclusión
3.1 Campaña de información para trámites de Registro Civil en comunidades vulnerables
3.2 Implementar dentro de la página web oficial del Ayuntamiento un micrositio con los requisitos y formatos de los diversos trámites del Registro Civil.
3.3 Realizar campañas gratuitas de matrimonios una vez al año
3.4 Expedir copias certificadas de los actos generados en el Registro Civil.
3.5 Coadyuvar con el DIF municipal para la gestión de trámites correspondientes al Registro Civil en apoyo a grupos vulnerables.
3.6 Agilizar por medio de citas la atención de los actos solicitados del Registro Civil.
3.7 Conocer el avance que se lleva desde el diseño del programa hasta la conclusión del mismo, de las campañas gratuitas de matrimonios una vez al año.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Líneas de acción
4.1 Implementar campañas para dar a conocer los servicios y la información que ofrece el archivo municipal.
4.2 Recibir capacitación de personal con experiencia en el manejo y resguardo de documentos.
4.3 Resguardar y conservar los documentos del archivo municipal para poder otorgar al ciudadano un servicio oportuno y de calidad.
5.1 Revisión de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, así como la actualización de los procedimientos contenidos en ellos.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Presidencia Municipal
Secretaría de Administración
Secretaría del Ayuntamiento

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Instituto Municipal de Planeación	Mejora Administrativa

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
5.1 Porcentaje de avance de actualización en los procedimientos dentro de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Secretaría de Administración
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Secretaría de Administración	Mejora Administrativa

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de procesos administrativos implementados para la innovación y tecnología para mejorar los procesos de aprovisionamiento.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de satisfacción en el personal del Ayuntamiento de Cuernavaca con respecto a los Servicios de la Administración de los Recursos Humanos.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Secretaría del Ayuntamiento
Unidad Responsable	**Programa**
Coordinación de Gestión de Gobierno Archivo Documental	Mejora Administrativa

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
4.1 Porcentaje de cumplimiento de cuatro campañas por año para dar a conocer los servicios y la información que ofrece el archivo municipal.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de cumplimiento de cuatro capacitaciones anuales que garanticen un adecuado manejo y resguardo de la documentación utilizada.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de campañas gratuitas de matrimonio realizadas.	Porcentaje	100	100	100
3.4 Porcentaje de cumplimiento de 3,000 copias certificadas de los actos generados en el registro civil por mes.	Porcentaje	100	100	100
3.5 Porcentaje de satisfacción de los usuarios en las búsquedas de documentación resguardados y/o conservados.	Porcentaje	100	100	100

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

10.6.4 GOBERNANZA

Objetivo Específico
Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación de instrumentos de planeación y programación impulsando el crecimiento económico y el bienestar social. Buscar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño de manera efectiva, brindando orientación y apoyo a los responsables, con el fin de mejorar la evaluación del rendimiento institucional.

Estrategias
1. Evaluar los indicadores de desempeño a fin de brindar mejores productos y servicios a la ciudadanía.
2. Fortalecer los mecanismos de actualización, gestión y análisis de la información territorial para una planeación urbana eficiente y sostenible.
3. Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales, garantizando un enfoque transversal, incluyente y sustentable.
4.Mejorar el avance y desempeño de los procesos administrativos.
5.Fortalecer los mecanismos de comunicación orgánica, es decir, que la administración pública municipal sea lo suficientemente capaz de difundir y replicar los resultados de las acciones de gobierno a través de sus vías institucionales.
6. Fortalecer la credibilidad y legitimidad de la acción gubernamental.

Líneas de acción
1.1 Implementar la Guía Consultiva de Desempeño.
2.1 Implementar procesos digitales y técnicos para la actualización periódica del Sistema Integral de Gestión Territorial, garantizando la integridad, precisión y disponibilidad de los datos catastrales, urbanos y ambientales.
3.1 Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los ODS a nivel municipal, mediante la recopilación de datos, la actualización de indicadores y la coordinación interinstitucional para implementar acciones alineadas con la Agenda 2030.
4.1.Capacitar para la elaboración de los Programas Presupuestarios desarrollados bajo la metodología del marco lógico, así como la formulación de los mismos.
4.2.Actualización del Marco Normativo Municipal en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas de Evaluación de Desempeño.
4.3.Formular indicadores de nueva creación que son programados, actualizados, estandarizados, homologados y validados.
4.4.Cumplimiento de las fracciones V,VI y XXIX de la Plataforma Nacional de Transparencia

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
4.5.Validar Cédulas Básicas para la asignación presupuestal correspondiente a distintos Proyectos.
5.1 Unificar las líneas discursivas y de comunicación que su punto de partida sea posicionar la rendición de cuentas, transparencia, honestidad y una constante evaluación del servicio público.
5.2.Promover un equilibrio en la relación con medios de comunicación tradicionales y las plataformas digitales y redes sociales, para informar de manera efectiva el imaginario colectivo.
5.3.Realizar un manejo informativo y publicaciones institucionales sin sesgos, verificados, comprobados y de un contacto directo con la ciudadanía.
6.1 Celebrar sesiones del Consejo Permanente del COPLADEMUN.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Presidencia Municipal
2. Contraloría Municipal

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Instituto Municipal de Planeación	Gobernanza

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de integración de indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de avance en la actualización de la información del Sistema Integral de Gestión Territorial.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de Naciones Unidas.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de cumplimiento de los Programas Presupuestarios desarrollados bajo la metodología del marco lógico.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
4.2 Porcentaje de avance en el cumplimiento de la evaluación de indicadores de los programas y acciones de gobierno.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de lineamientos, indicadores y normas administrativas actualizadas.	Porcentaje	100	100	100
4.4 Porcentaje de avance en la validación y consolidación de indicadores de nuevos proyectos oficiales.	Porcentaje	100	100	100
4.5 Porcentaje de cumplimiento en la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje	100	100	100
4.6 Porcentaje de validación de los Proyectos generados por las Dependencias y Organismos del Municipio.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de avance en la celebración de sesiones del Consejo Permanente del COPLADEMUN.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Comunicación Social	Gobernanza

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
5.1 Porcentaje de avance en las actividades para evaluar cómo se comunica a la ciudadanía sobre los servicios públicos.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de acciones implementadas del programa de equilibrio mediático respecto al total de acciones planificadas en medios tradicionales, plataformas digitales y redes sociales durante el periodo.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
5.3 Porcentaje de publicaciones institucionales verificadas y validadas.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección de Relaciones Públicas y Atención Ciudadana	Gobernanza

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
5.4 Porcentaje de atención a las peticiones ciudadanas por medio del Centro de Información y Atención Ciudadana.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Contraloría Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección de la Unidad de Transparencia	Gobernanza

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
4.5.1 Porcentaje de secretarías y dependencias que cumplen con la carga de información en el icono de transparencia de la página oficial del Ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100

10.6.5 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo Específico
Fortalecer la defensa jurídica del municipio y garantizar la legalidad en sus actuaciones. Con la misión de representar y asesorar al Ayuntamiento interviniendo en casos donde el municipio es parte, siempre priorizando el interés municipal. Asimismo, se busca garantizar el respeto a los derechos humanos en las actuaciones municipales, asegurando que las políticas y actos del Ayuntamiento se alineen con estándares nacionales e internacionales, atendiendo recomendaciones, capacitando a funcionarios y proponiendo medidas preventivas para evitar violaciones a los derechos fundamentales, además de fomentar la resolución pacífica de conflictos para fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Estrategias
1. Fortalecer la representación en procedimientos constitucionales y que contemplan la protección de derechos humanos.

Líneas de acción
1.1 Implementar programas de sensibilización en derechos humanos y disposiciones constitucionales

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Consejería Jurídica

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Consejería Jurídica
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de lo Contencioso	Resolución de Conflictos Constitucionales

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de atención a las demandas y procedimientos jurídicos ante instancias garantes de los derechos humanos.	Porcentaje	100	100	100

10.6.6 DESAHOGO DE EXPEDIENTES JUDICIALES

Objetivo Específico
Representar y defender los intereses del Ayuntamiento en los procedimientos contencioso-administrativos, asegurando la legalidad de los actos de autoridad municipal y la protección del patrimonio público. Tramitar y dar seguimiento a los juicios administrativos en los que el municipio sea parte, ya sea como demandado o demandante, ante instancias como el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos u otros órganos jurisdiccionales competentes. Su labor incluye la elaboración de estrategias jurídicas, la presentación de recursos, contestaciones de demandas y pruebas que sustenten la legalidad de las decisiones municipales, así como la coordinación con otras áreas del Ayuntamiento para recabar la información necesaria en la defensa de los casos. Además, se busca prevenir y resolver controversias administrativas mediante la asesoría oportuna a las dependencias municipales, promoviendo el cumplimiento de la normativa aplicable y la salvaguarda de los intereses colectivos del municipio.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Estrategias
1. Digitalización y sistematización del registro de expedientes.
2. Diseño de protocolos de prevención de controversias.

Líneas de acción
1.1 Perfeccionar la administración y control de los expedientes a través de un sistema de registro digital, que permita el registro inmediato y estatus.
2.1 Garantizar una representación, asesoramiento y defensa idóneos de los intereses jurídicos del Ayuntamiento, en estricto cumplimiento de los principios del Estado de Derecho.
2.2 Desarrollar y formalizar protocolos específicos de actuación y revisión preventiva, basados en el análisis de riesgos legales, para identificar y mitigar potenciales controversias previo a su escalamiento.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Consejería Jurídica

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobierno Eficaz y Eficiente	Consejería Jurídica
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de lo Contencioso	Desahogo de Expedientes Judiciales

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de expedientes registrados en digital	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de consultas desahogadas solicitadas por diferentes áreas	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de cumplimiento de cuatro capacitaciones al personal adscrito	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original







Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.EJES TRANSVERSALES.

El Municipio de Cuernavaca se encuentra en un momento crucial para redefinir la manera en que se gestiona lo público, se promueve la convivencia armónica y se construyen políticas inclusivas y sostenibles. Conscientes de los retos sociales, económicos y tecnológicos que enfrenta la capital del estado de Morelos, se ha optado por articular la gestión pública en torno a cinco ejes transversales fundamentales: Cultura de la Legalidad, Igualdad y Perspectiva de Género, Participación Ciudadana, Familia al Centro, y Gobernanza Digital. Estos ejes no son propuestas herméticas ni líneas de acción aisladas, sino principios rectores que guían de manera integral el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas municipales.

Cultura de la Legalidad

El respeto a las leyes y el fortalecimiento del Estado de derecho son la base para una sociedad justa, ordenada y segura. En Cuernavaca, la promoción de una cultura de la legalidad implica no solo el cumplimiento normativo por parte de las autoridades, sino también la generación de conciencia ciudadana sobre la importancia de actuar dentro del marco legal. Este eje busca erradicar prácticas de corrupción y fomentar la transparencia, garantizando que cada acción del gobierno municipal se apegue a los principios de justicia, equidad y legalidad. Así mismo, se trabajará para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, impulsando mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia social.

Igualdad y Perspectiva de Género

El compromiso con una Ciudad más equitativa requiere reconocer las desigualdades estructurales que enfrentan distintos grupos, especialmente las mujeres y las personas con identidades de género diversas. Este eje transversal propone incorporar la perspectiva de género en todos los niveles de gobierno y políticas públicas municipales. A través de programas de sensibilización, capacitación a servidores públicos, y el diseño de políticas con enfoque diferencial, se busca avanzar hacia una Cuernavaca más inclusiva, donde se garantice la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y la erradicación de cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Participación Ciudadana

Una democracia sólida se construye con la voz activa y constante de sus ciudadanos, el Gobierno Municipal de Cuernavaca reconoce que la participación ciudadana no debe limitarse al ejercicio del voto, al presupuesto social ciudadano o la queja en redes sociales, sino extenderse al involucramiento cotidiano en la toma de decisiones, el diseño de políticas y la fiscalización del uso de los recursos públicos. Este eje fomenta espacios de diálogo abiertos, mecanismos de consulta y redes de participación social que permitan a las y los cuernavacenses incidir directamente en el rumbo de su comunidad. La participación informada y corresponsable será pilar para consolidar una gobernanza cercana, legítima y efectiva.

Familia al Centro

La familia, en sus diversas formas, es el núcleo fundamental de la vida social. Este eje transversal coloca a la familia en el corazón de la política pública, reconociendo su papel como formadora de valores, promotora del bienestar y generadora de cohesión social. Se promoverán programas y servicios que fortalezcan las capacidades familiares, apoyen la crianza positiva, prevengan la violencia intrafamiliar y garanticen el acceso a servicios básicos como salud, educación, cultura y recreación. Al priorizar el bienestar de las familias

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

cuernavacenses, se sientan las bases para una comunidad más fuerte, empática y resiliente.

Gobernanza Digital

En una era marcada por la transformación tecnológica, Cuernavaca apuesta por una gestión pública moderna, ágil y accesible mediante la gobernanza digital. Este eje busca digitalizar procesos administrativos, mejorar la prestación de servicios a través de plataformas electrónicas, y facilitar el acceso a la información para promover la transparencia y la eficiencia gubernamental, transitando hacia un concepto de "Gobierno Abierto". La digitalización también abrirá nuevas vías de comunicación entre gobierno y ciudadanía, permitiendo una interacción más directa, oportuna y eficaz. Al integrar las tecnologías de la información en la vida institucional, Cuernavaca se encamina hacia una Ciudad más inteligente y conectada.

11.1 Cultura de la Legalidad

En Cuernavaca, la promoción de una cultura de la legalidad y la implementación de políticas de cero corrupción constituyen pilares esenciales en la estructura del gobierno municipal. Estos principios no solo buscan asegurar el cumplimiento normativo por parte de las autoridades, sino también fomentar una profunda conciencia ciudadana sobre la importancia de actuar dentro del marco legal y en contra de cualquier acto de corrupción.

La cultura de la legalidad se fundamenta en el respeto a las leyes y en el fortalecimiento del Estado de derecho, considerándose la base para una sociedad justa, ordenada y segura. Este eje transversal de la planeación municipal persigue erradicar prácticas de corrupción, promoviendo la transparencia y garantizando que cada acción del gobierno municipal se apegue a los principios de justicia, equidad y legalidad. A través de la promoción de estos valores, se trabaja para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

La implementación de un enfoque de cero corrupción implica un compromiso firme para eliminar cualquier forma de deshonestidad y malversación dentro del gobierno municipal. Este enfoque busca establecer mecanismos sólidos de rendición de cuentas y vigilancia social, proporcionando herramientas para que la ciudadanía participe activamente en la supervisión y evaluación de las acciones gubernamentales. De esta manera, se crea un entorno en el que los funcionarios públicos actúen con integridad y responsabilidad, haciendo del gobierno un reflejo de los valores de la comunidad.

Ambos temas, la cultura de la legalidad y la cero corrupción, se interrelacionan y se refuerzan mutuamente, Para formar el eje transversal de "Cultura de la Legalidad" que busca permear en todas las áreas de la administración municipal. La integración de estos principios en cada aspecto del gobierno local tiene como objetivo construir una administración eficiente, transparente y justa, capaz de responder a las necesidades y demandas de la ciudadanía de manera efectiva y equitativa.

La cultura de la legalidad y la política de cero corrupción no son solo conceptos teóricos, sino prácticas vitales que deben ser incorporadas en la planeación y ejecución de acciones municipales. Los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 nos dicen que "La corrupción perjudica la democracia y el estado de derecho, lleva a violaciones de derechos humanos y permite prosperar el crimen organizado y el terrorismo". (ODS 16) y establece "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas" (ODS 16.5), "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

transparentes que rindan cuentas" (ODS16.6) A través de la consolidación de estos principios, Cuernavaca aspira a convertirse en un modelo de gobernanza donde prevalezca la justicia, la transparencia y la confianza en las instituciones públicas.

11.1 CULTURA DE LA LEGALIDAD

Objetivo General

Fortalecer la gestión pública en el Ayuntamiento de Cuernavaca a través de la implementación de mecanismos legales y de control que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad en las acciones del gobierno municipal, y la protección de los derechos humanos, asegurando la correcta administración del patrimonio municipal y la participación ciudadana en la supervisión y fiscalización de los recursos públicos.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.1.1 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO

Objetivo Específico
Representar jurídicamente al Ayuntamiento de Cuernavaca y vigilar la legalidad de los actos de la administración pública municipal, con el propósito de proteger el patrimonio del municipio y garantizar que el ejercicio del gobierno local se realice en estricto apego a la normatividad vigente.

Estrategias
1. Fortalecer la representación jurídica del Municipio.
2. Supervisar el cumplimiento normativo en los procesos de recaudación.
3. Atender con prontitud las solicitudes ciudadanas.
4. Optimizar la administración de los bienes patrimoniales del Municipio.
5. Vigilar la adecuada impartición de justicia municipal.
6. Dar seguimiento a los procedimientos del Juzgado Cívico y fortalecerlo como institución.

Líneas de acción
1.1 Asistir activamente a las Sesiones de Cabildo, así como de los Comités de los que la Sindicatura Municipal sea parte contribuyendo al análisis y toma de decisiones del Ayuntamiento.
1.2 Formar parte de las juntas de gobierno, consejos y fideicomisos municipales, velando por el cumplimiento de la normatividad y el interés público.
2.1 Verificar y supervisar el adecuado funcionamiento de las mesas recaudadoras municipales.
3.1 Recibir, canalizar y dar puntual seguimiento a las solicitudes y peticiones de la ciudadanía, garantizando una respuesta oportuna y eficaz.
4.1 Consolidar e integrar el registro actualizado de los bienes patrimoniales del municipio.
4.2 Coordinar el correcto registro, control y transparencia de los bienes inmuebles.
5.1 La resolución de conflictos vecinales y asuntos civiles de menor cuantía, promoviendo de forma primordial los mecanismos de conciliación y mediación que garanticen un acceso ágil, equitativo y comunitario a la justicia local.
6.1 Establecer campañas de sensibilización ciudadana y capacitación continua del personal adscrito al Juzgado Cívico.
6.2 Establecer procedimientos institucionales que permitan la resolución pronta y efectiva de conflictos de carácter vecinal o comunitario.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Sindicatura Municipal

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cultura de la Legalidad	Sindicatura Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Sindicatura Municipal; Coordinación Técnica; Dirección Administrativa; Dirección de supervisión de Ingresos; Dirección de Atención Ciudadana; Dirección de Patrimonio Municipal; Juzgado de Paz; Coordinación de Juzgados Cívicos	Representación Legal del Municipio de Cuernavaca

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de sesiones de cabildo y comités a las que se asistió.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de participación en juntas de gobierno, consejos y fideicomisos municipales.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de mesas recaudadoras verificadas respecto al total en funcionamiento.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de peticiones ciudadanas que recibieron respuesta dentro del plazo establecido.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de bienes patrimoniales con inventarios actualizados.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de bienes inmuebles registrados y con control legal vigente.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de conflictos sociales y de cuantía menor atendidos.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de campañas implementadas para promover la cultura cívica.	Porcentaje	100	100	100
6.2 Porcentaje de infracciones cívicas resueltas de manera oportuna.	Porcentaje	100	100	100

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.1.2 ASESORÍA CONSULTIVA

Objetivo Específico
Brindar orientación jurídica y técnica que facilite la toma de decisiones en la administración municipal, garantizando la legalidad, coherencia y viabilidad de los actos jurídicos, así como la correcta elaboración y revisión de instrumentos normativos, con el fin de fortalecer la certeza jurídica, prevenir riesgos legales y contribuir al desarrollo de una gestión pública transparente y eficiente.

Estrategias
1. Promover la claridad y accesibilidad en los instrumentos jurídicos.
2. Fortalecer la coordinación con otras áreas del Ayuntamiento.

Líneas de acción
1.1 Sensibilizar a funcionarios sobre la importancia de la legalidad.
2.2 Fomentar la asesoría preventiva.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Consejería Jurídica

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cultura de la Legalidad	Consejería Jurídica
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General Consultiva	Asesoría Consultiva

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de consultas atendidas.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de Convenios y Contratos realizados.	Porcentaje	100	100	100

178

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.1.3 FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Objetivo Específico
El cumplimiento de la normatividad es fundamental para consolidar un municipio ordenado, eficiente y libre de corrupción. La cultura de la legalidad se promoverá en todas las acciones gubernamentales, asegurando que los servidores públicos y la ciudadanía actúen con apego a la ley, ética y responsabilidad.

Estrategias
1. Optimizar los mecanismos de atención y desahogo de expedientes judiciales.
2. Implementar auditorías periódicas en todas las unidades administrativas del Municipio para garantizar la correcta aplicación de los recursos.
3. Fortalecer los procedimientos de inspección y supervisión para detectar y corregir irregularidades en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.
4. Evaluar la eficiencia y eficacia de los planes y programas municipales, asegurando su alineación con los objetivos del desarrollo local.

Líneas de acción
1.1 Difundir y aplicar el Código de Ética para fortalecer una conducta íntegra y transparente en el servicio público.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
Contraloría Municipal

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cultura de la Legalidad	Contraloría Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Contraloría Municipal	Fortalecimiento del Estado de Derecho

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de capacitaciones y visitas de supervisión sobre Código de ética y conducta.	Porcentaje	100	100	100

11.1.4 HACIA UN GOBIERNO ABIERTO Y CORRESPONSABLE

Objetivo Específico
La participación activa de la ciudadanía es clave para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal. Se promoverán mecanismos efectivos de consulta y colaboración que permitan a la población involucrarse en la toma de decisiones, supervisar la gestión pública y coadyuvar en la fiscalización del uso de los recursos.

Estrategias
1. Promover la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo

Líneas de acción
1.1 Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas y denuncias contra servidores públicos, garantizando su atención eficiente y transparente.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Contraloría Municipal

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cultura de la Legalidad	Contraloría Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Contraloría Municipal	Hacia un Gobierno Abierto y Corresponsable

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de solicitudes de información pública respondidas dentro del plazo legal	Porcentaje	100	100	100

11.1.5 TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN

Objetivo Específico
Implementar y fortalecer mecanismos de control, supervisión y sanción, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para lograr un entorno institucional de Tolerancia Cero a la Corrupción en el Municipio de Cuernavaca.

Estrategias
1. Fortalecer la atención de quejas y denuncias ciudadanas.
2. Fomentar la participación ciudadana en la supervisión gubernamental.

Líneas de acción
1.1 Reforzar los procesos y técnicas de auditoría con el objetivo de verificar los procedimientos administrativos y el correcto ejercicio de los recursos públicos.
2.1 Aplicar las sanciones administrativas correspondientes a quienes incurran en actos de corrupción, sin excepciones.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Contraloría Municipal

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Cultura de la Legalidad	Contraloría Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Contraloría Municipal	Tolerancia Cero a la Corrupción

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de procesos administrativos auditados.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de expedientes por faltas administrativas no graves.	Porcentaje	100	100	100

11.2 IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO





La igualdad de género no es solo un principio de justicia social, sino una condición indispensable para el desarrollo democrático, equitativo y sostenible del municipio de Cuernavaca. Aunque las mujeres han demostrado, a lo largo del tiempo, una amplia participación y contribuciones en todos los ámbitos —desde la ciencia, la cultura y la economía, hasta la política y la vida comunitaria—, persisten barreras estructurales, sociales e institucionales que impiden su desarrollo pleno. En nuestra ciudad, la discriminación, el acoso, la violencia de género y la falta de acceso equitativo a oportunidades siguen siendo realidades cotidianas que deben ser atendidas con urgencia y firmeza.

Este eje rector se basa en el reconocimiento de estas desigualdades históricas y en la voluntad decidida del gobierno municipal para erradicarlas a través de políticas públicas integrales con perspectiva de género, construidas desde los derechos humanos, la justicia y la participación ciudadana. El compromiso del Ayuntamiento de Cuernavaca 2025–2027 es transversalizar esta perspectiva en todos los niveles de gobierno, asegurando que cada programa, acción y decisión contribuya a cerrar las brechas de desigualdad y promueva la autonomía de las mujeres, niñas y diversidades.

Asimismo, se priorizarán acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como fortalecer los mecanismos comunitarios de protección, apoyo psicológico, legal y económico para quienes cuidan y sostienen hogares bajo condiciones de vulnerabilidad. Desde la formación de nuevas masculinidades hasta la creación de entornos seguros y libres de violencia, este eje busca transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Cuernavaca se propone ser un referente estatal y nacional en la construcción de una ciudad más igualitaria, inclusiva y libre de violencia, en donde mujeres y hombres, en toda su diversidad, puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir con dignidad.

Objetivo General
Promover la igualdad de género en Cuernavaca mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que eliminen la violencia, la marginación y la discriminación hacia las mujeres y la diversidad de género, garantizando condiciones de igualdad, respeto y participación plena en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales, en línea con los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

11.2.1 ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo Específico
Atender de manera integral la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVGM) en la capital de Morelos, fortaleciendo las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con el fin de disminuir las agresiones fatales, como los feminicidios, y contribuir al desarrollo integral de niñas, adolescentes y mujeres en la región.

Estrategias
1. Formar y capacitar a niñas y mujeres en temas de prevención y protección de riesgos, así como la detección de los diferentes tipos de violencia.
2. Generar campañas de difusión interna y externa en materia de concientización de género y prevención de la violencia contra las mujeres, así como los alcances y la naturaleza de la Alerta de Violencia de Género.
3. Promover y fortalecer la autonomía y confianza de las mujeres para contribuir a su desarrollo integral.
4. Consolidar programas para la reeducación de hombres generadores de violencia.
5. Establecer protocolos de reacción ante emergencias que pongan en riesgo la integridad física de las niñas y mujeres.
6. Asegurar y proporcionar un modelo de atención psicológica individual adecuada para el desarrollo y aplicación óptima de intervención como individuo biopsicosocial.

Líneas de acción
1.1 Generar cursos para la prevención de riesgos y factores protectores de niñas y mujeres.
1.2 Generar talleres sobre los diferentes tipos de violencia.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
1.3 Taller de Derechos Humanos.
1.4 Taller de Derechos de las Mujeres y Niñas.
1.5 Taller de prevención de violencia en el noviazgo.
2.1 Publicar y divulgar en medios de comunicación, redes sociales y lugares estratégicos los alcances y la naturaleza de la Alerta de Violencia de Género.
3.1 Desarrollar pláticas y talleres para el fortalecimiento del desarrollo humano y la autoestima.
3.2 Desarrollar jornadas de atención integral a la mujer en las colonias más vulnerables y de alto índice delictivo contra las mujeres.
3.3 Establecer un Modelo Único de Atención a Víctimas de la Violencia.
4.1 Implementar talleres de masculinidades conscientes.
5.1 Contar con apoyo interinstitucional de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano para atender en caso de una emergencia que ponga en riesgo la integridad física de las niñas y mujeres.
5.2 Establecer un enlace directo con las instancias que atienden la violencia de género y organizaciones de la sociedad civil.
6.1 Ofrecer atención de contención e intervención por medio de un proceso psicológico a todas las mujeres y niñas en situación de víctimas de violencia o discriminación. Por medio de una batería de pruebas proyectivas.
6.2 Aplicación de pruebas proyectivas (persona bajo la lluvia, figura humana, test de la familia).
6.3 Trabajar de manera multidisciplinaria para ofrecer servicios públicos que garanticen una protección y seguridad.
6.4 Alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).
6.5 Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos y prevención de la violencia de género para las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Instituto de la Mujer Cuernavaca

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Igualdad y Perspectiva de Género	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del Instituto de la Mujer, Dirección de Equidad de Género y Atención Integral.	Atención a la Alerta de Violencia de Género

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de niñas, adolescentes y mujeres que asistieron a los cursos de prevención de riesgos y factores protectores.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de talleres impartidos sobre los diferentes tipos de violencia.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de talleres impartidos sobre Derechos Humanos.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de talleres impartidos sobre Derechos de las Mujeres y Niñas.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de talleres impartidos sobre prevención de violencia en el noviazgo.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de campañas de difusión sobre la alerta de violencia de género en medios de comunicación, redes sociales y lugares estratégicos.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de población que asistió a pláticas y talleres sobre el fortalecimiento, desarrollo humano y la autonomía.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de jornadas realizadas en colonias vulnerables y de alto índice delictivo contra las mujeres.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de víctimas de la violencia que reciben una atención.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de hombres atendidos en la reeducación de masculinidades.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de casos de emergencia de integridad física atendidos con apoyo de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de enlaces establecidos con instancias gubernamentales y organizaciones civiles para la atención de violencia de género.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de atenciones en procesos psicológicos a mujeres y niñas en situación de víctimas de violencia o discriminación.	Porcentaje	100	100	100
6.2 Porcentaje de pruebas proyectivas aplicadas a las mujeres que son asistidas por situación de violencia.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
6.3 Porcentaje de víctimas de violencia que reciben protección y seguridad para la integridad física de la mujer.	Porcentaje	100	100	100
6.4 Porcentaje de casos de violencia registrados que son reportados al Banavim.	Porcentaje	100	100	100
6.5 Porcentaje de personal municipal capacitado en materia de derechos humanos y prevención de la violencia de género.	Porcentaje	100	100	100

11.2.2 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

Objetivo Específico
Fomentar el desarrollo integral y el bienestar de las mujeres y niñas de Cuernavaca es una prioridad fundamental para promover una sociedad más equitativa, libre de violencia y con mayores oportunidades para todas. El acceso a ingresos económicos es un componente esencial en este proceso, ya que una mujer con independencia financiera tiene mayor autonomía, confianza y autoestima. Esto le permite tomar decisiones informadas sobre su vida, su cuerpo y su entorno, fortaleciendo así su rol dentro de la sociedad. En situaciones de violencia, es indispensable contener y estabilizar emocionalmente a las víctimas de acuerdo con sus necesidades inmediatas, a fin de salvaguardar su integridad física y emocional. El primer contacto con la víctima resulta crucial para establecer un vínculo de confianza y empatía, especialmente con mujeres, niñas y niños. Esta cercanía permite sensibilizarlas y guiarlas hacia la aceptación del acompañamiento que ofrece el Instituto de la Mujer de Cuernavaca (IMC), abriendo la puerta a una atención integral.



Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Estrategias
1. Fortalecer las áreas de oportunidad de la mujer para aspirar a mejores condiciones de desarrollo económico.
2. Orientar y canalizar a la niñas y mujeres sobre los derechos y servicios a los que pueden acceder en el IMC, o en las instancias gubernamentales y organizaciones civiles según sea el caso.
3. Contar con espacios y procedimientos apropiados para la atención de las víctimas.
4. Asesorar en temas jurídico-legales relacionados con el bienestar, la integridad y el patrimonio de las niñas y mujeres.
5. Promover entornos favorables y seguros para las mujeres y niñas.

Líneas de acción
1.1 Llevar a cabo capacitaciones que desarrollen y potencialicen las habilidades y competencias de las mujeres para obtener mejores oportunidades económicas.
2.1 Establecer procedimientos, convenios, acuerdos, lazos y redes con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
2.2 Ser el enlace con todas las áreas para la adecuada y pronta referencia para alternativas y evitar la revictimización.
2.3 Ofrecer un plan preventivo de seguridad como alternativa para procurar su integridad.
2.4 Elaborar expedientes para canalizar a las niñas y mujeres a los servicios integrales del IMC.
3.1 Dar seguimiento para verificar si la usuaria está recibiendo la atención adecuada por medio de una encuesta de satisfacción.
4.1 Impartir cursos y talleres en materia de Derechos Humanos y procedimientos jurídicos.
4.2 Informar que instancias y dependencias apoyan a las mujeres en situación vulnerable.
4.3 Brindar asesoría jurídica en situación de violencia a la mujer, familiar o patrimonial.
5.1 Impartir talleres de prevención para la identificación de las señales de violencia contra las niñas y mujeres.
5.2 Diseñar campañas informativas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.
5.3 Difundir campañas informativas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.
5.4 Diseñar campañas informativas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.
5.5 Difundir campañas informativas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.
5.6 Diseñar y publicar en medios gráficos y electrónicos mensajes informativos que concienticen a la población respecto a la igualdad de género y los mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Instituto de la Mujer Cuernavaca

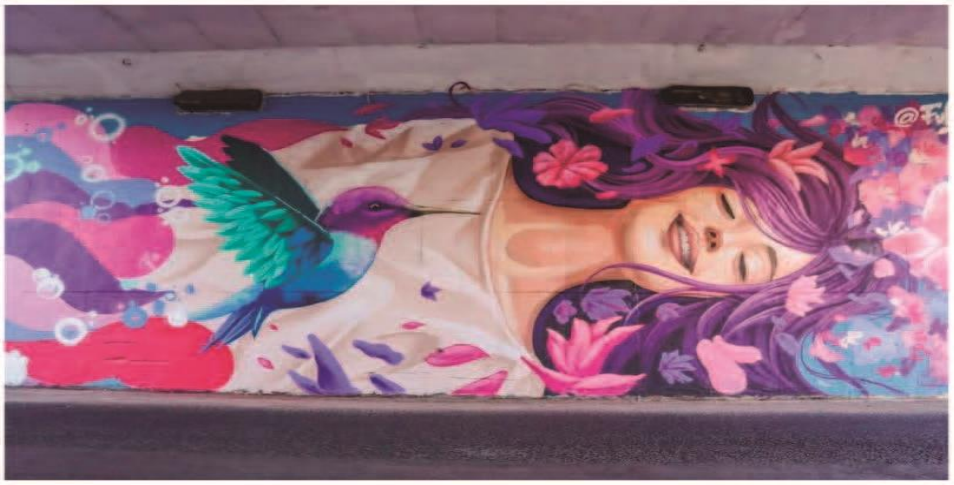
Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Igualdad y Perspectiva de Género	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del Instituto de la Mujer, Dirección de Equidad de Género y Atención Integral.	Atención Integral de las Mujeres

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de mujeres que asistieron a las capacitaciones sobre habilidades y competencias de la mujer para su mejora económica.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de mecanismos de vinculación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de mujeres referidas que manifiestan ser re victimizadas.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de usuarias del IMC que cuentan con un plan preventivo de seguridad.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de usuarias que cuentan con expediente.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Promedio de satisfacción sobre el servicio otorgado a las niñas y mujeres del IMC.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de talleres brindados a Mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad sobre derechos humanos y procedimientos jurídicos.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de mujeres informadas sobre qué instancias y dependencias apoyan a las mujeres en situación vulnerable.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de mujeres atendidas que fueron violentadas en sus derechos y que son asesoradas jurídicamente.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
5.1 Porcentaje de talleres impartidos sobre prevención para la identificación de las señales de violencia contra las niñas y mujeres.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de campañas diseñadas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de campañas difundidas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.	Porcentaje	100	100	100
5.4 Porcentaje de campañas diseñadas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.	Porcentaje	100	100	100
5.5 Porcentaje de campañas difundidas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.	Porcentaje	100	100	100
5.6 Porcentaje de mensajes informativos que concienticen a la población respecto a la igualdad de género y los mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres.	Porcentaje	100	100	100



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la gobernanza democrática contemporánea y una condición indispensable para construir políticas públicas legítimas, eficaces y sostenibles. En Cuernavaca, esta participación no solo representa un medio para influir en las decisiones gubernamentales, sino que forma parte de la identidad misma del municipio: una ciudad históricamente activa, diversa, crítica y profundamente comprometida con el destino colectivo.

ante los desafíos multidimensionales que hoy enfrenta nuestra ciudad —desde la crisis climática y la escasez de agua, hasta la inseguridad, la desigualdad social y el deterioro urbano—, la participación ciudadana debe dejar de concebirse como un recurso opcional y pasar a entenderse como un componente estructural del desarrollo local. Esto implica el tránsito de una cultura de consulta puntual hacia una cultura de involucramiento constante, basada en el reconocimiento del derecho de las personas a incidir en los asuntos públicos que afectan su vida cotidiana.

El municipio de Cuernavaca se compromete, en este nuevo periodo de planeación 2025–2027, a construir una arquitectura institucional de participación ciudadana robusta, activa, accesible, diversa y continua, que permita:

- Vincular efectivamente a la ciudadanía con los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de políticas públicas;

- Fortalecer los mecanismos existentes como el Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), presupuestos participativos, foros deliberativos y consultas públicas, dotándolos de mayor legitimidad, representatividad y capacidad de incidencia;

- Incorporar nuevos canales digitales y presenciales de diálogo, diseñados con perspectiva de inclusión, accesibilidad, transparencia y protección de datos personales;

- Promover una educación cívica activa, que impulse la formación de ciudadanía crítica, corresponsable y consciente de su poder transformador.

En este marco, el Ayuntamiento fomentará alianzas con instituciones educativas, organizaciones sociales, centros comunitarios y liderazgos barriales para descentralizar los espacios de participación y atender las realidades territoriales y sociales específicas de cada zona de Cuernavaca. A su vez, se integrarán indicadores específicos de participación ciudadana, de tal forma que se evalúe no solo la eficiencia gubernamental, sino también el nivel de involucramiento y corresponsabilidad de la población.

La participación ciudadana también será una herramienta para fortalecer la identidad cívica y comunitaria de Cuernavaca. En un entorno marcado por la desconfianza institucional, el individualismo y la fragmentación social, fomentar la participación activa es, al mismo tiempo, reconstruir el tejido social. La capacidad de organización de las personas para resolver colectivamente sus problemas, proponer soluciones e incidir en las políticas públicas, es una expresión tangible de una ciudad viva, consciente y en movimiento.

Asimismo, se reconoce que los sistemas de participación deben estar anclados en valores democráticos y principios de equidad, asegurando el respeto a la pluralidad de voces. Para ello, se impulsará la creación de protocolos éticos y metodologías deliberativas

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

que garanticen procesos participativos informados, inclusivos y orientados al bien común.

En perspectiva de largo plazo, hacia el año 2050, la participación ciudadana deberá consolidarse como una práctica cultural y estructural en Cuernavaca. Para entonces, la ciudad deberá contar con ciudadanía digitalmente alfabetizada, comunidades organizadas por causas y territorios, procesos de planeación colaborativa permanentes, y un ecosistema institucional que reconozca al ciudadano no solo como beneficiario, sino como co-gestor del desarrollo urbano, ambiental, económico y social.

Este eje se alinea con el ODS 16 de la Agenda 2030 (promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas) y con el ODS 11 (ciudades sostenibles y resilientes), que sitúan la participación como piedra angular para la legitimidad, eficacia y sostenibilidad de las democracias locales.

Cuernavaca reafirma su convicción de que una ciudad con ciudadanía participativa es una ciudad más justa, resiliente, identitaria y democrática. Y que solo con la voz activa de su gente podrá construirse un futuro común con dignidad, cohesión social y sentido de pertenencia.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Objetivo General
Impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio de Cuernavaca mediante una planeación participativa, con enfoque territorial y multisectorial, promoviendo el respeto a la dignidad humana, el bien común, la equidad, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento institucional y la mejora continua, garantizando la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.

11.3.1 GESTIÓN PARTICIPATIVA

Objetivo Específico
Fortalecer e institucionalizar la participación ciudadana como un principio rector de la gestión pública municipal, garantizando la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a fin de construir un gobierno abierto, transparente, corresponsable y con legitimidad social.

Estrategias
1. Coadyuvar en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando la articulación interinstitucional de las dependencias, unidades administrativas y sectores sociales involucrados.
2. Coordinar y supervisar el funcionamiento operativo del COPLADEMUN, así como de sus órganos auxiliares, garantizando su institucionalidad, periodicidad y alineación con los objetivos estratégicos del desarrollo municipal.
3. Integrar de manera participativa el Programa Anual de Obra Pública Municipal, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, asegurando criterios de viabilidad técnica, territorialidad, equidad social y enfoque de prioridades comunitarias.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Estrategias
4. Fortalecer la vigilancia ciudadana y la transparencia en el ejercicio de los recursos del Ramo 33, Fondo III, mediante la conformación y acompañamiento técnico de los Comités de Participación Social, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Contraloría Municipal.
5. Colaborar activamente con la Dirección General del IMPLAN en la integración del Informe Anual de Gobierno, asegurando el seguimiento sistemático de los indicadores del PMD y su comunicación oportuna a la ciudadanía.

Líneas de acción
1.1 Proponer a la Dirección General del IMPLAN la metodología para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, con base en criterios participativos y alineación a instrumentos de planeación nacional e internacional.
1.2 Coordinar la organización y desarrollo de Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, garantizando representatividad social, sectorial y territorial.
2.1 Supervisar el funcionamiento operativo y metodológico de los Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADEMUN, asegurando el cumplimiento de sus atribuciones.
3.1 Realizar ejercicios de priorización de obra pública con participación ciudadana.
3.2 Presentar ante la Asamblea General del COPLADEMUN la propuesta del Programa Anual de Obra Pública, con base en la priorización participativa y el análisis técnico de viabilidad.
4.1 Integrar Comités de Participación Social por cada obra pública ejecutada con recursos del Ramo 33, Fondo III, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Contraloría Municipal.
5.1 Proponer a la Dirección General del IMPLAN la metodología para la elaboración del Informe Anual de Gobierno, con enfoque de resultados y alineación a los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.
5.2 Coadyuvar en el diseño e implementación de procesos de capacitación dirigidos a servidoras y servidores públicos responsables de la elaboración del Informe Anual de Gobierno, promoviendo la mejora continua en la rendición de cuentas.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Presidencia Municipal

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Participación Ciudadana	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del Instituto Municipal de Planeación; Coordinación General del COPLADEMUN	Gestión Participativa, Fortalecida

193

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de alineación metodológica del PMD con instrumentos nacionales e internacionales de planeación.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Tasa de cobertura de los Foros de Consulta Ciudadana en las Delegaciones Municipales.	Tasa	100	100	100
2.1 Tasa de supervisión operativa de los Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADEMUN.	Tasa	100	100	100
3.1 Porcentaje de obras priorizadas con participación ciudadana respecto al total de obras propuestas.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de aprobación de propuestas de obra pública presentadas ante la Asamblea General del COPLADEMUN.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de obras que cuentan con Comité de Participación Social constituido conforme a la normativa del Ramo 33, Fondo III.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Tasa de incorporación de indicadores estratégicos del PMD en el Informe Anual de Gobierno.	Tasa	100	100	100
5.2 Promedio anual de servidores públicos capacitados en elaboración del Informe Anual de Gobierno.	Promedio	100	100	100

11.3.2 CIUDAD CON VOZ

Objetivo Específico
La participación ciudadana en Cuernavaca se encuentra limitada por una serie de factores interrelacionados. En primer lugar, la ineficacia de los canales de comunicación contribuye a que la sociedad no tenga conocimiento pleno de las oportunidades de involucramiento, lo que se ve agravado por una histórica desconfianza hacia las instituciones públicas. Además, la ausencia de una cultura participativa y de mecanismos adecuados dificulta el acceso y la motivación de la ciudadanía para involucrarse en los procesos de toma de decisiones. Como consecuencia, las políticas públicas desarrolladas a menudo no reflejan las necesidades y aspiraciones reales de la población, generando una creciente desconexión entre el gobierno y la comunidad. Este escenario se traduce en un aumento del descontento social y en una percepción negativa de la gestión municipal, afectando la legitimidad y efectividad de las decisiones adoptadas. Frente a este panorama, es imperativo implementar una estrategia integral que fortalezca la comunicación, promueva la transparencia y establezca espacios de diálogo efectivo. De esta manera, se busca reactivar la participación ciudadana, generar confianza y lograr una gestión pública más inclusiva y sensible a las demandas de la sociedad.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Estrategias
1.- Definir claramente los criterios de evaluación y darle acompañamiento a la ciudadanía para que presenten solicitudes completas y bien fundamentadas.
2. Priorizar intervenciones con base en un diagnóstico participativo de necesidades y brechas de servicios.
3. Institucionalizar tiempos de respuesta y asignar un responsable único para cada solicitud de los Consejos.
4. Fijar un calendario mensual con día, hora y tema específico para crear hábito y asegurar asistencia.

Líneas de acción
1.1 Elaborar un manual tipo check list (digital o impreso) con pasos y ejemplos de cómo llevar y tener el expediente de los folios correctos
2.1 Construir y actualizar cada trimestre un "mapa de atención" (usando datos de marginación y reportes ciudadanos) y programar intervenciones en nuevas colonias según ese mapa.
3.1 Implementar un formato de "seguimiento de peticiones" (físico o digital) donde se registre la fecha de solicitud, el funcionario responsable y la fecha límite de respuesta.
4.1 Publicar cada mes, en redes sociales o por medio de algún grupo de WhatsApp donde están los integrantes de cada uno de los comités de participación ciudadana , un calendario de encuentros (incluyendo el tema y el lugar) y enviar recordatorios una semana antes.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Participación Ciudadana	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Desarrollo Humano; Dirección de Participación Ciudadana	Ciudad con Voz

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de ciudadanos que participan en foros, asambleas o consultas ciudadanas.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de usuarios registrados y activos en las plataformas digitales de participación.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de atenciones otorgadas a los Consejos de Participación Ciudadana	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de encuentros o reuniones comunitarias realizadas.	Porcentaje	100	100	100

195

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.4 FAMILIA AL CENTRO

Ubicar a la familia en el centro de la planeación municipal implica asumirla como el espacio natural, social y primario donde se articulan las dimensiones más fundamentales del desarrollo humano: la salud, la educación, la afectividad, la solidaridad, la transmisión de valores cívicos y la cohesión intergeneracional.

La familia no debe ser comprendida como una categoría estática, sino como un entramado dinámico de relaciones de cuidado, protección, identidad y corresponsabilidad que estructura buena parte del tejido social y que incide de manera directa en la capacidad de las personas para ejercer sus derechos, alcanzar su bienestar y participar en la vida comunitaria. Por ello, el eje transversal "Familia al Centro" parte del reconocimiento de la familia como sujeto de política pública, no solo como beneficiaria pasiva, sino como agente activo y corresponsable en la construcción de entornos seguros, inclusivos y sostenibles.

Diversos organismos internacionales, como la ONU, CEPAL y UNICEF, han señalado que fortalecer a la familia es una condición imprescindible para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible 2030, especialmente en contextos de pobreza, desigualdad y fragmentación social. De hecho, la propia Agenda 2030 establece metas vinculadas directamente al bienestar familiar, como el acceso universal a servicios de salud (ODS 3), el cuidado infantil temprano (ODS 4.2), la igualdad de género en el trabajo doméstico y de cuidados (ODS 5.4), el acceso a vivienda adecuada (ODS 11.1), y la reducción de todas las formas de violencia en el ámbito del hogar (ODS16.2). Por su parte, el artículo 4° constitucional de México reconoce a la familia como institución de interés público que debe ser protegida por el Estado, estableciendo que mujeres y hombres tienen derecho a decidir de forma libre y responsable sobre el número de hijos y al acceso a una vida libre de violencia. A pesar de ello, las políticas públicas municipales han tendido históricamente a fragmentar sus intervenciones, atendiendo a individuos aislados sin reconocer que sus condiciones están profundamente determinadas por la estructura, funcionamiento y situación del núcleo familiar.

En Cuernavaca, más del 95% de las personas viven en hogares familiares, muchos de los cuales enfrentan situaciones de sobrecarga económica, desequilibrio en las responsabilidades de cuidado, acceso limitado a servicios, abandono de personas mayores, exclusión de personas con discapacidad o violencia al interior del hogar. En este contexto, "Familia al Centro" no es una propuesta simbólica, sino una estrategia de intervención que compromete a todas las áreas del Gobierno Municipal a integrar un enfoque transversal de impacto familiar en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Esto incluye generar diagnósticos territoriales con enfoque familiar, diseñar presupuestos públicos que prioricen el bienestar de los hogares, implementar sistemas de evaluación de impacto familiar en programas sociales, promover la formación de servidores públicos en atención sensible a la estructura familiar, y establecer mecanismos de participación ciudadana donde las voces familiares sean escuchadas en la toma de decisiones.

Desde la perspectiva territorial, este eje impulsa la creación y mejora de espacios públicos pensados para la convivencia intergeneracional y el diseño de ciudades familiarmente sostenibles que reconozcan y coadyuven en el sistema de cuidados, el diseño de programas de salud comunitaria con atención diferenciada para cada etapa de la vida; el acceso a servicios educativos y culturales que favorezcan la permanencia escolar,

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

el acompañamiento a la niñez y a los padres y madres de familia en su labor formativa, así como la inclusión de las personas adultas mayores en la vida pública; el fortalecimiento de la infraestructura básica en colonias con alta densidad de hogares en condición de vulnerabilidad; y la promoción de políticas de conciliación trabajo-familia que permitan a madres y padres ejercer corresponsablemente sus funciones parentales sin sacrificar su estabilidad económica o su desarrollo profesional, y el acompañamiento a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. También se priorizarán las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar, el abandono de personas dependientes, las adicciones que fracturan el entorno familiar, y la invisibilización de las mujeres cuidadoras no remuneradas.

A nivel institucional, "Familia al Centro" exige un rediseño de las prácticas gubernamentales para que las dependencias municipales operen con principios de corresponsabilidad, sensibilidad social, territorialidad e innovación. Esto se traduce en la construcción de políticas públicas municipales con perspectiva de familia, que articulen acciones del DIF, los sistemas de salud, educación, seguridad, cultura, juventud, deporte, desarrollo económico, desarrollo urbano y servicios públicos, bajo un marco común orientado al fortalecimiento de los vínculos familiares como condición para la construcción de ciudadanía, paz social y prosperidad compartida. En este sentido, se promoverán alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, universidades, comunidades religiosas, colectivos de cuidados, redes de mujeres y de jóvenes, para consolidar una cultura pública que respete, valore y proteja el papel social de la familia como generadora de resiliencia social.

El enfoque de este eje se basa en dos ideas poderosas: que en la familia se encuentra la solución a diversas problemáticas sociales y que toda política pública tiene efectos sobre la vida cotidiana de las familias, y, por tanto, debe ser diseñada con esa conciencia. Colocar a la familia en el centro de la planeación es reconocer que los problemas más complejos que enfrentamos como ciudad —desde la deserción escolar hasta la violencia, desde la pobreza hasta el abandono de personas mayores— no se resolverán si no atendemos sus raíces domésticas y relacionales.

Cuernavaca, al asumir este compromiso, busca posicionarse como un referente nacional en el impulso de un nuevo paradigma de gobierno local, donde el desarrollo no se mida sólo en obras o estadísticas, sino en el bienestar tangible y sostenido de quienes habitan y se cuidan mutuamente dentro de sus hogares.

Objetivo General

Colocar a la familia como eje prioritario y transversal en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales, promoviendo su fortalecimiento, bienestar y participación activa mediante acciones coordinadas entre todas las dependencias del Ayuntamiento de Cuernavaca, con base en un enfoque de derechos humanos, inclusión, corresponsabilidad social y sostenibilidad intergeneracional.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.4.1 ENFOQUE DE IMPACTO FAMILIAR

Objetivo Específico
Institucionalizar el enfoque de impacto familiar en la planeación, programación y evaluación de políticas públicas municipales, así como incorporar la evaluación de impacto como criterio obligatorio en los programas sociales, de infraestructura, desarrollo económico, salud, cultura, juventud y educación del municipio.

Estrategias
1. Desarrollar e implementar una metodología de evaluación de impacto familiar que se aplique de manera transversal a todos los programas y políticas del Ayuntamiento de Cuernavaca, promoviendo su incorporación obligatoria en los instrumentos de planeación, presupuestarios y evaluación municipal.

Líneas de acción
1.1 Incluir como requisito obligatorio la evaluación de impacto familiar en los procesos de planeación estratégica, elaboración presupuestal y diseño de indicadores, en los programas sociales, de desarrollo económico, obras y servicios públicos, dentro del Ayuntamiento de Cuernavaca.
1.2 Capacitar al personal de planeación, programación y evaluación, y direcciones administrativas de todas las dependencias municipales en la aplicación de la herramienta de evaluación de impacto familiar.
1.3 Instalar el Subcomité Especial del COPLADEMUN "Familia al Centro", que en conjunto con la Dirección General del IMPLAN, verifique el cumplimiento de los indicadores de este eje transversal, así como su impacto.

Eje	Dependencia
Familia al Centro	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del IMPLAN	Enfoque de Impacto Familiar

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de programas municipales evaluados con la herramienta de impacto familiar.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje del personal capacitado en evaluación de impacto familiar.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de indicadores estratégicos del PMD cumplimentados.	Porcentaje	100	100	100

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.4.2 CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS NECESIDADES DE LA FAMILIA

Objetivo Específico
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las dependencias del Ayuntamiento de Cuernavaca para que, a través de la capacitación constante, diseñen e implementen acciones centradas en las necesidades de la familia, así como sensibilizar al personal municipal en atención con enfoque familiar, igualdad sustantiva y protección intergeneracional.

Estrategias
1. Establecer un programa permanente de formación y actualización institucional en enfoque familiar, derechos intergeneracionales, igualdad sustantiva y protección social, dirigido a servidoras y servidores públicos municipales de todas las áreas administrativas.

Líneas de acción
1.1 Diseñar un programa anual de capacitación en enfoque familiar, de cuidados, igualdad sustantiva, protección social y derechos intergeneracionales, dirigido a todos los integrantes de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca.
1.2 Impartir talleres presenciales y virtuales especializados por perfil funcional (atención ciudadana, planeación, jurídico, salud, desarrollo social, etc.), que incluyan buenas prácticas y casos aplicados a la realidad municipal.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Secretaría de Administración
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Recursos Humanos	Capacidades técnicas y operativas y sensibilización en las necesidades de la familia

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Promedio de talleres especializados impartidos por perfil funcional.	Promedio	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

11.4.3 CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS URBANOS QUE FAVOREZCAN EL BIENESTAR FAMILIAR

Objetivo Específico
Promover la creación de entornos urbanos seguros, accesibles y funcionales que favorezcan el desarrollo, la convivencia y el bienestar de la familia.

Estrategias
1. Diseñar políticas de desarrollo urbano y servicios públicos con criterios de seguridad, accesibilidad universal, inclusión intergeneracional y promoción de la convivencia, priorizando el diseño de infraestructura y equipamiento comunitario que responda a las dinámicas y necesidades de los núcleos familiares.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
1.1 Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura urbana integradora, como parques familiares, unidades deportivas y espacios de descanso, que consideren áreas para juegos infantiles, zonas de sombra, accesos seguros y mobiliario inclusivo.
1.2 Garantizar el funcionamiento continuo y eficiente del alumbrado público en zonas de convivencia familiar, como parques, escuelas, mercados y áreas deportivas, priorizando colonias con alta percepción de inseguridad.
1.3 Crear un proyecto municipal de supervisión ciudadana de servicios públicos, con participación vecinal y familiar, para reportar fallas, proponer mejoras y fortalecer la corresponsabilidad en el mantenimiento del entorno urbano.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Obras Públicas	Construcción de entornos urbanos que favorezcan el bienestar familiar

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de proyectos ejecutados con criterios de inclusión familiar.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Servicios Públicos	Construcción de entornos urbanos que favorezcan el bienestar familiar

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.2 Porcentaje de funcionamiento de alumbrado público en zonas de convivencia familiar.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de reportes ciudadanos sobre servicios públicos recibidos.	Porcentaje	100	100	100

11.4.4 CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Objetivo Específico
Fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar, mediante políticas organizacionales que promuevan el uso equitativo del tiempo y la corresponsabilidad entre padres y madres, así como la creación de espacios seguros y adecuados para niñas y niños, hijos de padres trabajadores.

Estrategias
1. Impulsar reformas administrativas y políticas organizacionales internas que promuevan horarios flexibles, licencias de cuidados, espacios laborales inclusivos y servicios de apoyo institucional como estancias infantiles, para favorecer la corresponsabilidad familiar en el ámbito laboral municipal.
2. Promover la implementación de políticas de conciliación trabajo-familia en empresas, instituciones educativas y organismos públicos y privados del municipio, incentivando la creación de espacios de cuidado infantil, salas de lactancia y jornadas laborales flexibles, mediante estímulos y certificaciones municipales que reconozcan el compromiso con el bienestar familiar y la productividad laboral.
3. Impulsar la unión familiar mediante actividades que permitan la convivencia en espacios abiertos que incluyan talleres, conferencias, actividades deportivas y artísticas con el propósito de beneficiar el tiempo de calidad de la persona trabajadora con su familia.

Líneas de acción
1.1 Diseñar e implementar un programa piloto de conciliación vida-laboral y familiar para el personal municipal, que incluya salas de lactancia, espacios de descanso y apoyo en servicios de cuidado infantil.
1.2 Establecer convenios con estancias infantiles públicas o privadas cercanas a edificios municipales, para facilitar el acceso del personal a servicios de cuidado confiables y subsidiados.
3.1 Diseñar un programa de actividades que permitan la convivencia, integración y el reconocimiento de la importancia del vínculo familiar entre la persona trabajadora y su familia.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca.
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General del DIF	Conciliación entre la vida laboral y familiar

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de centros laborales que operan al menos una medida de conciliación.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Tasa de personal municipal con hijas o hijos en edad preescolar con acceso a servicios de cuidado infantil.	Tasa	70	70	70



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social	Conciliación entre la vida laboral y familiar

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
3.1 Porcentaje de actividades realizadas trimestralmente entre la persona trabajadora y su familia organizadas por su centro de trabajo.	Porcentaje	100	100	100

11.4.5 TRABAJO NO REMUNERADO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Objetivo Específico
Reconocer el trabajo no remunerado de cuidados realizado en el entorno familiar, integrándose como criterio transversal en los programas de apoyo social y desarrollo económico local.

Estrategias
1. Incorporar el reconocimiento del trabajo de cuidados como categoría transversal en los programas sociales, económicos y de desarrollo humano del municipio, mediante diagnósticos, visibilización estadística y criterios de asignación presupuestal orientados a compensar o redistribuir esta carga.

Líneas de acción
1.1 Incluir variables sobre trabajo de cuidados no remunerado (tiempo, carga, exclusión laboral) en las encuestas, padrones y bases de datos del municipio, en los programas sociales.
1.2 Establecer un criterio de "situación de cuidados intensivos" como factor de priorización en la asignación de apoyos sociales, subsidios económicos, becas y programas para el desarrollo humano.
1.3 Diseñar y ejecutar un programa de apoyos dirigido a personas cuidadoras no remuneradas, que incluyan acceso preferente a servicios de salud, orientación legal, formación técnica o apoyos económicos compensatorios.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social	Trabajo no remunerado en el entorno familiar

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Promedio de encuestas a personas cuidadoras no remuneradas.	Promedio	8	8	8
1.2 Porcentaje de apoyos municipales otorgados priorizando hogares en situación de cuidados intensivos.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de acceso integral de personas cuidadoras no remuneradas a servicios municipales (salud, legal, técnico, económico).	Porcentaje	100	100	100

11.4.6 SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADOS

Objetivo Específico
Articular al Sistema Municipal de Cuidados para que promueva la creación, fortalecimiento y coordinación de servicios, programas y apoyos dirigidos a personas en situación de dependencia —como niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas—, incorporando el enfoque de cuidados en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de todas las dependencias municipales.

Estrategias
1. Incorporar el enfoque de cuidados en la gestión pública municipal mediante un proceso progresivo que inicie con un diagnóstico territorial de necesidades de cuidado, la articulación de acciones entre dependencias municipales, el fortalecimiento de servicios existentes, la promoción de infraestructura comunitaria para el cuidado, y la colaboración con instituciones estatales, federales, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y redes ciudadanas, para consolidar un modelo de corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la comunidad.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
1.1 Realizar un diagnóstico participativo y territorializado sobre las necesidades para instaurar un Sistema Municipal de Cuidados, identificando población dependiente, brechas de atención, disponibilidad de servicios y carga de cuidados no remunerados en los hogares.
1.2 Diseñar un modelo municipal de cuidados con enfoque interseccional, territorial y de derechos, que incluya primeros lineamientos, objetivos, población prioritaria, servicios base y actores corresponsables, como parte de la ruta hacia un sistema municipal de cuidados.
1.3 Fortalecer o habilitar espacios públicos municipales destinados al cuidado comunitario, como estancias infantiles, ludotecas y salas de lactancia, casas de día para personas mayores, especialmente en zonas con alta vulnerabilidad social.
1.4 Establecer mecanismos de coordinación y coinversión con dependencias estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil, para el diseño y operación de servicios compartidos de cuidado y la consolidación de una red intersectorial de atención.
1.5 Implementar el programa Escuela para Padres, Madres y Cuidadores como espacio de formación socioemocional, crianza positiva, habilidades parentales y fortalecimiento del vínculo familiar.
1.6 Generar un diagnostico Territorial de las situaciones y/o derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes.
1.7 Capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes y su rol dentro de la estructura familiar.
1.8 Implementar talleres y platicas acerca de los derechos y obligaciones de niñas, niños y adolescentes del municipio.
1.9 Realizar acuerdos con diferentes instancias públicas y privadas a fin de generar estrategias para la protección de niñas, niños y adolescentes.
1.10 Implementar talleres de formación en valores con perspectiva de cuidados
1.11. Proporcionar servicios socioeducativos en instituciones educativas y espacios comunitarios.
1.12. Diseñar e implementar espacios de convivencia familiar, recreativa y cultural.
1.13 Realizar campañas de difusión del deber de cuidado de niñas, niños adolescentes y adultos mayores.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social	Sistema Municipal de Cuidados

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de cobertura del diagnóstico participativo y territorializado del sistema de cuidados.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de componentes del modelo municipal de cuidados definidos y aprobados.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de espacios públicos habilitados para el cuidado comunitario	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de consolidación de la red intersectorial de atención y coinversión para servicios de cuidado.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de participantes del Programa Escuela para Padres que reportan mejoras en prácticas de crianza, comunicación familiar o resolución no violenta de conflictos.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cuernavaca	Sistema Municipal de Cuidados

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.6 Porcentaje de cobertura territorial con buzones para recabar diagnóstico de vulnerabilidad.	Porcentaje	100	100	100
1.7 Porcentaje de funcionarios públicos municipales capacitados.	Porcentaje	30	35	35
1.7.1 Porcentaje de capacitaciones a grupos sociales realizadas	Porcentaje	100	100	100
1.8 Porcentaje de talleres y platicas impartidos.	Porcentaje	100	100	100
1.9 Porcentaje de acuerdos celebrados con estrategias generadas.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Sistema de Desarrollo Integral para la Familia
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General DIF Cuernavaca	Sistema Municipal de Cuidados

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.10 Porcentaje de servicios otorgados en las salas de lactancia materna del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
1.11 Porcentaje de difusión sobre el cuidado y el desarrollo maternal infantil.	Porcentaje	100	100	100
1.12 Porcentaje de talleres socioeducativos proporcionados a la niñez, adolescencia y familia	Porcentaje	100	100	100
1.13 Porcentaje de personas informadas con campañas de difusión del deber de cuidado a adultos mayores.	Porcentaje	100	100	100

11.4.7 INCLUSIÓN PLENA DE LA FAMILIA

Objetivo Específico
Garantizar la inclusión plena de la familia, evitando cualquier forma de discriminación en el acceso a programas, servicios y espacios públicos municipales.

Estrategias
1. Garantizar la inclusión de la familia, mediante acciones institucionales que eliminen barreras de acceso a programas, servicios y espacios públicos, e impulsen protocolos de atención libres de discriminación.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
1.1 Implementar que en los requisitos de ingreso a programas sociales, subsidios y apoyos municipales, se incluyan condiciones para no excluir a familias en situación de vulnerabilidad.
1.2 Garantizar la accesibilidad universal en espacios públicos y servicios municipales, con infraestructura y señalización adaptadas para personas con discapacidad, personas mayores, niñas y niños, y cuidadores familiares.

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	**Programa**
Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social	Inclusión Plena de la Familia

Indicadores	Unidad de Medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de programas sociales que han incluido condiciones para no excluir a familias en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	100	100	100
1.2 Índice de cumplimiento de criterios de accesibilidad universal en espacios públicos municipales	Porcentaje	100	100	100

11.4.8 ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

Objetivo Específico
Articular alianzas estratégicas con organismos de la sociedad civil, instituciones académicas y redes comunitarias para la ejecución de acciones orientadas al bienestar familiar.

Estrategias
1. Establecer mecanismos de colaboración sostenida con organizaciones de la sociedad civil, universidades, colectivos comunitarios y organismos internacionales, para el diseño, implementación y evaluación conjunta de proyectos orientados al fortalecimiento de la familia desde el ámbito local.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Líneas de acción
1.1 Establecer una Red Municipal de Colaboración para el Bienestar Familiar, integrada por organizaciones de la sociedad civil, universidades, colectivos barriales, fundaciones y dependencias municipales, con sesiones periódicas y agenda de trabajo compartida.
1.2 Firmar convenios de colaboración con instituciones académicas para el diseño, pilotaje y evaluación de políticas públicas familiares, basadas en evidencia y adecuadas al contexto local.
1.3 Incorporar representantes de organizaciones civiles y académicas en los subcomités técnicos del COPLADEMUN que correspondan al seguimiento del eje transversal "Familia al Centro".

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Familia al Centro	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	**Programa**
Secretaría Ejecutiva de Protecciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cuernavaca	Alianzas Estratégicas para el Bienestar Familiar

Indicadores	Unidad de Medica	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de iniciativas conjuntas generadas por la Red Municipal de Colaboración para el Bienestar Familiar.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de políticas públicas familiares diseñadas o evaluadas en colaboración con instituciones académicas.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de asistencia efectiva de representantes externos a sesiones del Subcomité Especial Familia al Centro.	Porcentaje	100	100	100

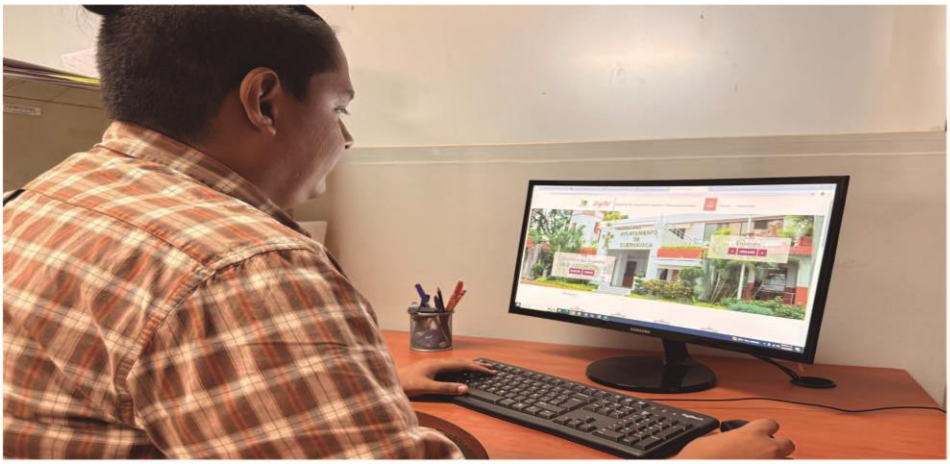
11.5 GOBERNANZA DIGITAL

Objetivo General
Mediante el uso de las Tecnología de Información y comunicación, mejorar la eficiencia, la eficacia y transparencia en la gestión pública para optimizar los tiempos y los recursos, así como, la actualización y mejora de los procedimientos que garanticen la mejor estrategia, más eficiente y equitativa para lograr que estos servicios cumplan con las expectativas de las personas.

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



11.5.1 MUNICIPIO DIGITAL

Objetivo Específico
Que el Municipio de Cuernavaca sea más eficiente y accesible para la ciudadanía, por ende, reduzca los actos burocráticos y promueva una ciudadanía más participativa e informada de los trámites que se llevan a cabo y pueda mejorar su capacidad de respuesta ante las circunstancias que puedan presentarse, impulsando el desarrollo económico y social por un medio digital.

Estrategias
1. Desarrollo y actualización del cuadro programático para el aprovisionamiento de los recursos materiales, humanos e informáticos
2. Cumplimiento de dos capacitaciones anuales que garanticen un adecuado uso, manejo y resguardo de la documental utilizada en las áreas
3. personal capacitado para atender directamente los procedimientos extraordinarios

Líneas de acción
1.1 Administrar las acciones para mejorar la competitividad.
1.2 Solicitar en tiempo y forma las requisiciones a las áreas correspondientes
2.1 Capacitar al personal correspondiente para atender directamente los procedimientos extraordinarios.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

3.1 Llevar a cabo capacitaciones que garanticen un adecuado uso, manejo y resguardo documental utilizada en las áreas de gasto.
3.2 Impulsar el uso y mejora continua de las plataformas digitales del Ayuntamiento de Cuernavaca para fortalecer la participación ciudadana, el acceso a la información y la gestión de trámites.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas
1. Secretaría de Administración

Indicadores	
Eje	**Dependencia**
Gobernanza Digital	Secretaría de Administración
Unidad Responsable	**Programa**
Dirección General de Información y Mejora de Procesos	Municipio Digital

Indicadores	Unidad de medida	2025	2026	2027
1.1 Porcentaje de actualizaciones implementadas para la mejora de las funcionalidades de los sistemas.	Porcentaje	80	90	100
1.2 Porcentaje de incidencias por fallas y mejoras a los sistemas informáticos y servicios detelecomunicación que han sido concluidas satisfactoriamente.	Porcentaje	80	90	100
2.1 Porcentaje de digitalización y/o actualización de los trámites y servicios municipales para que sean utilizados a través del internet.	Porcentaje	80	90	100
3.1 Porcentaje de trámites digitales definidos a través de medios electrónicos.	Porcentaje	80	90	100
3.2 Porcentaje de la ciudadanía que utiliza las plataformas digitales del ayuntamiento de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

12. PROGRAMAS DERIVADOS DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) son instrumentos de gestión pública que buscan implementar las estrategias y objetivos del Plan, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estos programas se enfocan en áreas específicas como la economía, el bienestar social, la educación, la obra y los servicios públicos, entre otros, y se diseñan para alcanzar metas y parámetros concretos

Vinculación con el PMD:

Para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del PMD, se presenta un conjunto de programas que representan la estrategia de ejecución para atacar las problemáticas públicas más relevantes para el desarrollo y que deben estar alineados con los objetivos prioritarios del Plan, identificadas previamente durante el desarrollo del PMD. Los programas se dividen en cuatro categorías: Sectoriales, Institucionales, Especiales y Subregionales. A su vez, estos cuentan con programas presupuestarios asociados, cuyos propósitos atienden poblaciones objetivo o áreas de enfoque bien focalizadas a través de la entrega de bienes y servicios.

Las Dependencias y Organismos Descentralizados deberán elaborar los programas especiales, sectoriales, regionales e institucionales, considerando para ello los siguientes ámbitos de atribución:

a) Programas Especiales: Sin perjuicio de lo señalado en las leyes, deberán definir sus Objetivos prioritarios con base en una temática prioritaria para el desarrollo integral, la cual deberá estar considerada en el Plan o bien deberá requerir acciones en el ámbito de atribución de dos o más dependencias coordinadoras de sector.

b) Programas Sectoriales: Deberán definir sus objetivos prioritarios de forma que incluyan las atribuciones del sector administrativo correspondiente, incluyendo las de los órganos administrativos desconcentrados.

c) Programas Regionales: Deberán definir sus Objetivos prioritarios a partir de la identificación de regiones que se consideren prioritarias o estratégicas en función del Plan y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional del municipio.

d) Programas Institucionales: Deberán definir los Objetivos prioritarios que debe alcanzar el organismo descentralizado, con base en el programa sectorial correspondiente y las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento. En estos programas se reconoce que hay problemas que necesitan ser abordados de manera integral y que su funcionamiento puede requerir una coordinación de más de una Dependencia, pero también enfatizan que una sola persona debe ser responsable de llevar a cabo esta coordinación. El objetivo final es hacer más efectiva la implementación del programa para la atención de determinados problemas.

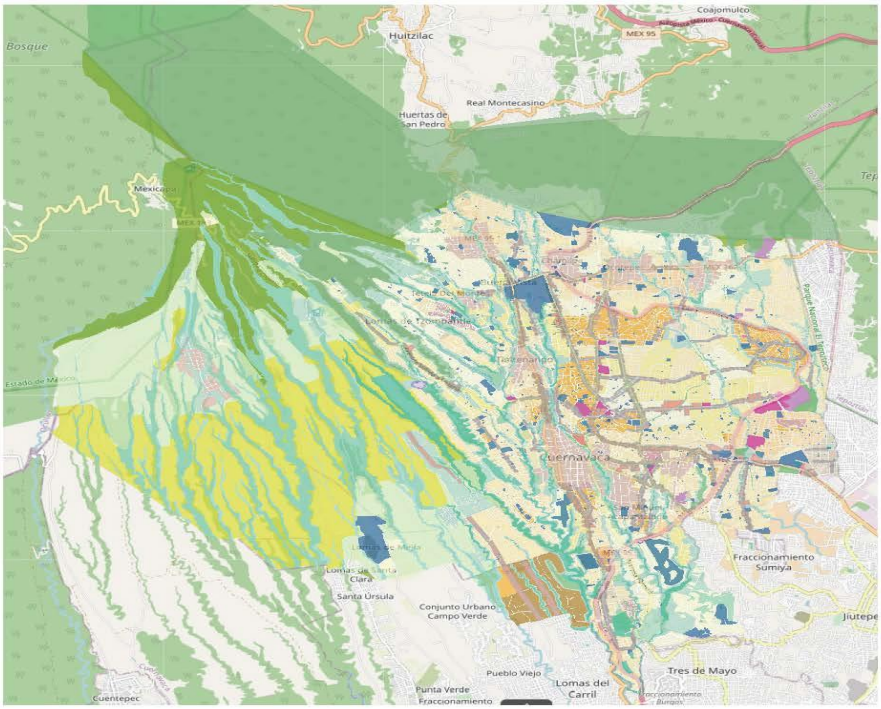
e) Programas Presupuestarios: Deberán contener las categorías que organizan las asignaciones de recursos de manera representativa y homogénea para atender problemas públicos. Son una forma de planificar y gestionar el gasto público estatal, dirigiendo los recursos hacia metas y objetivos específicos.

De manera enunciativa y no limitativa se propone elaborar los siguientes Programas:

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

EJE RECTOR	PROGRAMAS
Cuernavaca Segura	Programa Municipal de Seguridad
Cuernavaca Sustentable	Programa de Ordenamiento Ecológico Local Programa para el Manejo Integral de las Barrancas de Cuernavaca.
Cuernavaca Solidario e Incluyente	Programa de Desarrollo Humano y Familiar
Cuernavaca Productiva y Atractiva	Programa Municipal de Turismo
Cuernavaca con Desarrollo Urbano y Movilidad Adecuada	Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable Programa Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable
Gobierno Eficaz y Eficiente	Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Cuernavaca Programa de Mejora de la Gestión



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

13. VINCULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 1. CUERNAVACA SEGURA Objetivo Especificos	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
10.1.1 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO Construir un Cuernavaca seguro y libre de violencia mediante la implementación de estrategias integrales de prevención de la violencia y del delito, fomentando la participación ciudadana, la salud mental, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la modernización tecnológica de la institución, esto con el fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades, garantizando la protección de los derechos humanos y consolidando un entorno de paz y bienestar para todos los habitantes y visitantes del Municipio.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todaslasformasdeviolenciaytorturacontralosniños 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
10.1.2 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN Fortalecer la unidad de inteligencia e investigación de la SEPRAC, optimizando las técnicas, métodos y estrategias enfocados en prevención de la violencia y del delito para continuar garantizando la integridad y los derechos humanos de la ciudadanía a través de la investigación que nos permita analizar los factores de riesgo.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todaslasformasdeviolenciaytorturacontralosniños 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
10.1.3 ACTUACIÓN Reforzar el estado de fuerza y la operatividad en los diferentes ámbitos de la Seguridad Pública, mediante la implementación de estrategias integrales, la planificación de operativos coordinados con diversas instituciones de Seguridad Pública, y el fortalecimiento de la unidad de recuperación de vehículos. Asimismo, se busca reforzar los protocolos establecidos para asegurar la efectividad de los programas de seguridad, prevención, vigilancia y atención de emergencias, así como planificar el mantenimiento preventivo para la atención oportuna de la infraestructura vial, de señalización y de protección civil.	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
10.1.4 PARTICIPACIÓN COORDINADA Contribuir con instrumentos y ordenamientos jurídicos que promuevan la participación coordinada entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE Objetivo Especificos	3 SALUD Y BIENESTAR 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
10.2.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Equilibrar el uso de los recursos naturales con el desarrollo humano para que los habitantes de la ciudad sigan beneficiando de los servicios que provee el medio ambiente. Los servicios ecosistémicos han garantizado durante años que la ciudad tenga suficiente agua y un privilegio clima, por lo cual es necesario recuperar, proteger y restaurar los ecosistemas de la ciudad, en favor de las presentes y futuras generaciones.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
10.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Prestar con oportunidad y eficiencia los servicios públicos que se realicen conforme a los programas de gobierno municipal y reglamentos respectivos; a través de la coordinación y supervisión y así brindar a la ciudadanía una agradable imagen urbana y un buen servicio.	11.3 De aquía 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE Objetivo Especificos	3 SALUD Y BIENESTAR 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
10.2.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Plasmar un esquema de control y atención de las quejas y denuncias recibidas, para la protección y conservación de los recursos naturales, en concordancia con el Desarrollo Sostenible, que permita establecer los mecanismos de acceso a la justicia ambiental para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, así como el bienestar animal, en cumplimiento a los procedimientos y marco normativo aplicable, garantizando el correcto ejercicio de la gestión pública, para alcanzar la sustentabilidad del Municipio en materia ambiental. Consolidar la Fiscalía Ambiental, como una unidad confiable y eficiente, con capacidad de atender, fiscalizar y corregir, las irregularidades detectadas, sancionando las faltas administrativas, fomentando una cultura de legalidad, en aras de la protección del medio ambiente. Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como revertir el deterioro del medio ambiente, es buscar e impulsar acciones que propicien un cambio de actitudes y valores ante la naturaleza y sus recursos, propiciar la equidad y la justicia de la paz y el ambiente social, sin olvidar el exacto cumplimiento a la agenda 2030 en los objetivos del Desarrollo Sostenible a traves del Programa Escuelas Verdes.	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

219

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE Objetivo Especificos	3 SALUD Y BIENESTAR · 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA · 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES · 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES · 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
10.2.6.1 CULTURA DEL AGUA (EJE SOCIAL) Concientizar a la población sobre el uso responsable del agua mediante la implementación de campañas de sensibilización, con la finalidad de modificar hábitos y promover un consumo más eficiente del recurso hídrico, al ser un recurso vital y finito para el consumo del mismo.	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
10.2.6.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (EJE OPERATIVO) Mejorar la infraestructura existente, con el fin de reducir las pérdidas de agua, optimizar la distribución y garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones. Priorizando la inversión en mantenimiento y modernización del sistema de tuberías, reposición de pozos fuera de rango y la perforación de nuevas fuentes de abastecimiento, así como la rehabilitación de tanques de almacenamiento y construcción de otros nuevos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 2: CUERNAVACA SUSTENTABLE Objetivo Especificos	3 SALUD Y BIENESTAR 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
10.2.6.3 ACCIONES Y MEJORAMIENTO COMERCIAL ADMINISTRATIVO (EJE ADMINISTRATIVO) Fortalecer la gestión administrativa y comercial del SAPAC, con acciones que mejoren la percepción de la población sobre los servicios suministro de agua que otorga este descentralizado a través de procesos más eficientes en la atención al público, recaudación eficiente para reducir el cobro de recargos y rezagos, cobertura de medición, facturación y sociabilización con la población en el cobro de la tarifa por servicio medido y abatimiento de tomas clandestinas. Contemplando la optimización de los recursos humanos y tecnológicos para hacer más eficiente el manejo interno del organismo.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

221

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE Objetivo Especificos	
10.3.2 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Otorgar y ampliar la cobertura de los servicios que fortalezcan el núcleo familiar, que fomenten y protejan el sano desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños, adolescentes y la familia del Municipio de Cuernavaca. Beneficiar a la población con los diversos servicios y programas en temas de prevención y atención de asistencia social, legal y salud en general. Apoyar a la población más vulnerable y a la comunidad en general, del Municipio de Cuernavaca poniendo en marcha acciones que mejoren su calidad de vida, y con ello lograr, la reconstrucción del tejido social. Privilegiando estratégicamente la inversión hacia los sectores prioritarios y las demandas más sentidas de la población, elevando la eficiencia en la provisión de los servicios públicos municipales. Involucrando a la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable en el territorio del Municipio.	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE Objetivo Especificos	
10.3.3 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, el acceso a los derechos humanos de las poblaciones de diversidad sexual a través de la ejecución de diversos programas sociales, que brinden atención a las personas de la diversidad sexual, con acciones que coadyuven a la erradicación de las condiciones de desigualdad para la diversidad sexual, expresiones e identidades género fomentando un cambio cultural con respeto e inclusión social a través de proyectos innovadores de igualdad efectiva y sustantiva Realizar las gestiones pertinentes en un tiempo razonable que dará como resultado la satisfacción de los ciudadanos que se acercan a esta Dirección, con la finalidad de encontrar la ruta más corta a la solución de los problemas de la ciudadanía en temas migratorios y religiosos. Fomentar la participación de la población en el desarrollo de actividades educativas, productivas, artísticas, culturales y deportivas, generando una sana convivencia, la integración familiar, el rescate de valores, el autoempleo y el sentido de pertenencia, involucrando a la ciudadanía en la autogestión de los Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos. Acercar a la Población Cuernavaquense a la lectura, así como proporcionar un buen servicio de consulta y asesoría bibliográfica, a través de las bibliotecas del municipio.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE Objetivo Especificos	3 SALUD Y BIENESTAR · 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD · 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO · 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES · 5 IGUALDAD DE GÉNERO · 1 FIN DE LA POBREZA
10.3.4 DESARROLLO HUMANO SALUDABLE Coordinar, colaborar y apoyar con la ejecución y operación de los programas encaminados al desarrollo comunitario en materia de salud, favoreciendo a la creación de entornos saludables.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
10.3.5 IMPULSO A LA EDUCACIÓN Coordinar programas dirigidos a la población en general y a los planteles educativos desde preescolar hasta nivel superior, dando acompañamiento a las comunidades educativas	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE Objetivo Especificos	
10.3.6 DESARROLLO CON ARTE Y CULTURA Contribuir al desarrollo humano y la participación social de Cuernavaca mediante la difusión del arte y la cultura. Es necesario reforzar la identidad de los cuernavaquenses a través de los conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que nos caracterizan, utilizando para ello todos los medios culturales y artísticos que demuestren el capital social con el que cuenta la ciudad; asimismo, se requiere integrar a los poblados de Cuernavaca para difundir y preservar sus tradiciones como pueblos originarios y fundadores. El Ayuntamiento de Cuernavaca debe sentar las bases para una cultura de paz, con el enfoque de desarrollo de principios y valores, y el respeto a la dignidad humana, para el desarrollo sostenible de la ciudad.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible que cree puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
10.3.7 DESARROLLO PARA LOS JÓVENES Contribuir al desarrollo humano y social de Cuernavaca mediante actividades que fortalezcan el papel de los jóvenes como pilar de la sociedad. Esto incluye impulsar su desarrollo integral, brindarles acceso a oportunidades de empleo y salud, potenciar sus habilidades, fomentar su experiencia laboral, orientarles vocacionalmente y promover su acceso a una educación digna. Asimismo, reconocerlos como actores clave en el progreso de la ciudad, incidiendo en la vida social, económica y política del municipio.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 3: CUERNAVACA SOLIDARIA E INCLUYENTE Objetivo Especificos	
10.3.8 DEPORTE PARA TODOS Desarrollar y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos que fomenten la práctica sistemática del deporte y la cultura física en el Municipio de Cuernavaca, garantizando el acceso equitativo a la actividad física para personas de todas las edades, géneros y condiciones socioeconómicas. A través de la optimización de la infraestructura deportiva, la capacitación de instructores, la organización de eventos deportivos y la colaboración con organismos nacionales e internacionales, buscamos consolidar a Cuernavaca como un municipio activo y saludable, donde el deporte sea una herramienta clave para el desarrollo social, la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida de la población.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

226

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 4: CUERNAVACA PRODUCTIVA Y ATRACTIVA Objetivo Especificos	
10.3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SOCIALMENTE RESPONSABLE Estimular el crecimiento económico y fortalecer el sector turístico de Cuernavaca, promoviendo programas que impulsen el espíritu empresarial con enfoque social, innovación tecnológica y sostenibilidad. Simplificar los procedimientos administrativos, reduciendo tiempos y trámites municipales, facilitará la inversión y la creación de empleos. Esto, a su vez, posicionará a Cuernavaca como un destino atractivo tanto para empresarios como para turistas, contribuyendo al desarrollo económico y turístico de la ciudad y mejorando su competitividad en el ámbito regional y nacional.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 4: CUERNAVACA PRODUCTIVA Y ATRACTIVA Objetivo Especificos	
10.3.2 CAPÍTULO ESPECIAL RELATIVO AL DESARROLLO RURAL MUNICIPAL Garantizar y promover el desarrollo sustentable de las zonas rurales, impulsar la producción agrícola con equipamiento, infraestructura, maquinaria e insumos; implementar las campañas fito y zoo sanitarias para inocuidad animal y erradicación de plagas y enfermedades; con la finalidad de obtener un mayor rendimiento por unidad de superficie que generen una mejor calidad de vida de los productores agropecuarios.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

228

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 5: CUERNAVACA CON DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD ADECUADA Objetivo Especificos	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
10.5.1 CRECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO DE CUERNAVACA Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, así como la ejecución de la obra pública integral en Cuernavaca, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente de tal manera que se priorice la rendición de cuentas y se fomente la colaboración interinstitucional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos para contribuir al progreso integral de la ciudad Cuernavaca.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.3 De aquía 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
10.5.2 CIUDAD CON DESARROLLO Ejecutar Obra Pública para un Desarrollo Urbano Municipal ordenado e inclusivo, promover la obra pública integral a favor de la población en extrema pobreza o rezago social, cumplimiento con los procesos administrativos de organización, planeación, programación, presupuestario, ejecución y evaluación de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas de calidad que satisfagan las necesidades sociales de la ciudadanía. Planear, diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas de calidad, con el objetivo de dar cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos, así como realizar el mantenimiento integral de calidad del equipamiento urbano que existe en el Municipio, con sustento en el marco jurídico y normativo vigente en beneficio de todos los habitantes del Municipio de Cuernavaca.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.3 De aquía 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE Objetivo Especificos	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
10.6.1 UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE RESULTADOS Ayuntamiento: Administrar de forma eficiente y transparente los recursos, mantener finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos haciendo de la innovación tecnológica una aliada. Con lo anterior se debe recuperar la confianza de los ciudadanos de Cuernavaca y la competitividad de esta. Sindicatura: Mantener un control eficiente y actualizado de los inventarios de bienes muebles, inmuebles y vehículos pertenecientes al Ayuntamiento de Cuernavaca, a fin de garantizar su adecuada administración, resguardo y disposición conforme a la normativa vigente.	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadoresque permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
10.6.2 AUTONOMÍA FINANCIERA La autonomía financiera tiene como objetivo lograr que la tesorería municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, sea administrativamente altamente eficiente; que atiendan a los contribuyentes en forma ágil, legal y respetuosa; teniendo al corriente las construcciones omisas y dando de alta a la mayor cantidad de posesionarios, disminuyendo la brecha de contribuyentes incumplidos; desarrollando y aplicando programas destinados a reducir el número de contribuyentes omisos; y que asignar participativamente y racionalmente el gasto público, dando prioridad a las necesidades básicas de la población.	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadoresque permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
10.6.3 MEJORA ADMINISTRATIVA Generar servicios públicos y trámites administrativos basados en su calidad y eficiencia, lo anterior con el objeto de mejorar el desempeño del servicio público y la percepción de la gente en cuanto al funcionamiento del Ayuntamiento.	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadoresque permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
10.6.4 Gestionar los acuerdos institucionales necesarios para un desarrollo sostenible, armónico y equilibrado, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales; implementando mecanismos participativos de acceso público, transparente e innovadores en los procesos de toma de decisiones para la planeación, administración y la gestión territorial con un enfoque metropolitano.	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadoresque permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Publicación 2025/07/09
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial 6444 Cuarta Sección “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 EJE RECTOR 6: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE Objetivo Especificos	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
10.6.5 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONSTITUCIONALES Fortalecer la defensa jurídica del municipio y garantizar la legalidad en sus actuaciones. Con la misión de representar y asesorar al Ayuntamiento interviniendo en casos donde el municipio es parte, siempre priorizando el interés municipal. Asimismo, se busca garantizar el respeto a los derechos humanos en las actuaciones municipales, asegurando que las políticas y actos del Ayuntamiento se alineen con estándares nacionales e internacionales, atendiendo recomendaciones, capacitando a funcionarios y proponiendo medidas preventivas para evitar violaciones a los derechos fundamentales, además de fomentar la resolución pacífica de conflictos para fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía.	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadoresque permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
10.6.6 DESAHOGO DE EXPEDIENTES JUDICIALES Representar y defender los intereses del Ayuntamiento en los procedimientos contencioso-administrativos, asegurando la legalidad de los actos de autoridad municipal y la protección del patrimonio público. Tramitar y dar seguimiento a los juicios administrativos en los que el municipio sea parte, ya sea como demandado o demandante, ante instancias como el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos u otros órganos jurisdiccionales competentes. Su labor incluye la elaboración de estrategias jurídicas, la presentación de recursos, contestaciones de demandas y pruebas que sustenten la legalidad de las decisiones municipales, así como la coordinación con otras áreas del Ayuntamiento para recabar la información necesaria en la defensa de los casos. Además, se busca prevenir y resolver controversias administrativas mediante la asesoría oportuna a las dependencias municipales, promoviendo el cumplimiento de la normativa aplicable y la salvaguarda de los intereses colectivos del municipio.	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadoresque permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

14. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el marco de una Administración Municipal comprometida con la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, el Gobierno de la Ciudad de Cuernavaca impulsa la evaluación y el seguimiento como ejes fundamentales para asegurar que las políticas públicas generen resultados tangibles y positivos en la vida de las y los cuernavacenses. Este capítulo del Plan Municipal de Desarrollo responde a la convicción de que sólo a través de una evaluación rigurosa y un monitoreo constante es posible mejorar la eficiencia del gasto público, fortalecer la gestión municipal y fomentar una cultura de mejora continua en el ejercicio gubernamental. Inspirado en los principios del bien común, la responsabilidad social y la participación ciudadana, el Sistema de Evaluación y Seguimiento busca garantizar que cada peso del erario se traduzca en beneficios concretos para la población. En este sentido, la planeación estratégica no puede entenderse sin un firme compromiso con la medición del desempeño y la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.

Cuernavaca requiere instituciones sólidas, modernas y transparentes, que trabajen con visión de futuro y en estrecha colaboración con la sociedad civil. El Instituto Municipal de Planeación y de Cuernavaca (IMPLAN) será el responsable de instaurar el Sistema de Evaluación del Desempeño, documentando los avances y dando seguimiento a cada una de las metas que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación de los Proyectos y Programas Municipales constituye un proceso sistemático, riguroso y participativo, que permite identificar áreas de oportunidad, valorar el impacto de las acciones de gobierno y fundamentar la toma de decisiones con base en evidencia objetiva. Este ejercicio técnico y estratégico es clave para mejorar continuamente la gestión pública, promover una cultura institucional orientada a resultados y, sobre todo, para rendir cuentas de manera proactiva a la ciudadanía.

En Cuernavaca, la evaluación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se realizan a través de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que comprende diferentes instrumentos y contempla la verificación del cumplimiento de objetivos estratégicos y metas de gestión mediante el uso de indicadores claramente definidos, alineados a los ejes rectores del Plan. La implementación de estos mecanismos permitirá conocer con precisión el grado de avance en las diversas dimensiones del desarrollo local, así como los impactos reales en el bienestar de la población.

Este sistema también considera la publicación periódica de avances, con especial énfasis en la transparencia, facilitando el acceso a la información tanto a instituciones como a la sociedad civil organizada y a los ciudadanos en general. Se contempla un ejercicio interno de evaluación trimestral, además de un informe anual que será presentado posterior al informe de gobierno, lo que permitirá articular una estrategia de seguimiento integral que combine lo técnico con lo participativo, con ello, la Administración Municipal reafirma su compromiso con los valores democráticos y con una gestión pública honesta, transparente y centrada en el bienestar común.

INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca se articula a través de mecanismos sólidos de planeación, programación presupuestal y evaluación de resultados, enmarcados dentro del enfoque de Presupuesto

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

basado en Resultados (PbR). Esta metodología permite vincular los objetivos estratégicos del Plan con las acciones operativas de las dependencias municipales, facilitando la asignación eficiente de recursos y el cumplimiento efectivo de metas.

De la misma forma, la instalación de los Subcomités Sectoriales por cada eje rector y eje transversal dentro del Plan, los cuales serán coordinados por el COPLADEMUN, vigilando la asistencia de los titulares de las Dependencias, así como de la Contraloría Municipal y representantes de la Sociedad Civil, dichos Comités sesionarán de manera periódica con la finalidad de dar cuenta de los indicadores de desempeño de la Administración.

Los informes anuales del Gobierno Municipal seguirán la estructura del Plan de Desarrollo Municipal y funcionarán como instrumentos clave de seguimiento, brindando a la ciudadanía y a los órganos de fiscalización un panorama claro, detallado y comprensible del desempeño institucional. Así, la instrumentación del Plan no solo se convierte en una guía para la acción gubernamental, sino también en un compromiso con la rendición de cuentas, la eficiencia administrativa y el desarrollo integral de Cuernavaca.

A través de este sistema integral de evaluación y seguimiento, Cuernavaca consolida su ruta hacia un gobierno más abierto, eficiente y cercano a la gente. Con apertura, profesionalismo y visión humanista, trabajamos para transformar nuestra ciudad en un lugar de oportunidades, desarrollo y bienestar para todas y todos.

15. GLOSARIO

ESG: Environmental, Social, and Governance (Medioambiente, Sociedad y Gobernanza).

Startups: Empresa de nueva creación que se caracteriza por ser innovadora, tener un modelo de negocio escalable y basarse en la tecnología para ofrecer productos o servicios.

Big Data: Macrodatos, se refiere a grandes volúmenes de datos estructurados y no estructurados que son difíciles de procesar con herramientas tradicionales.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

SSEDEM: Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal.

PbR: Presupuesto basado en resultados. Check List: Lista de verificación o lista de control; son formatos de control, se crean para registrar actividades repetitivas y controlar el cumplimiento de una serie de requisitos o recolectar datos ordenadamente y de forma sistemática.

IoT: Internet de las Cosas, es una red de dispositivos físicos, vehículos, electrodomésticos y otros objetos, que están integrados con sensores, software y conectividad de red, permitiéndoles recopilar y compartir datos.

PE: Planeación Estratégica.

EML: Enfoque del Marco Lógico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible. IA: Inteligencia Artificial

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

COPLADEMOR: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.

IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación.

IMOPLAN: Instituto Morelense de Planeación

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

16. REFERENCIAS

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf

Araújo, B. Transformación Digital en la Administración Pública: 5 Tecnologías Esenciales. https://www.sydle.com/es/blog/transformacion-digital-en-la-administracion-publica-62a9e7ad73f2f35ffe1290e2

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2025). Fortalecimiento institucional en América Latina. https://www.iadb.org

Banco Mundial. (2025). Gestión eficiente en gobiernos locales. https://www.worldbank.org

Banco Mundial. (2025). Urban development overview. https://www.worldbank.org

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2022). Informe de disponibilidad de acuíferos en México. https://www.gob.mx/conagua

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2025). Presupuestos basados en resultados. https://www.coneval.org.mx

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Asamblea General de la ONU.

Egaña Baraona, R., & Márquez Poblete, M. A. (Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile). (Año). La Planificación Gubernamental en América Latina y en Chile. https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/61425

Gobierno del Estado de Morelos. (2021). Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Morelos (PEACCM). Secretaría de Desarrollo Sustentable. http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/handle/publicaciones/70

Gobierno Municipal de Cuernavaca. (2023). Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Cuernavaca (POEL). https://poel.sigmap.com.mx/programa

Gobierno Municipal de Cuernavaca. (2023). Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuernavaca (PMDUSC). Instituto Municipal de Planeación. https://solucionessig.com.mx/CUENAVACA_IMPLAN/PMDUSC/

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2018). Índice de Movilidad Urbana. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/I%CC%81ndice-de-Movilidad-Urbana_Documento.pdf

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. (2019). Gestión integral del agua urbana en ciudades intermedias: Retos y oportunidades [A. Jiménez].

Instituto Nacional de Administración Pública. Guía Técnica denominada "La Planeación del Desarrollo Municipal". https://cem.implanags.gob.mx/descargables/eacdf8f5d3b05925d294ce06cb1be9167f900ee0.pdf

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2022). Índice de vulnerabilidad ante el cambio climático municipal. Gobierno de México. https://www.gob.mx/inecc

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Anexo Estadístico Municipal del Estado de Morelos. https://www.inegi.org.mx https://iktan.inegi.org.mx/IKTAN

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Censo de Población y Vivienda y Estadísticas del medio ambiente urbano. https://www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Indicadores de pobreza y bienestar en México. https://www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2025). Transparencia municipal en México. https://www.inai.org.mx

Jiménez, A. (2019). Gestión integral del agua urbana en ciudades intermedias: Retos y oportunidades. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Leff, E. (2000). La complejidad ambiental. Siglo XXI Editores.

LXVI Legislatura. LEYES FEDERALES VIGENTES. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Maldonado, J., & Rodríguez, A. (2017). Ciudades resilientes al cambio climático: conceptos clave para la gestión local. Revista Interdisciplinaria de Estudios Ambientales, 2(1), 45–64.

Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. https://sdgs.un.org/es/goals

Naser (coord.), "Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación". Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6a12e389-3dcb-4cba-830a-99f038835423/content

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. https://sdgs.un.org/es/goals

Organización Mundial de la Salud. (2022). Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. https://www.who.int

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2025). Mejoras regulatorias en administraciones públicas. https://www.oecd.org

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025). Avances en la infraestructura educativa en México. https://www.sep.gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2018). Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2016–2030. Gobierno de México.

Secretaría de Salud de México. (2025). Indicadores de salud pública en México. https://www.gob.mx/salud

Secretaría de Economía (SE). (2025) https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuernavaca

Secretaría de Seguridad Pública. (2012). Metodología para la Construcción del Sistema de Indicadores de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPDyPC_FORTASEG_2019__003_.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. https://www.gob.mx/sesnsp

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030. https://www.gob.mx/agenda2030

United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). (2015). The Paris Agreement. https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement

United Nations Human Settlements Programme (ONU-Hábitat). (2016). Nueva Agenda Urbana. ONU-Hábitat. https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/

Marco Normativo Federal
"LXVI Legislatura" LEYES FEDERALES VIGENTES
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Marco Normativo Estatal y Municipal
Portal del Periódico Oficial "Tierra y Libertad"
https://periodico.morelos.gob.mx/



Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030
Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Presidencia de la República. https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771 (Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 - Gobierno de México)



Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025–2030
Gobierno del Estado de Morelos. (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030. Secretaría de Hacienda. https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/transparencia_fiscal/rendicion_cuentas/2025/GuiaPlanEstatalDeDesarrollo_2025_2030.pdf ([PDF] Plan Estatal de Desarrollo - Hacienda Morelos)

Planes Municipales de Desarrollo consultados:
León, Guanajuato
Gobierno Municipal de León. (2024). Programa de Gobierno Municipal 2024–2027. https://www.leon.gob.mx/adminayuntamiento/archivos_gaceta/anexo-840-283170168-Programa_de_Gobierno_20242027.pdf

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Querétaro, Querétaro
Gobierno Municipal de Querétaro. (2024). Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. https://municipiodequeretaro.gob.mx/aprueba-ayuntamiento-de-queretaro-el-plan-municipal-de-desarrollo-2024-2027/MunicipiodeQuerétaro

Mérida, Yucatán
Gobierno Municipal de Mérida. (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024. https://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/doc/PMD/PMD_2021_2024.pdfmerida.gob.mx+1merida.gob.mx+1

Aguascalientes, Aguascalientes
Gobierno Municipal de Aguascalientes. (2021). Plan de Desarrollo Municipal 2021–2024. https://www.ags.gob.mx/PDM/PDM-2021-2024_12ene22.pdf:contentReference[oaicite:8]{index=8}

Chihuahua, Chihuahua
Gobierno Municipal de Chihuahua. (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024. https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/PMD%20Municipio%20Chihuahua%202021-2024.pdf:contentReference[oaicite:9]{index=9}

Xalapa, Veracruz
Gobierno Municipal de Xalapa. (2022). Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025. https://xalapa.gob.mx/direccion-de-gobierno-abierto/wp-content/uploads/sites/33/2022/05/PlanMunicipalDesarrollo22-25.pdf:contentReference[oaicite:10]{index=10}

Cuernavaca, Morelos
Gobierno Municipal de Cuernavaca. (2022). Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 https://cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Plan-de-Desarrollo-Municipal-2022-2024-vigente.pdf

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 – 2027
¡Por la ciudad que merecemos!

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca contó para su elaboración con la valiosa participación de la sociedad cuernavaquense y el importante apoyo de las dependencias y entidades municipales. La coordinación para el desarrollo del documento estuvo a cargo de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, y su edición por parte de la Dirección General de Comunicación Social. Este documento terminó de imprimirse en el mes de mayo de 2025.